



Solutions for environment and development
Soluciones para el ambiente y desarrollo

**CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**

ESCUELA DE POSGRADO

**Responsabilidad Empresarial Ambiental en el manejo y gestión de
recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica**

Por:

Eloy Fernández González

Tesis sometida a consideración de la Escuela de Posgrado como
requisito para optar por el grado de:

Magister Scientiae en Manejo y Gestión Integral de Cuencas
Hidrográficas

Turrialba, Costa Rica, 2008

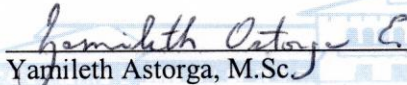
Esta tesis ha sido aceptada en su presente forma por el Programa de Educación para el Desarrollo y la Conservación y la Escuela de Posgrado del CATIE y aprobada por el Comité Consejero del Estudiante como requisito parcial para optar por el grado de:

**MAGISTER SCIENTIAE EN MANEJO INTEGRADO
DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

FIRMANTES:



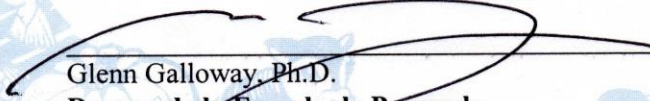
Francisco Jiménez, Dr.Sc.
Consejero Principal



Yamileth Astorga, M.Sc.
Miembro Comité Consejero



Olga Martha Corrales, M.Sc.
Miembro Comité Consejero



Glenn Galloway, Ph.D.
Decano de la Escuela de Posgrado



Eloy Fernández González
Candidato

DEDICATORIA

A Dios por todas las bendiciones recibidas y así cumplir un sueño más.

A mis padres Natalia y Artemio, a mis hermanos Artemio, Martha, Ebert e Iván por su gran cariño, respeto, unión y guía en la vida.

A los profesionales que han dado su vida al desarrollo rural en México, Dr. Ángel Ramos Sánchez y Dr. Leobardo Jiménez Sánchez por su apoyo y orientación incondicional.

A los campesinos de las regiones mazateca, mixteca y trique en Oaxaca México por su contribución en mi desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTOS

Al Programa Internacional de Becas de la Fundación Ford (IFP) por darme la oportunidad de crecer y cumplir mis metas académicas, sin ello hubiera sido difícil acceder a este grado.

Al personal del Instituto Internacional de Educación en México por sus orientaciones, guía y resolución eficaz de los diferentes problemas a las que me enfrenté en mi etapa de becario.

Al Profesor Francisco Jiménez por su invaluable dirección, orientación, sugerencias y confianza durante el desarrollo de esta investigación.

A las Profesoras Yamileth Astorga y Olga Martha Corrales por formar parte de mi comité consejero, que con su experiencia, sugerencias y aportes enriquecieron esta investigación.

Al CATIE por todas las facilidades y oportunidades de aprendizaje, puntos fundamentales que ayudaron a ampliar mi visión profesional.

A los profesionales Dr. Mariano Morales Guerra, M.C. Nephtalí Ortiz Medrano y José López Gaytán por su apoyo y sugerencias.

A las instituciones costarricenses y empresas entrevistadas por su disposición.

A Evelia Centeno por ser una persona especial en mi vida en el CATIE, además de su valioso apoyo profesional.

A todos mis compañeros de la maestría de cuencas y promoción, pero en especial a Narciso, Jerson, Magda, Justo, William, Claudia, Miqueas, Jorge, Raquel, Ronal fue un placer compartir con ustedes su amistad y experiencia profesional.

CONTENIDO

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
CONTENIDO	V
RESUMEN	IX
SUMMARY	X
ÍNDICE DE CUADROS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS	XV
LISTA DE UNIDADES, ABREVIATURAS Y SIGLAS	XVI
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Justificación e importancia	2
1.2 Objetivos y preguntas de investigación	4
1.2.1 Objetivo general	4
1.2.2 Objetivos específicos	4
2. MARCO DE REFERENCIA	6
2.1 Conceptos básicos sobre cuencas hidrográficas	6
2.1.1 Cuenca hidrográfica	6
2.1.2 Manejo de cuencas hidrográficas	6
2.1.3 Gestión de cuencas hidrográficas	6
2.1.4 Cogestión de cuencas hidrográficas	7
2.1.5 Empresa	7
2.1.6 Recursos naturales	7
2.2 Origen y evolución de la responsabilidad social empresarial	7
2.3 Responsabilidad Social Empresarial	11
2.4 Mecanismos de vinculación existentes de la empresa privada	13
2.5 El marco legal y la Responsabilidad Social Empresarial	15
2.6 La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina	16
2.7 Participación de la empresa privada en el manejo de recursos naturales y cuencas hidrográficas en América Latina	19
2.8 La Responsabilidad Social Empresarial en Costa Rica	21
2.9 Participación de la empresa privada en el manejo de recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica	25

3.	METODOLOGÍA	28
3.1	Empresa privada en Costa Rica.....	28
3.1.1	Tamaño de las empresas que conforman el sector.....	28
3.1.2	Generación de empleo	28
3.1.3	Producción	29
3.1.4	Aporte a las finanzas públicas y a la seguridad social	29
3.2	Metodología del estudio	29
3.2.1	Análisis del marco legal, institucional y político de responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica	30
3.2.2	Análisis de tendencias, oportunidades y limitantes para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.	33
3.2.3	Análisis estudios de caso o experiencias concretas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.	38
3.2.4	Propuesta de un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	39
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	42
4.1	El análisis del marco legal de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	42
4.1.1	Leyes, decretos y reglamentos.....	42
4.1.2	Resultados de las entrevistas a instituciones en relación al marco legal	61
4.2	El análisis institucional de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	66
4.2.1	Instituciones rectoras.....	66
4.2.2	Instituciones que participan con la empresa privada en Responsabilidad Empresarial Ambiental (REA)	67
4.2.3	Problemas identificados por las instituciones sobre la REA.....	70
4.2.4	Condiciones que pide la empresa privada para asumir compromisos de REA, según opinión de las instituciones	71

4.2.5	Opinión de las instituciones sobre la participación de la empresa privada en gestión ambiental.....	73
4.2.6	Oportunidades, limitaciones para la participación de la empresa privada en la gestión ambiental, según opinión de las instituciones.....	75
4.3	El análisis del marco político de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	81
4.3.1	Políticas definidas mediante los planes de desarrollo	81
4.3.2	Implementación de las políticas	83
4.4	El análisis de las tendencias de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente	88
4.5	El análisis de las oportunidades y facilidades para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente	96
4.6	El análisis de las limitaciones para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente	100
4.7	Análisis estudios de caso o experiencias concretas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	105
4.7.1	Empresas privadas	105
4.7.1.1	Estudio de caso de la empresa Bridgestone Firestone	105
4.7.1.2	Estudio de caso de la empresa CEMEX	109
4.7.1.3	Estudio de caso de la empresa Cooperativa de Caficultores de Heredia Libertad R.L.....	113
4.7.1.4	Estudio de caso de la empresa Florida Bebidas	116
4.7.1.5	Estudio de caso de la empresa Hortifruti Wal Mart	119
4.7.1.6	Estudio de caso de la empresa Hotel Finca Rosa Blanca	122
4.7.1.7	Estudio de caso de la empresa Hotel Si Como No.....	125
4.7.1.8	Estudio de caso de la empresa Hotel Villa Blanca	127
4.7.1.9	Estudio de caso de la empresa Intel	130
4.7.1.10	Estudio de caso de la empresa O&M Eléctrica Matamoros S.A	133
4.7.1.11	Estudio de caso de la empresa Pineapple Development Company (PINDECO).....	136
4.7.1.12	Estudio de caso de la empresa Purdy Motor S.A.....	140
4.7.2	Empresas que brindan servicios públicos.....	142
4.7.2.1	Estudio de caso de la empresa pública Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).....	142

4.7.2.2	Estudio de caso de la empresa pública Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	146
4.7.2.3	Estudio de caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	150
4.7.2.4	Estudio de caso de la empresa Junta Administrativa del servicio Eléctrico de Cartago (JASEC).....	154
4.8	Propuesta de un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	157
4.8.1	Elementos del modelo	157
4.8.2	Condiciones habilitadoras que se requiere para promover y favorecer la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.....	159
4.8.3	Modelo de vinculación para facilitar la participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	160
5.	CONCLUSIONES	164
6.	RECOMENDACIONES.....	167
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	169
8.	ANEXOS	174

Fernández González, E. 2008. Responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica. Tesis Mag. Sc. Turrialba CR, CATIE. 200 p.

RESUMEN

El manejo y gestión de cuencas hidrográficas y recursos naturales es responsabilidad de todos, sin embargo es común que el gran ausente en los espacios de concertación sea la empresa privada, a pesar de los efectos que ocasionan sus procesos de producción en el ambiente. Se percibe que incorporar a la empresa privada es complicado, por el escaso conocimiento sobre la Responsabilidad Empresarial Ambiental (REA). Por tal motivo, esta investigación buscó analizar los mecanismos y oportunidades de participación y proponer un modelo de vinculación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas. El proceso metodológico se basó en la revisión de leyes, decretos y planes nacionales de desarrollo, entrevistas a instituciones y empresas, análisis de estudios de caso, revisión de información secundaria y triangulación de información.

Los resultados relacionados al marco legal para la REA establecen que debe existir coordinación, entre el sector privado, los ciudadanos y el estado, se deben diseñar mecanismos de financiamiento, aplicar incentivos y fomentar la educación ambiental. Se reconoce al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como ente rector. Las políticas promueven el turismo sostenible e impulsan la agenda ambiental de Costa Rica a nivel internacional. La empresa privada reconoce a la REA como factor que puede favorecer o afectar sus negocios. Las principales motivaciones o incentivos para la REA son los incentivos fiscales y económicos. La empresa privada prefiere participar en REA con los actores de su área de influencia, en un proyecto alineado a sus negocios. Las experiencias concretas de participación en REA han sido en gestión ambiental interna, educación ambiental a diferentes actores, entre otros. Se propone un modelo de vinculación para la REA, partiendo ya sea de la incorporación voluntaria o mediante un programa de incentivos y desincentivos. También se propone la creación de una oficina única de relaciones con la empresa privada para favorecer la participación en REA.

Palabras clave: empresa privada, responsabilidad social empresarial, gestión ambiental, mecanismos y oportunidades de participación, REA, modelo de vinculación, experiencias de participación de empresas, marco legal, institucional y político, incentivos

Fernández González, E. 2008. Corporate Environmental Responsibility in the management of watersheds and natural resources in Costa Rica. Thesis Mag. Sc. Turrialba CR, CATIE. 200 p.

SUMMARY

The management of watersheds and natural resources is everyone's responsibility. It is common, however, that the private sector is largely absent in coordinated agreements, despite the environmental impacts caused by their production processes. It is a common opinion that the inclusion of the private companies is complicated due to the lack of knowledge about the Corporate Environmental Responsibility (CER). For this reason, this research project seeks to examine the mechanisms and opportunities for private sector participation, and to propose a model for how to connect private companies to the management of natural resources and watersheds. The methodological process is based on a review of laws, decrees, and national development plans, interviews with governmental organizations and private companies, analysis of case studies, a review of secondary information, and triangulation of information.

The results relating to the legal framework of the CER establish that it is necessary to coordinate the private sector, the citizens, and the state, that financing mechanisms must be devised, incentives applied, and environmental education promoted. The Ministry of Environment and Energy (MINA E) is recognized as the leading organization. The policies promote sustainable tourism and boost the environmental agenda of Costa Rica at the international level. The private sector recognizes the CER as a factor that may favor or affect their businesses. The main motivations or incentives for the CER are fiscal and economic. The private companies prefer to participate in the CER with actors in areas they can influence, in projects which are in line with their business. The concrete experiences from the participation in the CER have been in, among other areas, internal environmental management and environmental education of different actors. A model of how to connect the private sector to the CER is proposed, based either on voluntary inclusion or on a program of incentives and disincentives. In addition, the creation of an office, with the purpose to encourage the private sector to participate in the CER, is proposed.

Key words: private sector, corporate social responsibility, environmental management, mechanisms and opportunities for participation, CER, linking models, experiences of participation of companies, legal framework, institutional and political, incentives

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Leyes y decretos de la república de Costa Rica relacionadas con la Responsabilidad Empresarial Ambiental	42
Cuadro 2. Oportunidades del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones.....	62
Cuadro 3. Limitaciones del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones.....	64
Cuadro 4. Grado de cumplimiento empresarial del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas.....	65
Cuadro 5. Compromiso de cumplimiento empresarial del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas	66
Cuadro 6. Participación de la empresa privada en el cumplimiento del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas	66
Cuadro 7. Problemas que han detectado las instituciones respecto a la Responsabilidad Empresarial Ambiental.....	71
Otro resultado indica que la empresa privada condiciona que los recursos que aporta sean destinados a su área de interés, así mismo pide confidencialidad de la información que maneja, sin embargo existen otras que exhiben sus inversiones para promover su imagen. Otros elementos tuvieron una frecuencia unitaria de mención.	73
Cuadro 8. Condiciones que exige la empresa privada para asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de recursos naturales, según la opinión de representantes de instituciones	72
Cuadro 9. Opinión de las instituciones respecto a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas	74
Cuadro 10. Oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones de gobierno.....	75
Cuadro 11. Limitaciones que tienen las instituciones de gobierno para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones de gobierno.....	77

Cuadro 12. Oportunidades que ofrecen las instituciones de investigación y enseñanza para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de sus mismos representantes	78
Cuadro 13. Limitaciones que tienen las instituciones de investigación y enseñanza para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de sus mismos representantes	78
Cuadro 14. Oportunidades que ofrecen los organismos no gubernamentales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de sus representantes.....	79
Cuadro 15. Limitaciones que tienen los organismos no gubernamentales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de sus representantes.....	80
Cuadro 16. Políticas relacionadas a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones	85
Cuadro 17. Oportunidades que ofrece el marco político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas	86
Cuadro 18. Limitaciones del marco político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones.....	87
Cuadro 19. Percepción de la Responsabilidad Social Empresarial con énfasis en el componente ambiental, según opinión de representantes de la empresa privada.....	89
Cuadro 20. Tendencia de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada	90
Cuadro 21. Motivaciones o incentivos que deben tener la empresa privada para participar en un proceso de Responsabilidad Empresarial Ambiental, según opinión de representantes de la empresa privada	91
Cuadro 22. Disposición de la empresa privada en asumir compromisos de participación, según opinión de representantes de la empresa privada.....	92
Cuadro 23. Elementos que tomaría en cuenta la empresa privada para decidir participar en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada.....	93

Cuadro 24. Medio de acercamiento o contacto con la empresa privada para su incorporación al manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada.....	94
Cuadro 25. Áreas de interés de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.....	95
Cuadro 26. Obstáculos para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada	96
Cuadro 27. Oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada	97
Cuadro 28. Oportunidades y facilidades que ofrecen las políticas nacionales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada	98
Cuadro 29. Oportunidades que ofrece el marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada.....	99
Cuadro 30. Limitaciones que tienen las instituciones de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada	101
Cuadro 31. Limitaciones que tienen las políticas nacionales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada.....	102
Cuadro 32. Perspectiva de la empresa privada sobre las políticas gubernamentales que fomentan su participación, según opinión de representantes de la empresa privada	103
Cuadro 33. Limitaciones que tiene el marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de la empresa privada, según opinión de representantes de la empresa privada....	104
Cuadro 34. Empresas seleccionadas para los estudios de caso	105
Cuadro 35. Elementos necesarios para lograr una buena vinculación entre las instituciones, la empresa privada y otros actores en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones	158
Cuadro 36. Elementos necesarios para la vinculación entre la empresa privada, las instituciones u otros actores en gestión ambiental, según la opinión de representantes de la empresa privada	159

Cuadro 37. Condiciones que promueven y favorecen la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones..... 160

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Propuesta de modelo de vinculación para facilitar la participación e inversiones de la empresa privada en Responsabilidad Empresarial Ambiental	159
---	-----

LISTA DE UNIDADES, ABREVIATURAS Y SIGLAS

AED	Asociación Empresarial para el Desarrollo
ALIARSE	Fundación ALIARSE para el Desarrollo
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BOVESPA	Bolsa de Valores de São Paulo
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
CANAECO	Cámara Nacional de Ecoturismo
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Enseñanza y Investigación
CCNRS	Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social
CICA	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la Universidad de Costa Rica
CODEFORSA	Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos
COMCURE	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón
COMTUIS	Comisión permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca del río Tuis
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
CONARROZ	Corporación Arrocería Nacional
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
CST	Certificado para la Sostenibilidad Turística
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DIGECA	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FBE	Fundación Bandera Ecológica
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Fórum EMPRESA	Foro de la empresa privada y la responsabilidad social en las Américas
FUNDECOR	Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central
ICAFE	Instituto del Café de Costa Rica
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICT	Instituto Costarricense de Turismo

IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INBIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
ISE	Índice de Sustentabilidad Empresarial
ISO	International Organization for Standardization
JASEC	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MS	Ministerio de Salud
OCIC	Oficina Costarricense de Implementación Conjunta
OECD	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONF	Oficina Nacional Forestal
ONG	Organismo No Gubernamental
PLAMA-VIRILLA	Plan de Mejoramiento Ambiental de la Cuenca del Río Virilla
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REA	Responsabilidad Empresarial Ambiental
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SNE	Servicio Nacional de Electricidad
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada en Costa Rica
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNGC	Pacto Global de las Naciones Unidas
WBCSD	World Business Council for Sustainable Development

1. INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos para disminuir la degradación de los recursos naturales y las cuencas hidrográficas requieren de una voluntad conjunta, tanto de la participación gubernamental como de la sociedad civil, donde la empresa privada es un actor clave. Ello debido a la importancia económica que ha adquirido en los últimos años producto de la globalización, el efecto de sus diversas actividades productivas en el ambiente y la sociedad, y por ser uno de los mayores beneficiarios de los servicios ambientales que la naturaleza ofrece.

Por esta razón, las empresas multinacionales en especial, han tenido que comprender que la globalización no sólo es un fenómeno comercial o financiero, sino que contiene dimensiones de transformación social de mayor alcance. Por consiguiente, la acción empresarial en la sociedad y en los mercados globales exige alcanzar altos niveles de competitividad, que dentro de un marco de desarrollo sostenible, debe incrementar y orientarse hacia una mayor solidaridad y visión ética, que permita atender las necesidades de su entorno a través de iniciativas de alto impacto social, ambiental y económico (Prado *et al.* 2004b).

Paralelamente los procesos de privatización implementados en la mayoría de los países en desarrollo han reducido el rol del gobierno como único responsable directo de asegurar el bienestar social, por lo que las empresas privadas actualmente enfrentan un rango más amplio de responsabilidad. Las empresas deben también reevaluar su rol como contribuyentes al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde operan, la conservación de los recursos naturales y el alivio de la pobreza. Estos temas son de relevancia especial desde la perspectiva empresarial, ya que permiten mejorar el clima de las empresas al incorporar el valor creado para la sociedad dentro de la estrategia corporativa y consolidar las utilidades y viabilidad de los mismos a largo plazo (Prado *et al.* 2004b).

Es evidente que la sociedad actual demanda que las organizaciones y compañías reconozcan su capacidad de ocasionar serios impactos negativos sobre el ambiente en sus dimensiones social, natural y económica, por lo cual deben ser totalmente responsables en la gestión de la actividad empresarial (Alea 2007).

Actualmente, la presión para que las empresas mejoren su desempeño social y ambiental, es cada vez mayor, esta se manifiesta principalmente en las demandas de los mercados

externos, vía el aumento de normas y estándares técnicos, producto de consumidores más exigentes, presiones de la sociedad civil y medios de información más poderosos, así como gobiernos con normativas internas más exigentes (Prado *et al.* 2004b).

Atea (2005) expresa que muchas empresas han comprendido que su permanencia en las diversas actividades económicas depende en buena medida de su voluntad para velar por el mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales que las rodean. Estas determinarán en el mediano y largo plazo, sus posibilidades de duración, rentabilidad y crecimiento. Otros autores señalan que los accionistas y altos directivos de las compañías son los primeros llamados a impulsar iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en sus organizaciones y paralelamente desarrollar la cultura de responsabilidad social entre sus colaboradores. Por esta razón este compromiso debe darse a todo nivel y traducirse en acciones concretas (Prado *et al.* 2004a).

Alea (2007) expresa que a pesar de todos los esfuerzos, programas, estrategias, iniciativas y experiencias concretas que se han implementado de responsabilidad social empresarial, estas aún no resultan suficientes para lograr la solución de la actual crisis socio-ambiental que enfrenta el planeta. Se percibe que las iniciativas de Responsabilidad Empresarial Ambiental (REA) todavía son incipientes y poco extendidas.

1.1 Justificación e importancia

La empresa privada se ha caracterizado porque en el contexto de la cuenca hidrográfica ha sido beneficiaria de los diversos servicios que esta ofrece. Además, usa directamente los recursos naturales y en sus diversos procesos de producción puede ser una fuente de contaminación del ambiente.

El creciente interés de participación de la empresa privada se ha venido observando a través del financiamiento, manejo y conservación de los recursos naturales, mediante acuerdos y negociaciones que se establecen con los gobiernos nacionales, locales y las ONG, o bien con los actores locales. Sin embargo, el conocimiento sistemático sobre los mecanismos de su participación directa en las actividades de manejo de los recursos naturales y cuencas hidrográficas es escaso. Además se percibe que el proceso de su incorporación es complicado, debido a que se desconoce el aspecto de la responsabilidad empresarial

ambiental y la perspectiva de la empresa privada con relación a la oportunidad de participar en el financiamiento para el manejo de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Por lo antes descrito, es relevante realizar esta investigación que permita conocer experiencias o estudios de caso. Ello con el fin de obtener elementos que conlleven a profundizar en el conocimiento de la perspectiva de la empresa privada, los mecanismos y las oportunidades para su incorporación al manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas. Lo anterior con el fin de elaborar una propuesta de modelo de vinculación de la empresa privada en el manejo de las cuencas hidrográficas.

El contexto macroeconómico y político de los países latinoamericanos, al cual no es ajeno Costa Rica, caracterizado por un sector público carente de recursos, así como por instituciones públicas débiles. La contribución del sector privado para mejorar tal situación se hace imperativa. Bajo esta premisa las empresas pueden contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas mediante el pago de los tributos, participando en proyectos con el gobierno, apoyando el desarrollo de políticas públicas, y asegurando su neutralidad y transparencia política (Prado *et al.* 2005).

En relación con la RSE la Organización de Naciones Unidas (1999) por medio del exsecretario general Kofi Annan menciona que; *“Nosotros tenemos que escoger entre un mercado global dirigido únicamente por cálculos de utilidades de corto plazo y otro que tiene cara humana. Entre un mundo que condena a un cuarto de la raza humana al hambre y miseria y otro que ofrece a cada uno al menos una oportunidad de prosperidad, en un ambiente saludable. Entre un futuro egoísta, en el cual ignoramos la suerte de los perdedores y un futuro en el cual el fuerte y exitoso acepta sus responsabilidades mostrando visión y liderazgo”*. La reflexión e iniciativas del propio sector privado y de los otros grupos involucrados, las cuales se han hecho sentir de modo más notorio en años recientes, parece estar demostrando que las prácticas del libre mercado por si solas no pueden resolver un conjunto de problemas sociales que afectan el desarrollo; además, en muchos casos, los estados no tienen la suficiente capacidad para hacerlo (Ogliastri y Flores 2007).

Según Prado *et al.* (2004b) para hacerle frente a la amplia gama de problemas que aquejan a Costa Rica es imperativa la participación del sector privado, sin embargo, la limitación de recursos públicos no le permitirá al estado resolver estos problemas a menos que cuente con el apoyo de los diferentes sectores de la sociedad civil. Asimismo, en caso que estos

persistan, la competitividad de los mismos negocios puede verse seriamente afectada en el mediano o largo plazo.

Las compañías, cuando integran la RSE en su estrategia de desarrollo empresarial, esta se convierte en un factor más de rentabilidad. Por lo tanto, una buena posición de RSE puede aumentar las ventas, reducir costos de producción, disminuir la rotación de personal, mejorar la relación con los distintos públicos (sociedad, Estado, clientes, proveedores y empleados) y construir una buena imagen, la cual es siempre valorada por los accionistas. Bajo este contexto el mejor caso en la región es el Índice de Sustentabilidad Empresarial (ISE) de la Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa) en Brasil, donde las compañías que lo integran presentan una valoración más alta que aquellas que se listan sólo en el índice general de Bovespa, 27,5% versus un 22,7% (Fuandes 2006).

Ante la poca disponibilidad o la falta de información sobre los diversos mecanismos que siguen las empresas para vincularse y participar en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, es importante recopilar información existente para hacerla accesible, a la vez es necesario conocer la perspectiva de la empresa privada de forma directa, de tal manera que sirva de referencia para los diversos actores de la cuenca al momento de tomar decisiones. Por las razones expuestas se plantean los siguientes objetivos.

1.2 Objetivos y preguntas de investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar la responsabilidad empresarial ambiental en términos de mecanismos y oportunidades de participación y proponer un modelo de vinculación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

1.2.2 Objetivos específicos

1) Analizar el marco legal, institucional y político de responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica.

¿Qué establece el marco legal, institucional y político vigente en Costa Rica sobre mecanismos de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Cuáles son las oportunidades, posibilidades y limitaciones del marco legal, institucional y político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

2) Analizar tendencias, oportunidades y limitantes para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

¿Cuáles son las tendencias, oportunidades y limitantes, desde la perspectiva de la empresa privada, para su participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Cuál es la disposición de la empresa privada en asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Cuáles son las condiciones que la empresa privada establece para asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

3) Analizar estudios de caso o experiencias concretas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

¿Cuáles son los componentes y características de los estudios de caso y las experiencias reportadas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Cómo la empresa privada participa en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Qué lecciones se han aprendido en estos estudios de caso?

4) Proponer un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, como parte de la responsabilidad empresarial ambiental.

¿Qué elementos debería tener un modelo de vinculación de la participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Qué condiciones habilitadoras se requiere para promover y favorecer la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

¿Cuál es el modelo propuesto para facilitar esa participación?

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Conceptos básicos sobre cuencas hidrográficas

2.1.1 Cuenca hidrográfica

Desde el punto de vista geofísico, la cuenca hidrográfica se define como una unidad natural cuyos límites físicos son definidos por la divisoria superficial de las aguas, también conocida como "parteaguas" que ante la ocurrencia de precipitaciones y la existencia de flujos o caudales base permite configurar una red de drenaje superficial que canaliza las aguas hacia otro río, al mar, o a otros cuerpos de agua, como los lagos y embalses artificiales y naturales, desde la parte más alta de la cuenca hasta su punto de emisión en la zona de menor altitud. Sin embargo, el concepto integral (biofísico y socioeconómico) de cuenca hidrográfica es mucho más complejo y se refiere a la unidad de gestión territorial definida fundamentalmente por la red de drenaje superficial, en la cual interacciona biofísica y socioeconómicamente el ser humano, los recursos naturales, los ecosistemas y el ambiente, con el agua como recurso que une e integra sistémicamente la cuenca (Jiménez 2007).

2.1.2 Manejo de cuencas hidrográficas

Es el conjunto de acciones que se realizan para utilizar, manejar, rehabilitar, proteger y conservar los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de acuerdo a los enfoques; sistémico, socioambiental, integral y del agua como recurso integrador de la cuenca. Busca y promueve la sostenibilidad ecológica, social y económica de los recursos naturales y el ambiente en el contexto de la intervención humana, sus necesidades y responsabilidades del riesgo a la ocurrencia de desastres principalmente de origen hidrometeorológico (Jiménez 2007).

2.1.3 Gestión de cuencas hidrográficas

Tiene el propósito de implementar acciones (planes y programa) principalmente dirigidos a lograr recursos financieros realizados por el nivel central y en algunos casos por las instancias locales, pero de manera sectorial o individual. La gestión de cuencas implica un conjunto de acciones integradas que reconocen la intervención de diferentes actores con intereses no siempre coincidentes, en el uso de los recursos (Faustino *et al.* 2006).

2.1.4 Cogestión de cuencas hidrográficas

Es la gestión conjunta, compartida y colaborativa, mediante la cual diferentes actores locales como productores, grupos organizados, gobiernos locales, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales, organismos donantes y cooperantes integran esfuerzos, recursos, experiencias y conocimientos. Ello con el fin de desarrollar procesos, dirigidos a lograr impactos favorables y sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y el ambiente en las cuencas hidrográficas, en el corto, mediano y largo plazo (Jiménez *et al.* 2006).

2.1.5 Empresa

Unidad productora privada básica en una economía, contrata trabajo, renta o es propietaria del capital y de la tierra, compra otros insumos para poder elaborar y vender bienes y servicios (Samuelson, y Nordhaus 2006).

2.1.6 Recursos naturales

Todos los "dones de la naturaleza"; el aire, la tierra, el agua, los bosques, la vida silvestre, la capa fértil del suelo, los minerales, que pueden ser utilizados o no por la gente para la producción o para el consumo directo. Pueden ser renovables o no renovables. Los recursos naturales comprenden el capital natural más los dones de la naturaleza que no se pueden acumular (como la luz del sol) o los servicios que brinda como la belleza de un paisaje (Worldbank 2007).

2.2 Origen y evolución de la responsabilidad social empresarial

El conocimiento de la Responsabilidad Social Empresarial es relativamente escaso, no es común el dominio de esta temática, por lo que se considera importante describir el desarrollo de este proceso.

En la primera mitad del Siglo XX, el pensamiento de algunos empresarios empezó de alguna forma a ir modelando el concepto de responsabilidad social (en ese momento no conocido bajo ese nombre). Uno de esos empresarios fue Konosuke Matsushita, quien fundó Matsushita Electric en 1918, y en 1932 anuncia un plan corporativo de 250 años, dividido en secciones de 25 años; este plan no sólo involucraba las distintas etapas de crecimiento de la empresa, sino el rol de esta como contribuyente a la reducción y eliminación de la pobreza (Ogliastri y Flores 2007).

También el caso de Robert Wood Johnson, quien fundó Johnson & Johnson, resulta destacable, debido a que en 1935, en un panfleto titulado “Try Reality”, instó a sus amigos industriales a adoptar lo que el denominó “Una nueva filosofía industrial”, la cual definió como la responsabilidad de las empresas para con sus clientes, empleados, la comunidad y otros grupos involucrados (Ogliastri y Flores 2007).

Además de las iniciativas empresariales en el Siglo XX, hubo también iniciativas gestadas por gobiernos y organismos internacionales dirigidas a incrementar el compromiso de las compañías con el desarrollo de las sociedades que fueron contribuyendo a la RSE. Ejemplos de estas iniciativas fueron la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948 (Ogliastri y Flores 2007).

Aunque la RSE es relativamente novedosa, sus raíces se identifican en diversas concepciones acerca de la gestión empresarial que existen en los archivos de los Estados Unidos entre los años 1950 y 1960. En estos archivos la responsabilidad social era considerada una obligación moral y responsabilidad personal del empresario (Alea 2007). Según el mismo autor, a partir de la década del 60 se aprecia un proceso de concienciación acerca de la problemática ambiental que paulatinamente ha incorporado a científicos, académicos, organizaciones, empresas, gobiernos, sociedad civil, comunidades, etnias, culturas y diversos grupos sociales. De una u otra manera, todos declaran la urgente necesidad de movilizar la actuación humana en función de lograr la solución estos problemas ambientales.

Otros especialistas fijan el surgimiento del interés en los temas relacionados con la RSE en los comienzos de los años 70, en Estados Unidos. Entonces el líder religioso Reverendo León Sullivan desarrolló los denominados principios de Sullivan, como marco de referencia para los accionistas e inversionistas al momento de decidir dónde invertir. Estos principios se empezaron a adoptar como un estándar a nivel mundial, especialmente en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá e impulsaron a otras organizaciones y movimientos que vieron en ellos, una manera en que los consumidores podían privilegiar un producto sobre otro. Se hizo entonces un llamado a “votar con dólares” y a preferir productos y servicios de empresas que mostraban un comportamiento socialmente responsable (Acción Empresarial 2003).

Si bien la RSE tuvo su nacimiento en los ámbitos ejecutivos y académicos su evolución se debe en buena medida a la repercusión y respuestas que generó en otros sectores de la sociedad. Primero fueron los distintos grupos de interés que conforman las empresas quienes reclamaron conductas responsables (accionistas, empleados, sindicatos). Luego el interés se difundió entre otros actores como las comunidades donde operan las empresas, las organizaciones defensoras del ambiente y de los derechos humanos, los grupos de consumidores y de manera incipiente, algunos gobiernos (Atea 2005).

Otra iniciativa que contribuyó al desarrollo de la RSE, gestada por los gobiernos, fueron las guías de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD por sus siglas en inglés) publicadas en 1976. Además la “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social”, efectuada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1977 (Ogliastri y Flores 2007).

Según Correa *et al.* (2004), la responsabilidad social corporativa adquirió relevancia durante la última década del Siglo XX, impulsada por varias tendencias económicas y sociales. En los años ochenta la política económica mundial se apartó de la regulación y de la intervención estatal, promoviendo la liberación del comercio y la reducción del papel del estado. Además la globalización trajo consigo la liberación del comercio, pero también la comunicación global, gracias a la cual el comportamiento de las empresas norteamericanas y europeas en los países en desarrollo dejó de permanecer escondido. Por consiguiente, las nuevas expectativas del público norteamericano y europeo (consumidores y accionistas), y las exigencias para que las corporaciones mejoraran su desempeño social y ambiental dieron nuevo valor a la marca, la imagen y la reputación de la empresa y contribuyeron significativamente al desarrollo de la RSE.

Según los mismos autores, la nueva actitud del público frente a la actividad empresarial se tradujo en mayores exigencias para que las empresas apliquen los códigos y estándares de comportamiento responsable. Las empresas por su parte, comenzaron a percibir que la puesta en marcha de políticas y acciones de responsabilidad social corporativa constituye una fuente de beneficios en términos de reputación e imagen corporativa, lo que a su vez reduce el riesgo de la oposición pública contra sus operaciones. Además, ayuda a conservar a los clientes y facilita el ingreso a nuevos mercados con mayores exigencias (Correa *et al.* 2004). Como parte de este movimiento, el ISO 14001 fue lanzado en 1996 por la

International Organization for Standardization (ISO), con el objetivo de incorporar los aspectos ambientales en las prácticas gerenciales (Prado *et al.* 2004c).

Las iniciativas tempranas fueron seguidas por un grupo más nutrido y diverso de esfuerzos surgidos a partir de mediados de los años noventa a través de los cuales evolucionó el concepto y alcance de la responsabilidad social, dentro de estas iniciativas, una de las más destacadas ha sido el Pacto Global de las Naciones Unidas (UNGC por sus siglas en inglés) en el año 2000. El Pacto Global está conformado por 10 principios básicos de adopción voluntaria que abordan los temas de derechos humanos, estándares laborales, ambiente y prácticas anti-corrupción (Ogliastri y Flores 2007).

Esta expansión se dio también a nivel geográfico; excedió sus orígenes europeos y fue incorporándose en la agenda de las empresas y sociedades del Norte y Latinoamérica (Atea 2005). La concepción de la RSE como parte de la gestión de negocios y dentro de un concepto integral es un tema con casi 10 años de presencia en la región; todas las iniciativas clave se iniciaron en la década de los noventa (Correa *et al.* 2004).

Otra de las iniciativas internacionales que se prevé tendrá un impacto importante y que se encuentra en proceso de elaboración es el estándar ISO sobre responsabilidad social. La Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés) viene trabajando en el desarrollo de un estándar que ofrezca una guía consensuada internacionalmente, respecto al contenido y el proceso para operacionalizar las prácticas de responsabilidad social. La meta del grupo de trabajo de la ISO es tener listo este estándar, denominado ISO 26000 en el 2009 (Ogliastri y Flores 2007).

Actualmente existen dos corrientes que lideran el desarrollo del tema, la vertiente europea y la norteamericana. La vertiente estadounidense se caracteriza por un desarrollo y promoción del tema desde el mundo empresarial y con una visión pragmática al respecto (hacer el bien, hace bien al negocio). La vertiente Europea se caracteriza por un desarrollo y promoción del tema liderado por los gobiernos y los consumidores, con una visión más “humanista” (valórica y empresarial) (Acción Empresarial 2003).

En el continente europeo, la RSE ha adquirido un papel preponderante y es vista desde otra perspectiva. A diferencia de la sociedad americana, la sociedad europea exige sus derechos de una forma muy efectiva, la sociedad civil está más organizada (EMPRESAL 2004).

2.3 Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad de la empresa con la sociedad se entendía tradicionalmente como filantropía, hoy en día se refiere más a una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el ambiente (Correa *et al.* 2007). Si bien no existe una única definición de RSE, por lo general estas convergen en los siguientes aspectos: compromiso de las empresas, conducta ética, decisión voluntaria, contribución al desarrollo sostenible, relación con el público de interés y desempeño ambiental (Prado *et al.* 2005).

Sin embargo, la RSE es un concepto que implica la necesidad y obligación de las empresas e instituciones que desarrollan algún tipo de actividad económica, de mantener una conducta respetuosa de la legalidad, la ética, la moral y el ambiente. Es el compromiso de la empresa en la contribución al desarrollo sostenible, lo cual implica la adopción de una nueva ética en su actuación en relación a la naturaleza y la sociedad, un motivo de solidaridad, el sentido de responsabilidad por salvar las condiciones que sustentan la vida en el planeta, el tributo, la calidad de vida de los grupos de interés (stakeholders), sus familias y la comunidad (Alea 2007).

Maldonado y Malebran (2004) hacen referencia que la RSE consiste en acciones voluntariamente llevadas a cabo por las empresas, mediante las cuales estas manifiestan un "buen comportamiento" social y ambiental. En otras palabras, las empresas deben ser vistas a sí mismas como integrantes de la sociedad, que gozan de beneficios que les otorga el hecho de pertenecer a esta sociedad. Sin embargo, al igual que cualquier persona individual deben mostrar un comportamiento responsable y respetuoso hacia el medio en que se desenvuelven y las personas con las que trabajan.

El World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) citado por Correa *et al.* (2004) refieren que la RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida.

Otros autores como Canadian Business for Social Responsibility citado por Prado *et al.* (2004b) consideran que la RSE es el compromiso de una compañía de operar de manera

económica y ambientalmente sostenible mientras reconoce los intereses de sus públicos de interés, dentro de los que incluyen inversionistas; clientes, empleados, socios de negocios, comunidades locales, el ambiente y la sociedad en general.

Además, el Instituto Ethos citado por Prado *et al.* (2004b) indica que la Responsabilidad Social es la forma de conducir los negocios de una empresa de tal modo que esta se convierta en co-responsable por el desarrollo social. Refieren también que una empresa socialmente responsable es aquella que posee la capacidad de escuchar los intereses de las diferentes partes (accionistas, empleados, prestadores de servicio, proveedores, consumidores, comunidad, gobierno y medio ambiente) e incorporarlos en el planeamiento de sus actividades buscando atender las demandas de todos ellos y no únicamente de los accionistas o propietarios.

Por lo antes expuesto se puede considerar que la responsabilidad de la empresa con el cuidado del ambiente y la conservación del planeta, comienza por el compromiso de la organización con la causa ambiental, manifestado en acciones concretas en las áreas de evaluación del impacto ambiental de sus actividades productivas, responsabilidad por el ciclo de vida del producto, asociaciones y alianzas para llevar a cabo iniciativas ambientales, promoción del uso de tecnologías ambientalmente amigables y educación ambiental (Prado *et al.* 2005).

No obstante lo anterior, existe consenso en que no debe confundirse la RSE con simple filantropía, mientras la filantropía es un acto individual de caridad y que está acompañado de una actitud de dependencia, la RSE es un aporte estructural de la empresa que implica un intercambio horizontal de mutuo beneficio y forma parte de una política integral de largo plazo (Maldonado y Malebran 2004). Tampoco hay que confundir a la RSE con la mercadotecnia con causa, que es una actividad de “*marketing*” que añade valor a la empresa, marca o producto, además, vincula estos elementos con un objetivo social y ambiental (Maldonado y Malebran 2004).

De acuerdo a Correa *et al.* (2004) las empresas que aspiren a ser socialmente responsables deben cumplir con las siguientes dimensiones: a) Ética valores y principios de los negocios; b) Derechos humanos, trabajo y empleo; c) Gobernabilidad corporativa; d) Impactos sobre el medio ambiente; e) Relación con los proveedores; f) Filantropía e inversión social; g) Transparencia y rendición de cuentas.

Prado *et al.* (2004b) indican que aunque las definiciones de RSE son distintas, sin embargo, varias convergen en los siguientes elementos: compromiso de las empresas, decisión voluntaria, beneficios para la sociedad y públicos de interés (stakeholders), conducta ética, desempeño ambiental y adaptabilidad.

2.4 Mecanismos de vinculación existentes de la empresa privada

Los mecanismos de vinculación de la empresa privada existentes han sido aplicados de diversas formas. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones que han promovido las alianzas público-privadas para la reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe, donde el sector empresarial es un nuevo participante en estas alianzas cívicas, llevado de la mano por personas que han liderado el proceso y comprometido a sus instituciones (Ogliastri 2003). El mismo autor expresa que las alianzas cívicas más comunes en América Latina son aquellas entre las ONG e instituciones estatales. Aunque menos frecuentes las alianzas entre una ONG y empresa privada son una significativa tendencia en la región.

La relación público-privada resulta central para incentivar el buen desempeño ambiental y social de las empresas la que debería ser una de las metas prioritarias. Por su parte, la transparencia y sencillez de los marcos regulatorios y de los instrumentos de gestión pública y privada también requiere de un trabajo conjunto gobierno-empresa. El sector público debe definir claramente sus políticas y prioridades de participación social, de acceso a la información y justicia ambiental, así como consolidar las distintas instancias e instrumentos de participación (Núñez 2003).

Una empresa “moderna” debe encontrar un buen equilibrio entre sus actuaciones económicas (provecho), sociales (personas) y ecológicas (planeta), tanto dentro como fuera de la empresa. Sin embargo, uno de los problemas que enfrenta la RSE en América Latina en general es que no se tiene claro lo anterior y se habla por ejemplo de las fundaciones empresariales y de sus programas como parte de la RSE, cuando en realidad no lo son (Maldonado y Malebran 2004).

Según Maldonado y Malebran (2004), la empresa considera tres puntos claves que la llevan a poner en práctica sus actividades dentro de un marco de respeto con el ambiente y en algunos casos a incurrir en acciones de RSE: las exigencias de la Ley y regulaciones del

estado, la fiscalización de la sociedad civil y las exigencias de los ciudadanos (lo cual puede también entenderse como el mercado). Estos puntos se describen a continuación:

- **Aspectos legales y de políticas del sector público.** Si bien se entiende que la RSE debe ir más allá de los marcos legales y políticas imperantes, las deficiencias de los instrumentos jurídicos, especialmente en lo que se refiere a fiscalización y control es uno de los puntos relevantes a considerar en RSE (Maldonado y Malebran 2004).
- **El caso de la sociedad civil.** En general, las ONG cuya misión principal tiene que ver con la protección del ambiente y la conservación de la biodiversidad, no han integrado el tema de RSE entre sus líneas de trabajo; la gran mayoría desconocen el término y si lo conocen no lo han incorporado en la planificación de la institución (Maldonado y Malebran 2004).
- **La ciudadanía o comunidad.** Por el momento el ciudadano común aún no valora suficientemente su poder de elegir, exigir y estar informado (por ejemplo, alimento transgénico versus no transgénico). En otras culturas la comunidad responde en forma ordenada al realizar una protesta, por ejemplo al dejar de comprar un producto en presión ante una empresa que no respeta el ambiente, o simplemente sus preferencias hacen que las empresas deban realizar cambios en su forma de actuar (Maldonado y Malebran 2004).

En contextos, en los que ni los mecanismos del mercado, ni los gobiernos parecen suficientes, la responsabilidad social surge como una alternativa valiosa, ya que concilia la participación conjunta de los principales actores (empresas, gobiernos, y sociedad civil) para la consecución del propósito común, el desarrollo económico y social (Ogliastri y Flores 2007).

De un sondeo de opinión realizado por Pricewaterhouse Coopers a multinacionales, el 49% de los ejecutivos de estas empresas consideran que es necesario incrementar la creación de políticas ambientales y sociales junto con nuevas condiciones de trabajo y prestaciones. No obstante, únicamente el 40% de los ejecutivos consultados había fijado metas de sostenibilidad, 31% de desempeño social, el 52% de desempeño ambiental y solamente el 27% de los ejecutivos considera necesario invertir en la participación ciudadana y comunal (Núñez 2003).

2.5 El marco legal y la Responsabilidad Social Empresarial

Existe un debate sobre si el desarrollo de prácticas de RSE debe darse de manera voluntaria o si este debe ser legislado. La posición de que estas deben darse de manera voluntaria es apoyada principalmente por las empresas multinacionales, que en cierta forma temen la regulación de las prácticas que van más allá de lo exigido por ley. Aquellos que fuertemente se oponen a definir la RSE como una acción voluntaria tienden a ser los movimientos laborales y muchas organizaciones sociales, quienes apoyan la moción de que la responsabilidad social debe ser ordenada por la vía legal, tal y como son reguladas las responsabilidades tributarias (Prado *et al.* 2004b).

La discusión gira en torno a la disyuntiva normas versus compromisos voluntarios y desconfianza social respecto al poder corporativo versus desconfianza empresarial de la intervención pública. Este mismo debate continúa hasta la fecha, sin embargo, la teoría de que la responsabilidad social empieza donde las leyes terminan no deja de tener validez, sobretodo considerando que muchos de los estándares hoy aceptados y en muchos casos exigidos por la legislación, tuvieron su origen en las iniciativas voluntarias de las empresas (Prado *et al.* 2004b).

A manera de ejemplo, en Chile, la RSE ambiental enfrenta problemas, desconocimiento y falta de interés por parte de los empresarios, instituciones públicas y las ONG ambientalistas. Además, poca claridad acerca de la diferencia que existe con la filantropía y la mayoría basa sus actividades en aquellos marcos que le exige la ley, sin hacer esfuerzos mayores que superen el mínimo exigido (Maldonado y Malebran 2004). En la II Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa se señaló que se deben atender fundamentalmente tres aspectos de la RSE: a) Aspecto económico-funcional; b) Calidad de vida y c) Inversión social, el gobierno debe participar en el desarrollo de estos tres aspectos creando leyes e instituciones que los impulsen (Vives y Peinado-Vara 2004).

Resulta natural que el compromiso de responsabilidad y ética empresarial no puede quedar sujeta a la menor o mayor convicción de los empresarios, ya que en muchos casos los esfuerzos adicionales que exige la incorporación de esta nueva lógica significan un fuerte desincentivo para las compañías, por lo tanto, es fundamental que tanto la sociedad como el gobierno tomen roles activos para lograr que las empresas asuman la responsabilidad social que les corresponde (Atea 2005).

En Costa Rica el marco legal para algunos aspectos de la RSE son: Ley de Creación de la Jornada Nacional de Mejoramiento del Ambiente, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Conservación y Vida Silvestre y sus reformas, Ley Forestal y sus reformas, Ley de informaciones posesorias, Ley de Biodiversidad, Código de Minería, Ley General de Concesión de Obra Pública, Ley que Autoriza la Generación de Energía Eléctrica, Ley de Hidrocarburos, Ley de Manejo, Uso y Conservación de Suelos, Ley de Conservación de Vida Silvestre, así como el reglamento del premio Guayacán, Reglamento para otorgar el galardón “Bandera Ecológica” y el Reglamento para otorgar el Certificado para la Sostenibilidad Turística (Prado *et al.* 2004b).

2.6 La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina

Correa *et al.* (2007) expresa que el tema de la responsabilidad empresarial es todavía una consideración secundaria en los negocios de las empresas latinoamericanas, como lo es en el resto del mundo. Sin embargo, el lenguaje de la RSE es cada vez más común entre los empresarios de la región. Según el mismo autor, existen por lo menos dos organizaciones que desarrollan el tema de RSE con cubrimiento regional; la red EMPRESA y la red regional del Consejo empresarial mundial para el desarrollo sostenible: World Business Council for Sustainable Development (WBSCD).

En 1997, un grupo de empresarios líderes representantes de diferentes regiones de América se reunieron con el fin de compartir ideas y debatir sobre el tema de RSE; el resultado fue una alianza de organizaciones que comparten una misma visión, la promoción de la RSE con el fin de impulsar las prácticas de RSE en el continente americano, difundiendo informaciones y creando espacios para el intercambio de experiencias relacionadas con el tema. Fue así como nació Fórum EMPRESA (Foro de la empresa privada y la responsabilidad social en las Américas) (EMPRESAL 2004). Según Correa *et al.* (2007), más de mil empresas se han asociado a la red EMPRESA. De sus 1075 miembros, alrededor de 1050 son empresas y 23 son asociaciones gremiales. Hoy día cuenta con 12 miembros en 11 países que son los siguientes:

- Argentina – Fundación Tucumán
- Brasil – Instituto Ethos
- Canadá – Canadian Business for Social Responsibility
- Chile – Acción Empresarial

- El Salvador – Fundemas
- Estados Unidos – Business for Social Responsibility
- Guatemala – CENTRARSE
- México – Alianza para la Responsabilidad Social (AliaRSE) / Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)
- Panamá – Centro Empresarial de Inversión Social y COMPASS
- Perú – Perú 2021
- Uruguay – Desarrollo de la Responsabilidad Social (DERES)

Correa *et al.* (2004) mencionan que la Red Regional del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) [Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, por sus siglas en inglés] es una coalición de 165 compañías multinacionales comprometidas con la promoción del desarrollo sostenible, entendido como el liderazgo de negocios por medio de éxito financiero, manejo ambiental y responsabilidad social. La red regional del WBCSD cuenta con alrededor de 300 empresas miembro, y por lo menos tres asociaciones gremiales, los afiliados de WBCSD en Latinoamérica son:

- Argentina - Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS)
- Brasil - Consejo Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sostenible (CEBDS)
- Colombia - Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES)
- Costa Rica - Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED)
- Ecuador– Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (CEMDES)
- El Salvador – Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible (CEDES)
- Guatemala - Centro Para la Acción de la Responsabilidad Social y Empresarial en Guatemala (CentraRSE)
- Honduras – Consejo Empresarial Hondureño para el Desarrollo Sostenible (CEHDES)
- México – CEDES Golfo de México
- México - Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES)
- Perú – Perú 2021
- Venezuela – Consejo empresarial Venezolano para el Desarrollo Sostenible (CEVEDES)

EMPRESA tiene como misión ser un catalizador de prácticas de la RSE en América Latina, un vehículo de cambio, un elemento innovador que estimula a las compañías a combinar la agenda social de la empresa con la maximización de los retornos de sus inversiones. Además, busca introducir paulatinamente el concepto de RSE utilizando las propias estructuras operacionales y las realidades culturales nacionales. Por su parte, WBCSD está preocupado por ayudar a las empresas a “*mantener altos estándares para operar en los mercados globalizados*” (Núñez 2003).

Sin embargo, hasta la fecha la iniciativa más exitosa ha sido el Instituto Ethos de Brasil que cuenta con un marco conceptual adecuado a la realidad brasilera y un sistema de indicadores sofisticado dirigido al autodiagnóstico empresarial en materia de RSE. Dicho instituto cuenta con casi 800 empresas asociadas que representan el 30% del producto interno bruto brasileño, lo cual evidencia un fuerte vínculo entre el sector privado y su contribución al desarrollo del país (Prado *et al.* 2004b).

A nivel de América Latina se puede observar que en algunos países existen avances en la aplicación de la RSE. Núñez (2003) hace mención de algunos, entre ellos está Argentina donde la aplicación de políticas de RSE surge como respuesta a la crisis de diciembre de 2001, las necesidades económicas extremas y la incapacidad del estado para dar respuesta a estas traen como consecuencia un incremento de la “solidaridad social”, con participación de las empresas.

En México también se observan avances importantes en el tema de RSE y la promoción de prácticas empresariales social y ambientalmente sostenibles. Un ejemplo de ello es la elaboración de la Norma Mexicana de Responsabilidad Social e Integridad, la cual se encuentra en este momento en discusión y aprobación de los integrantes del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

En Chile los avances también han sido importantes, el primero y tal vez el más importante, fue la incorporación del concepto de RSE en el capítulo referido a desarrollo sostenible del acuerdo de libre comercio Chile-Estados Unidos, recientemente firmado, el incluir el tema de RSE en este capítulo fortalece la visión de sostenibilidad en que se enmarca dicho acuerdo.

En una revisión de distintos estudios y encuestas sobre desempeño ambiental del sector empresarial en cinco países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

fue posible observar que las empresas realizan inversiones ambientales fundamentalmente por tres razones: para cumplir con la normativa y estándares ambientales y sociales, para mejorar su imagen frente a la comunidad y para acceder a otros mercados (Núñez 2003).

2.7 Participación de la empresa privada en el manejo de recursos naturales y cuencas hidrográficas en América Latina

En países como Chile se ha apropiado en mayor medida el concepto de RSE, además se ha desarrollado a mayor profundidad el concepto de la Responsabilidad Ambiental Proactiva, la que es definida como un proceso de mejoramiento continuo que consiste en asumir los diversos efectos ambientales de las conductas organizacionales sobre las personas y el entorno, que involucra activamente la interacción con las partes interesadas procurando prevenir y/o controlar aquellos de carácter negativo (adverso) y fomentar los positivos. También supone identificar, prevenir y controlar los riesgos ambientales derivados de la actividad institucional. Su existencia se verifica más allá de lo establecido legalmente; por lo tanto, posee un carácter esencialmente voluntario por parte de los agentes que la practican, sean estos públicos, privados y/o de la sociedad civil (Comisión Nacional del Medio Ambiente 2003).

Fuandes (2006) también hace referencia de la importancia de incluir un RSE en la estrategias de las empresas y menciona algunas experiencias exitosas, como es el caso del Grupo Amanco (fabricante de tuberías de PVC con presencia en toda América Latina). Es una de las empresas que integran sus iniciativas de beneficios a su estrategia de negocio, dejando atrás la filantropía que sólo se preocupa de entregar dinero o apoyos específicos sin medir los resultados de esto para las propias compañías. Este es uno de los primeros pasos que debe dar una empresa que quiera avanzar de manera seria en lo que se conoce como un plan de RSE.

La responsabilidad ambiental se ha transformado en un valor central para los negocios en todos los niveles de las operaciones y la necesidad de contar con un entorno limpio además en beneficio tangible. Numerosos estudios han mostrado que las compañías con fuertes registros ambientales experimentan desempeños financieros superiores; algunas iniciativas ambientales han mejorado la productividad de los colaboradores y reducido los errores y defectos. Las compañías han utilizado la responsabilidad ambiental como un peldaño para aumentar su reputación o imagen corporativa, la cual ha sido publicitada tanto para

incrementar las ventas, como para atraer capital de inversión y socios comerciales (Centra RSE 2007).

El éxito comercial de la fabricante de cosméticos brasileña Natura es un ejemplo concreto de que la RSE rinde frutos financieros; la compañía que se destaca justamente por su política de promoción de la biodiversidad registró un aumento de 32% de desempeños financieros. Su próxima meta es combatir el calentamiento global y planea ser carbono neutro en 3 a 5 años; la idea es compensar con el cultivo de bosques todo el CO₂ que emite la compañía en su producción.

El Callejón de Conchucos, a unos 300 kilómetros al norte de Lima, es conocido tanto por su belleza como por su difícil acceso, ahí se ubica la Compañía Minera Antamina desde hace siete años, cuando se instaló Antamina, sus directivos abrieron una oficina de relaciones comunitarias para ejecutar proyectos de desarrollo social de largo plazo, esto significó consultas y comunicación constantes con la comunidad y capacitación en materia ambiental para que la misma sociedad fiscalizara a Antamina.

Para la Corporación Geo, que construye viviendas en México, el desarrollo integral de los lugares donde están sus construcciones es clave, la compañía invirtió en 2005 cerca de US\$ 6 millones en proyectos que incentiven el uso responsable del agua, la energía, el reciclado de desechos y la disminución de emisiones a la atmósfera, entre otros. En la Compañía Ford México la premisa es que todos estén comprometidos con la sociedad, la compañía promueve la conservación de la Selva Lacandona, que provee el 30% de agua dulce superficial del país y cuyo 60% ha sido devastado en los últimos 14 años. La empresa cuenta con campamentos de monitoreo para evitar invasiones y talas clandestinas. Ford además posee un sistema de reciclaje de agua que la ha hecho merecedora de la certificación "Industria Limpia" otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, y presenta su reporte de emisiones efecto invernadero en el marco del Protocolo de Kyoto.

Ulloa (2004) menciona un caso de Quito, Ecuador sobre un fondo fiduciario que fue establecido para canalizar los recursos de conservación y de proyectos de protección de la cuenca, el cual proviene de una cuota cobrada a los usuarios del agua en su factura mensual.

En el Valle del Cauca en Colombia donde granjeros o regantes preocupados por el bajo flujo de agua en la época seca y la estabilización del flujo, conformaron asociaciones de usuarios de agua a través de los que voluntariamente pagaron cuotas de uso de agua adicionales a las cuotas existentes por permisos de agua que son colectados por la autoridad medioambiental regional, a través de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Estos fondos adicionales solo se usan para consolidar la aplicación de planes de gestión de cuencas elaborados por la CVC, esta a su vez, mantiene contratos con comunidades aguas arriba cuya participación en el programa es voluntaria, además contribuyen con la ejecución de actividades de desarrollo y gestión específicas (Ulloa 2004).

Otra experiencia es la alianza entre ONG y empresa privada para financiar área protegida en El Salvador que busca garantizar la conservación a largo plazo del Parque Nacional Los Volcanes, a través del desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, planes, acciones y fortalecimiento de las capacidades locales, que permitan el desarrollo de la zona en armonía con su ambiente natural. Cuenta con el apoyo financiero de Grupo Roble, empresa salvadoreña líder en el mercado centroamericano de bienes raíces, que decidió adoptar la operación básica del área por un período inicial de cinco años y un monto mínimo de medio millón de dólares. La ONG SalvaNATURA administra el área gracias a un convenio suscrito en el 2002 con el Ministerio del Medio Ambiente. Esta base legal y financiera ha permitido consolidar la protección del área y apalancar nuevos recursos que ayuden a su manejo a largo plazo, como parte de la estrategia de SalvaNATURA de buscar la sostenibilidad de las principales áreas naturales de El Salvador (Álvarez 2004).

2.8 La Responsabilidad Social Empresarial en Costa Rica

Los primeros esfuerzos reportados datan de finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa. Los empresarios costarricenses tomaron la importante iniciativa de adoptar las medidas necesarias a efecto de ir reduciendo los contaminantes que se producen durante el procesamiento del café. El Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), en representación de los beneficiadores, impulsó un plan voluntario para la reducción de la contaminación, el cual se ejecutaría por etapas, permitiendo un desarrollo gradual de la tecnología y su respectivo traslado al sector beneficiador (Vásquez, 1996 citado por Orozco y Ruiz 2001). El Convenio se firmó en 1992 con la participación de cuatro instituciones: el ICAFE, el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional

de Electricidad (SNE). Además, se incorporaron en forma activa el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el proyecto CAPREGTZ (Orozco y Ruiz 2001).

En septiembre de 1994 se crea el Programa de “Bandera Ecológica” como parte de las estrategias conjuntas de la Cámara de Industrias, la Municipalidad de San José y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). El proyecto consiste en el otorgamiento de una distinción a aquellas empresas, comunidades e instituciones que contribuyen a la protección del ambiente y a la limpieza de los ríos (Orozco y Ruiz 2001).

Para octubre de 1993, las instituciones y los empresarios del sector turismo de manera paralela empezaban a atender las repercusiones del crecimiento en la visitación turística, tales como la problemática de la basura y el deterioro que por falta de condiciones estaban sufriendo los parques nacionales por tales razón se desarrollo la propuesta de lo que hoy es el Certificado para la Sostenibilidad Turística (CST). El certificado CST es propuesto con el fin de atender los problemas que en materia ambiental aquejaban al país y se estableció oficialmente en 1997, con la creación del estándar CST para hoteles (Monge 2004).

La iniciativa más reciente ha sido el modelo conceptual de RSE para empresas costarricenses que se desarrolló en el 2004, con la asesoría del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), a través de un proceso participativo que ha involucrado mediante talleres de consulta a distintos públicos de interés. Asimismo, para su diseño se ha considerado el contexto nacional a través de la identificación de los problemas prioritarios que afectan, tanto a la sociedad costarricense como al desempeño del sector privado local, las tendencias internacionales de RSE y la relevancia directa para el sector privado desde la perspectiva de beneficios que genera a las empresas la adopción de prácticas socialmente responsables (Prado *et al.* 2004a).

Los mismos autores expresan que con base en un estudio sobre las iniciativas internacionales de RSE y un proceso de consulta en el que participaron diferentes sectores (empresarios, gobierno y organizaciones de la sociedad civil) se propone la siguiente definición de RSE para el sector privado costarricense: *“Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso permanente de las empresas para aumentar su competitividad mientras contribuyen activamente al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense mediante acciones concretas y medibles dirigidas a solucionar los problemas prioritarios del país”*.

Prado *et al.* (2005) expresan que uno de los elementos diferenciales con relación a las definiciones tradicionales de RSE, es que en la definición para Costa Rica se decidió incluir que, entre las prácticas de RSE, además de estar dirigidas a contribuir a la competitividad de las empresas a escala individual y crear valor social y medioambiental, estas debían encaminarse a mejorar la plataforma de competitividad nacional, mediante su enfoque en la solución de los principales problemas que afronta el país. Por consiguiente, el modelo existente incluye seis categorías que de forma integral promueven un comportamiento más activo del sector privado en el desarrollo sostenible del país. Estas categorías son; transparencia, valores y prácticas anti-corrupción; colaboradores; públicos de interés clave (clientes, proveedores y comunidad); medio ambiente, fortalecimiento institucional y sostenibilidad económica (Prado *et al.* 2004a).

Resulta importante mencionar que según Prado *et al.* (2005), en la categoría de ambiente, en Costa Rica la responsabilidad de la empresa en el cuidado del ambiente y la conservación del planeta comienza por el compromiso de la organización con la causa ambiental, manifestando en acciones concretas en las áreas de evaluación del impacto ambiental de sus actividades productivas responsabilidad por el ciclo de vida del producto, asociaciones y alianzas para llevar a cabo iniciativas ambientales , promoción del uso de tecnologías ambientalmente amigables y educación ambiental.

Asimismo, las subcategorías que se menciona del ambiente son: compromiso con el ambiente, educación ambiental, impacto ambiental de la actividad productiva, impacto ambiental del producto terminado y desarrollo de tecnologías ambientalmente amigables (Prado *et al.* 2004a).

Por otra parte, en la categoría de comunidad, la RSE para Costa Rica menciona que la responsabilidad de la compañía con la comunidad se traduce en el respeto de las normas y costumbres locales, así como en su contribución a mejorar la calidad de vida de sus miembros. Esta contribución se puede dar a través de donaciones, programas de trabajo voluntario y participación en proyectos con organizaciones locales dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible de la comunidad o comunidades donde opere o ejerce mayor influencia la empresa (Prado *et al.* 2005).

En la categoría de fortalecimiento institucional, Prado *et al.* (2005) indican que para la RSE en Costa Rica, está dado bajo el contexto macroeconómico y político, caracterizado por un

sector público carente de recursos, por instituciones públicas con dosis importantes de burocracia y por la necesidad de una mayor confianza en la política, por lo tanto, la contribución del sector privado para mejorar tal situación se hace imperativa. Bajo esta premisa, las empresas deben contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas mediante el pago oportuno y transparente de sus impuestos y asegurando la neutralidad y transparencia política. Asimismo, las empresas pueden contribuir a mejorar la labor de las entidades públicas participando en proyectos con el Gobierno o apoyando el desarrollo de políticas públicas.

Los resultados de la encuesta sobre responsabilidad social realizada por PriceWaterhouse Coopers en el 2003 dentro del sector empresarial costarricense, abarcó una muestra de 212 empresas en Costa Rica, de las cuales el 19% reportó tener prácticas o políticas de RSE, a pesar de que el 80% considera que el tema es vital para la rentabilidad del negocio. Con respecto a la inversión en RSE que realizan las empresas costarricenses, más del 50% realiza inversiones de algún tipo, el apoyo a proyectos sociales es la acción en que más compañías invierten (69%), seguido de donaciones a entidades educativas, capacitación del personal en temas de RSE y apoyo a proyectos ambientales (59% en todos los casos).

Además, el principio más importante sobre el que se basan las acciones de RSE en la mayoría de las empresas costarricenses es igual que a escala mundial: los valores, la ética y los códigos de conducta con un 93% de los encuestados que los considera muy influyente. Existen además dos principios considerados como de alto peso para las empresas costarricenses, aunque en un nivel inferior al de las empresas en el resto del mundo; la igualdad de empleo y diversidad (53%) y el impacto ambiental de las operaciones de negocios (50%) (Prado *et al.* 2004b).

Además, el 78% de las empresas manifestaron estar dispuestas a formar algún tipo de alianza con otras empresas para implementar su plan de RSE, esto provee un marco interesante para el modelo de RSE para Costa Rica como propuesta de acción para el sector privado nacional (Prado *et al.* 2004b).

Con el fin de promover la responsabilidad social como mecanismo para consolidar el desarrollo y la gobernabilidad democrática en Costa Rica, una docena de organizaciones lanzaron el 8 de julio 2008 formalmente el Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS). El objetivo del CCNRS es ser un agente articulador de sinergias y servir de

plataforma de integración permanente y sostenible para la definición, validación, posicionamiento, implementación y seguimiento de la Responsabilidad Social en Costa Rica, entre todos los actores involucrados. Es un foro de diálogo social con una amplia participación de múltiples actores del desarrollo (Vargas 2008).

2.9 Participación de la empresa privada en el manejo de recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica

Esta participación se ha realizado principalmente mediante el mecanismo de contribución y apoyo al pago de servicios ambientales (PSA). Costa Rica es el país de la región que tiene el marco legal e institucional más avanzado y el que ha acumulado mayor experiencia con PSA ofrecidos por los ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas. Además, existen convenios voluntarios con empresas privadas y públicas mediante los cuales se aportan recursos económicos para el PSA en cuencas hidrográficas (Jiménez *et al.* 2004).

A nivel de Costa Rica existen empresas que cuentan con experiencias relacionadas con la responsabilidad ambiental desde diversos ámbitos, entre ellas se pueden mencionar: el caso de Florida Bebidas, la cual está conformada por Productora la Florida y Distribuidora La Florida la que se encarga de la producción y distribución de bebidas en toda Costa Rica. Florida Bebidas S.A. ha mantenido siempre una política de responsabilidad ambiental incluso desde antes que este tema se convirtiera en una prioridad nacional. Entre sus iniciativas ambientales se destacan programas de reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas, tratamiento de aguas residuales, donaciones para la habilitación y mantenimiento de estaciones biológicas y programas de recolección de materiales reciclables. En octubre del año 2001 Florida Bebidas S. A. firmó un convenio con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), mediante el cual la empresa girará 90 millones de colones en un periodo de ocho años como pago por servicios ambientales; esta iniciativa hace que Florida Bebidas SA, sea pionera en la responsabilidad ambiental, al ser la primera empresa manufacturera nacional que realiza este tipo de pagos. El objetivo del convenio es la protección de 1000 hectáreas de bosque en la cuenca alta del río Segundo, una zona de recarga crítica para el acuífero Barva (Prado *et al.* 2004a).

Otra experiencia es la empresa de servicios Procter & Gamble (P&G) donde la compañía ha promovido la educación ambiental mediante el inicio de un proceso para dotar al cantón de Santa Ana de una Zona Protegida Privada. Lo que impulsó la iniciativa de este proyecto fue

el interés de los empleados de P&G y de la comunidad por la reforestación y preservación de los recursos hídricos de la zona, aproximadamente 250 personas incluyendo empleados de P&G, estudiantes de la escuela Andrés Bello y miembros de la comunidad plantaron más de 300 árboles sobre la tierra donada por la municipalidad de Santa Ana para este propósito. Esta iniciativa ha sido reconocida como un gran esfuerzo en el área ambiental, y ha dejado la huella de la compañía en este distrito (Prado *et al.* 2004).

Otra experiencia es el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) de Costa Rica a través del cual se ha negociado con las compañías hidroeléctricas el pago de 5 a 70\$ por hectárea y año, como un balance entre la disponibilidad a pagar y la importancia de la protección de los bosques para la conservación de los recursos hídricos (Casas y Álvarez 2004).

También se puede mencionar el acuerdo de La Esperanza (hidroeléctrica de Costa Rica), de pagar a la liga de Conservación Monteverde, una ONG que sostiene la mayoría de la captación superior por conservar la cobertura del bosque existente para mantener estables los flujos de agua y reducir la sedimentación, este tipo de acuerdos también pueden ser complementados por fondos de contribuciones voluntarias (Ulloa 2004).

Otro caso es la empresa privada Energía Global utiliza las aguas de los ríos San Fernando y Volcán, Zona Norte de Costa Rica, para la generación de energía hidroeléctrica. Existe un convenio que tiene como propósito desarrollar actividades de protección, reforestación y manejo en ambas cuencas. El monto reconocido por pago de servicio ambiental (\$10/ha/año) se transfiere directamente a los productores, una vez formalizados los contratos forestales entre FONAFIFO y los beneficiarios (Ortiz 2002).

También la experiencia de la Compañía Hidroeléctrica Platanar que utiliza las aguas del río Platanar en el cantón de San Carlos, Alajuela, para generación eléctrica. Se han firmado dos convenios para promover y fomentar la protección, reforestación y manejo de la cuenca. El primero aplica a propietarios con título de propiedad; Hidroeléctrica Platanar cubre US\$15/ha/año y FONAFIFO aproximadamente US\$25/ha/año. El segundo aplica a propietarios sin título de propiedad, quienes reciben un total de US\$30/ha/año, los cuales son aportados en su totalidad por la empresa (Ortiz 2002).

Otro caso de participación, es el convenio de PSA con la Compañía Florida Ice and Farm y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH). La primera empresa se dedica a la producción de cerveza y refrescos naturales, y al embotellado de agua. El agua que utiliza proviene de manantiales cuyas zonas de infiltración (recarga) están en la parte alta de la cuenca del río Segundo. Esta empresa aporta US\$45/ha/año para los propietarios de áreas dedicadas a la protección de la cuenca. La segunda empresa provee de agua a varios cantones de Heredia y toma el recurso de la misma cuenca. Ambas empresas unieron esfuerzos para lograr un mayor impacto en la protección de la cuenca. La ESPH aporta US\$22 adicionales para ese mismo fin, resultando en un PSA al propietario de US\$67/ha/año (Ortiz 2002).

El caso desarrollado entre el Área de Conservación Tempisque y la cadena de Hoteles Meliá (Costarrisol S.A), juntos establecieron la campaña denominada "Sea un buen vecino", donde el hotel carga en la factura del turista un monto de US\$1 adicional a su cuenta, previo consentimiento del turista, para utilizarlo en actividades de conservación de la naturaleza (Rodríguez 2002).

3. METODOLOGÍA

El trabajo de campo de la investigación se realizó en diferentes lugares de Costa Rica, por la ubicación de las empresas e instituciones se acentuó en el Valle Central, principalmente en las provincias de San José, Heredia, Alajuela, Cartago, aunque hubo algunas empresas que se localizaron en las provincias de Puntarenas y Limón. Debido a que el sitio de estudio es conocido no se describirá, sin embargo sí se abordará al sujeto de estudio que en este caso es la empresa privada.

3.1 Empresa privada en Costa Rica

El sector privado, de acuerdo a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada en Costa Rica (UCCAEP) es el principal generador de producción y bienestar nacional, es el gran empleador de la economía y uno de los principales soportes financieros del sistema de seguridad social. A continuación se muestran algunos datos que permiten dimensionar la importancia y el aporte del sector privado a la economía de Costa Rica.

3.1.1 Tamaño de las empresas que conforman el sector

En Costa Rica existían en el 2005 122000 establecimientos, la mayoría de ellos microempresas de menos de cinco trabajadores. Al respecto estudios realizados concuerdan en que una amplia proporción de las compañías (97%) son micro, pequeños y medianos negocios de menos de 100 trabajadores. En contraste, las empresas grandes que emplean más de 100 trabajadores, representan solamente el 3% del total.

3.1.2 Generación de empleo

En el 2005 el sector privado empleó a 1 523 324, lo que representa el 86% de la población ocupada del país. De ese total, 1 057 416 personas (alrededor del 70%) son empleados o patronos de la empresa privada, el resto labora en el sector privado principalmente como trabajadores por cuenta propia. Actualmente sólo 14 de cada 100 trabajadores está empleado en el sector público. Adicionalmente, en los últimos años, el empleo en la empresa privada es el que muestra el mayor dinamismo. Para el periodo comprendido entre 2001 y 2005, la ocupación en la empresa privada creció anualmente a una tasa promedio de 4,5%, mientras la población ocupada aumentó un 2,9%.

3.1.3 Producción

La producción en el territorio costarricense proviene mayormente del sector privado. A nivel de sectores productivos, siete ramas de actividad económica generan más del 90% de la producción nacional: industria (24,2%), turismo y comercio (20%), servicios (15,0%), agropecuario (12%), transportes y comunicaciones (11%), servicios financieros (4,2%) y construcción (4,2%). Durante el año 2005, las exportaciones de bienes ascendieron a US\$ 7,038 millones, que representan alrededor del 35% del valor total del PIB. Este porcentaje se eleva al 46% al considerar las exportaciones de servicios. Prácticamente la totalidad de estas exportaciones corresponde al sector privado (UCCAEP s.f.).

3.1.4 Aporte a las finanzas públicas y a la seguridad social

Al 2005, las 508 empresas más grandes del país, denominadas “Grandes contribuyentes”, aportaron el 65% de la recaudación del impuesto sobre la renta. El resto de empresas y las personas físicas, aportaron el 30% restante de dicho gravamen, que en ese mismo año representó un 24% de la recaudación tributaria total del gobierno central. Adicionalmente, el sector privado tiene un peso fundamental en el sostenimiento de las instituciones públicas de bienestar social. En efecto, para el año 2002, el sector aportó las siguientes proporciones del presupuesto anual total de cada una de las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 39,2%, FODESAT 41%, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) 40%, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 33%, Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) 7% (UCCAEP s.f.).

3.2 Metodología del estudio

La presente investigación es un trabajo pionero en la Maestría de Manejo y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas; planeado en la sede del CATIE y desarrollado en todo su etapa de campo en Costa Rica; es de carácter cualitativo porque se obtuvo información primaria y secundaria de los principales actores de la empresa privada y de las instituciones, mediante aplicación de herramientas de investigación, como entrevistas semiestructuradas a actores clave, análisis de estudios de caso y/o experiencias existentes. A continuación se detalla la metodología empleada en cada objetivo planteado.

3.2.1 Análisis del marco legal, institucional y político de responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica

El análisis del marco legal

Se revisaron las leyes y decretos relacionadas y en correspondencia con el tema de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas. La mayoría de las leyes y decretos se localizaron en la página de la de Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, otras se localizaron en la Gaceta Digital, que es el diario oficial del gobierno costarricense, mientras que algunos reglamentos se solicitaron directamente a las instituciones relacionadas como la Fundación Bandera Ecológica.

Las leyes y decretos revisados fueron los siguientes: Ley de aguas, Ley de biodiversidad, Ley de conservación de la vida silvestre, Ley forestal, Ley orgánica del medio ambiente, Plan de permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca río Tuis, Ley de uso, manejo y conservación de suelos, Ley de ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón, Reglamento para otorgar el certificado “Bandera Ecológica”, el Reglamento para el otorgamiento del premio “Guayacán”, Canon por concepto de aprovechamiento de aguas y Reglamento de creación de Canon ambiental por vertidos.

La revisión y el análisis se realizaron por medio de matrices colocando en las columnas el número, nombre, la interpretación, los criterios de análisis y en las filas los artículos de las leyes y decretos. Los criterios de análisis se basaron en: a) los responsables de aplicar la ley, b) los artículos relacionados a la participación de la empresa privada, c) el grado de cumplimiento del marco legal, d) facilidades que otorga la ley a las empresas privadas y e) las restricciones de la ley para la participación de la empresa privada

El análisis institucional

Se elaboró el protocolo de entrevista semi-estructurada (Barrantes 1999) para las instituciones del gobierno de Costa Rica relacionadas con la participación de la empresa privada con el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas (Anexo 1). La entrevista cualitativa es una narración en forma de diálogo que crean conjuntamente el entrevistador y el entrevistado; incorpora un conjunto interrelacionado de estructuras que la definen como objeto de estudio; en la entrevista semi-estructurada se determina de antemano un tema o foco de interés, hacia el que se orienta la conversación y mediante el

cual se ha seleccionado a la persona objeto de la entrevista (Romero *et al.* 2003). La entrevista se desarrolló con base en los objetivos, preguntas de investigación y considerando los criterios de análisis institucional.

El protocolo de entrevista semi-estructurada estaba conformada por 39 preguntas, de las cuales 35 fueron preguntas abiertas y 4 cerradas; 20 preguntas se diseñaron para el objetivo 1, 11 preguntas se diseñaron para el objetivo 2, 4 preguntas se diseñaron para el objetivo 3, 2 preguntas para el objetivo 4, y 2 preguntas finales en relación a petición de información adicional y instituciones recomendadas para entrevistar.

Se elaboraron preguntas abiertas para conocer la experiencia, opiniones generales y obtener puntos de vista de las personas entrevistadas. Por otra parte, se incluyeron preguntas cerradas que favorecen una evaluación objetiva, además existe facilidad para administrarlas y evaluarlas, asimismo permite una duración definida.

En esta investigación se utilizó el método de muestreo bola de nieve o “snowball sampling” (Gabor s.f; Singh *et al.* 2007; Romero 2003). Es un enfoque no probabilístico, implica primero identificar a los informantes clave en la población de estudio, en que el primer sujeto que se contacta da al investigador el nombre de otro sujeto, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente (Romero 2003; Singh *et al.* 2007). El muestreo bola de nieve se usa cuando las características de la muestra son raras, cuando la población no puede ser enumerada o delimitada (Gabor s.f). Para entrevistar a las primeras instituciones que tienen una relación directa o indirecta con la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas se siguieron las recomendaciones de los profesores del Comité Consejero, investigadores de CATIE y en la información secundaria. Posteriormente, las siguientes entrevistas a funcionarios de instituciones fueron recomendadas por los mismos entrevistados, a pregunta expresa del investigador sobre a quiénes recomendarían entrevistar en relación al tema de investigación; este procedimiento se repitió en cada entrevista realizada. Las entrevistas a instituciones se terminaron hasta que las recomendaciones empezaron a repetirse y la información proporcionada también. Al entrevistado se contactó por medio de teléfono o visita directa a la institución, programando una cita de entrevista.

Las entrevistas se aplicaron a funcionarios que dirigen o que fueron asignados por las instituciones para esta entrevista en las áreas relacionadas a la participación de la empresa

privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas. Las instituciones entrevistadas en orden cronológico fueron las siguientes: Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Fundación Bandera Ecológica, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud y Seguridad Social (MSS), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE), MINAE-Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre, Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO), Oficina Nacional Forestal (ONF), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA), Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la Universidad de Costa Rica (CICA), Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional Costa Rica, Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (CODEFORSA), ALIARSE para el Desarrollo, Edudivertido-Fundación Neotrópica, Universidad EARTH, Rainforest Alliance, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y Municipalidad de Turrialba.

El análisis institucional se trabajó en función de los siguientes criterios: a) institución o instituciones que han participado estrechamente con la empresa privada, b) aspectos en los que han participado, c) el periodo de tiempo que han participado, d) los problemas que han tenido en la relación de trabajo o colaboración instituciones-empresa, e) las condiciones que exige la empresa privada para colaborar, f) la opinión de la institución respecto a la participación de la empresa privada.

Los datos se sistematizaron en tablas utilizando el programa excel, colocando en las columnas las empresas y en las filas las repuestas a las preguntas. Posteriormente, para generar los cuadros integradores se agruparon las repuestas coincidentes y se separaron las que diferían; después se construyó un párrafo con la idea central de las respuestas coincidentes; la información se ordenó de mayor a menor número de menciones en tablas de frecuencia, utilizando el programa word.

El análisis de políticas gubernamentales

Se revisó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 de Costa Rica; se identificaron las políticas más recientes relacionadas a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

El análisis de las políticas gubernamentales se realizó en función de los siguientes criterios:

a) Los encargados de ejecutar las políticas; b) Las políticas relacionadas a la participación de la empresa privada; c) El grado de ejecución esas políticas; d) Facilidades que otorgan las políticas a la empresa privada; e) Restricciones de las políticas hacia la participación de la empresa privada; f) La coherencia de las políticas con el marco legal.

Los planes se analizaron en matrices colocando nombre, párrafo de interés, la interpretación, los criterios de análisis en las columnas y las políticas en las filas. Se generaron los cuadros que contienen los planes y sus respectivas políticas, de donde se tomó la información analizada para redactarla en forma de texto.

3.2.2 Análisis de tendencias, oportunidades y limitantes para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Se elaboró el protocolo de entrevista semi-estructurada (Barrantes 1999; Romero *et al.* 2003) para las empresas establecidas en Costa Rica relacionadas con el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas (Anexo 2). La entrevista se desarrolló con base en los objetivos, preguntas de investigación y considerando los criterios de análisis institucional. Se enfatizó en las oportunidades, limitantes, tendencias, condiciones y compromisos de participación de la empresa privada.

El protocolo de entrevista semi-estructurada estaba conformada por 35 preguntas, de las cuales 31 fueron preguntas abiertas y 4 cerradas; 7 preguntas se diseñaron para el objetivo 1, 11 preguntas se diseñaron para el objetivo 2, 14 preguntas se diseñaron para el objetivo 3, 1 pregunta para el objetivo 4; 2 preguntas finales en relación a petición de información adicional y empresas recomendadas para entrevistar.

Se definió en conjunto con el Comité Consejero entrevistar a empresas privadas y públicas innovadoras que van más allá de la producción, que han tenido iniciativas de trabajo en el

manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, así que los grupos de empresas entrevistadas cuentan con certificación nacional o internacional en gestión ambiental y sostenibilidad, pertenecen a asociación de RSE, asociación público-privada, pero también se entrevistaron empresas que no pertenecen a ninguno de estos grupos, pero que son reconocidas por la sociedad civil por su trabajo en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Se realizó una búsqueda de información de posibles agrupaciones de empresas que podrían ser entrevistadas apoyándose en la información proporcionado por el Comité Consejero, en información secundaria y consultando a informantes claves en el transcurso de las entrevistas a las instituciones.

El punto de inicio fue la Fundación Bandera Ecológica (FBE) que fue determinante para iniciar las entrevistas, por el trabajo y la experiencia que han acumulado en la certificación de empresas. La Fundación Bandera Ecológica para la Gestión Ambiental y la Conservación de los Recursos Naturales se creó en el año 2005, con el fin de acompañar el desarrollo de la certificación “Bandera Ecológica” del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y especialmente para la administración financiera de los recursos que genera la certificación (Fundación Bandera Ecológica, 2008). Se entrevistó con el director ejecutivo de la Fundación Bandera Ecológica para consultar datos de contacto de empresas certificadas con este galardón, con quienes se iniciaron las entrevistas. “Bandera Ecológica”, es la certificación anual que emite el Ministerio del Ambiente y Energía, como ente rector en materia ambiental, a empresas privadas e instituciones o empresas públicas, cuyas acciones benefician al ambiente y que tiendan al establecimiento de sistemas de gestión ambiental (La Gaceta Oficial, 2007).

Las empresas entrevistadas con certificación “Bandera Ecológica” son las siguientes: Beneficio Coopelibertad, Hortifruti Wal-Mart, Instituto Costarricense de Electricidad-RIOCAT, CEMEX, Platanera río Sixaola, Planta hidroeléctrica Brasil-CNFL, Planta hidroeléctrica río Segundo-CNFL, Productores de Monteverde, Industrias Químicas S.A., Mundimar-Chiquita, ETIPRES, Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), PINDECO, Compañía Industrial Aceitera Coto 54 S.A. y Coca Cola.

Por otra parte, en busca de otro grupo de empresas certificadas para entrevistar se consultó en el Instituto Costarricense de Turismo y en internet sobre la Certificación para la

Sostenibilidad Turística (CST). El CST es un programa que pretende la categorización y certificación de empresas turísticas de acuerdo con el grado en que su operación se aproxime a un modelo de sostenibilidad (Instituto Costarricense de Turismo 2008).

El grupo de empresas certificadas con el CST a entrevistar se delimitó a hoteles que tienen un cumplimiento mayor a 80% que a la vez corresponden a los máximos niveles 4 y 5 en términos de sostenibilidad, encontrándose un total de 11 empresas de las cuales se entrevistaron las siguientes: Hotel Si Como No, Hotel Best Western Jaco Beach, La Laguna del Lagarto Lodge, Hotel Villa Blanca, Hotel Parque del Lago, Hotel Finca Rosa Blanca, y Hotel Lapa Ríos.

Otro grupo de empresas entrevistadas lo conforman las que están asociadas a la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED). Esta asociación se ocupó de referencia para conocer el trabajo que realizan en Responsabilidad Empresarial Ambiental. La AED es una organización sin fines de lucro que promueve la RSE en Costa Rica y sirve como canal para que las empresas realicen una inversión socialmente responsable en temas prioritarios para el desarrollo nacional (AED 2008). La AED ofrece una herramienta de auto-evaluación que le permite a las empresas determinar si cuentan con las prácticas de RSE y orientar sus políticas hacia un modelo de RSE. La AED clasifica a las empresas acorde al número de servicios RSE que ofrece; las categorías son las siguientes: 1) Walter Kissling; 2) Honor; 3) Solidario y 4) Amigo, siendo la primera categoría la que cuenta con mayor número de servicios y la última con menor número de servicios en RSE. Las empresas entrevistadas se encuentran en las primeras dos categorías y son las siguientes: Atlas Industrial/Corporación Mabe, Corporación Musmani, Plycem, Intel, Amanco, Bebidas Florida, Banco Nacional de Costa Rica y Café Britt.

También se entrevistaron otro grupo de empresas que están agrupadas en ALIARSE para el Desarrollo, que fue recomendada por la empresa CEMEX, que también participa como miembro fundador de esta agrupación. ALIARSE es una iniciativa de instituciones públicas y organizaciones privadas que consciente de los retos económicos, sociales y ambientales que enfrenta Costa Rica y en ejercicio de su responsabilidad social, han aunado esfuerzos para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo del país (ALIARSE 2008). Las empresas entrevistadas pertenecientes a esta agrupación son: Bridgestone-Firestone y Purdy Motor, sin embargo también se encuentran otras empresas entrevistadas como Cemex, Chiquita

Brands, Intel e instituciones públicas como Acueductos y Alcantarillados (AyA), Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope).

Otro grupo de empresas lo conforman las que cuentan con la certificación ISO 14001 que fueron recomendadas por otras empresas y son reconocidas por la sociedad civil por su trabajo en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente. El ISO 14001 fue lanzado en 1996 por la "International Organization for Standardization" (ISO), con el objetivo de incorporar los aspectos ambientales en las prácticas gerenciales. El ISO define un sistema gerencial ambiental, como la parte del sistema gerencial total que incluye la estructura organizativa, actividades de planeamiento, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos, recursos, implementación, logros, revisión y apego a la política ambiental dirigidos a minimizar el impacto negativo en el ambiente generado por las actividades de la compañía, así como lograr el mejoramiento continuo en su desempeño ambiental (Prado 2004c). Las empresas entrevistadas fueron las siguientes: OIM Electrica Matamoros, Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL y Holcim. Sin embargo, existen empresas que están integradas en los grupos anteriores que también cuentan con esta certificación como: Platanera Río Sixaola, Planta hidroeléctrica Brasil-CNFL, Mundimar-Chiquita, ETIPRES, PINDECO, Coca Cola, Plycem, Intel, Amanco, Bebidas Florida, Café Britt y Bridgestone-Firestone.

Finalmente se agruparon otras empresas que no cuentan con certificaciones, tampoco pertenecen a asociaciones o alianzas, sin embargo son fuertemente reconocidos por la sociedad civil en las actividades que realizan en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, estas empresas son: Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC).

Las personas entrevistadas fueron principalmente los gestores o coordinadores ambientales, sin embargo en algunas empresas esta temática está asignado a otras áreas, por tal motivo en algunos casos se entrevistó al coordinador de recursos humanos o bien el encargado de seguridad y salud ocupacional; pocos entrevistados fueron gerentes de la empresa, jefe de mercadeo o bien el encargado de Responsabilidad Social Empresarial.

El análisis de información, es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los

documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado (Dulzaides y Molina 2004). Acorde a Rodríguez (2006), se siguen las siguientes fases:

- a) Búsqueda de información y compilación de la información
- b) Procesamiento primario: estructuración y homogenización
- c) Extracción del conocimiento: evidente, multidimensional y oculto.
- d) Análisis cualitativos

Los datos se sistematizaron en tablas, utilizando el programa excel, colocando en las columnas las empresas y en las filas las respuestas a las preguntas. Posteriormente, con el fin de generar los cuadros integradores, primero, las entrevistas se ordenaron por grupos de empresas según la certificación o asociación a la que pertenecen; segundo, se identificaron los principales temas que encabezaron las respuestas de todos los grupos de empresas, acorde a los objetivos planteados; tercero, para cada pregunta se agruparon las respuestas similares y se separaron las que diferían; cuarto, se redactó la idea central de las respuestas similares en una tabla de frecuencia con su número de menciones; finalmente las menciones se ordenaron de mayor a menor. El análisis se realizó con base a los siguientes criterios:

- a) Empresas que están participando,
- b) Monto económico reportado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) o el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en el último y actual gobierno en manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas,
- c) Áreas de manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas participa o prefiere participar la empresa privada
- d) Elementos de decisión para la participación
- e) Periodo de tiempo que tiene de participar
- f) Tipo de convenios que establecen y responsables de la negociación
- g) Vinculación de la empresa con el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas
- h) Marco legal que sigue para participar
- i) Propósito de la participación: filantrópica o inversión
- j) Motivos por la que participa la empresa privada
- k) Problemas encontrado para la participación
- l) Principales restricciones para participar
- m) Facilidades de participación que más se valora

3.2.3 Análisis estudios de caso o experiencias concretas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Se buscaron estudios de caso y/o experiencias de mayor relevancia en Costa Rica, por tal motivo desde un principio se incluyeron en el protocolo de entrevista semi-estructurada preguntas relacionadas con la participación de la empresa privada con el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas dirigidas a los funcionarios y actores clave de instituciones del gobierno de Costa Rica. Esto permitió conocer algunas experiencias por medio de las entrevistas a los funcionarios, que en algunos casos fueron ampliamente explicadas, sin embargo con la información proporcionada permitió enfocar las entrevistas, en una siguiente etapa, a empresas que tuvieran conocimiento en el tema.

Consecuentemente, en la etapa de entrevistas a empresas, en el protocolo de entrevista la primera pregunta se refería a que si la empresa está participando activa y directamente en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o el ambiente, con una respuesta afirmativa se continuaba con catorce preguntas sobre experiencias concretas de la empresa. Al final de la entrevista se pedía que el entrevistado recomendara entrevistar a alguna empresa que tuviera experiencia en el tema conversado.

La mayoría de las empresas contestaron que sí tenían experiencia en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente. Sin embargo de un total de 39 empresas, se seleccionaron para los estudios de caso o experiencias un total de 16, con base en los siguientes criterios:

- Experiencia de participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas (gestión ambiental interna)
- Actividades relacionadas a la gestión y cogestión de cuencas hidrográficas (gestión ambiental interna + gestión ambiental externa)
- Impactos de la participación (ambiental, social y económico)
- Estrategias de sostenibilidad
- Mecanismos de participación

Las empresas privadas seleccionadas fueron: Bridgestone Firestone, CEMEX, Cooperativa de Caficultores de Heredia Libertad R.L., Florida Bebidas, Hortifruti Wal Mart, Hotel Finca Rosa Blanca, Hotel Si Como No, Hotel Villa Blanca, Intel, O&M Eléctrica Matamoros S.A., Pineapple Development Company (PINDECO) y Purdy Motor S.A. Por otra lado, las

empresas seleccionadas, que prestan servicios públicos fueron: el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y Junta Administrativa del servicio Eléctrico de Cartago (JASEC).

Se procedió al análisis con la información disponible, el objetivo fue empezar a descomponer el proceso en los elementos que lo componen, para descubrir su lógica interna y comprender las relaciones que se han establecido entre estos diversos elementos (CONDESAN 1999).

Desde un inicio, las respuestas relacionadas a los estudios de caso se separaron del resto y se estructuraron en forma de texto. El contenido de los estudios de caso se ordenó en: a) visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental; b) experiencias de participación en gestión ambiental; c) origen de la iniciativa; los principales actores y su colaboración en la experiencia; d) tiempo de participar en la gestión ambiental; e) influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal; f) magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto; g) estrategia de sostenibilidad y h) lecciones aprendidas.

3.2.4 Propuesta de un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

Se considera que la cogestión de cuencas hidrográficas es la gestión conjunta, compartida y colaborativa mediante la cual, diferentes actores locales como productores, grupos organizados, gobiernos locales, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales, organismos donantes, y cooperantes integran esfuerzos, recursos, experiencias y conocimientos para desarrollar procesos dirigidos a lograr impactos favorables y sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y el ambiente en las cuencas hidrográficas, en el corto, mediano y largo plazo (Jiménez *et al.* 2006).

Para que la cogestión de cuencas sea sostenible y logre desarrollar los procesos necesarios, se requiere de mecanismos de financiamiento que le den sustento económico a las actividades, el desarrollo de capacidad de gestión y el fortalecimiento de la capacidad local es fundamental en este propósito. Mediante esta vía los comités de cuencas, líderes y decisores capacitados en la gestión de cuencas deben lograr las máximas oportunidades y crear nuevas opciones, potencializando la vocación y capacidad de la cuenca, sus recursos, actividades económicas y servicios (Faustino *et al.* 2007).

Desde la formulación del plan o proyecto de cuencas el aspecto de financiamiento es una gestión fundamental. Sin embargo cuando se llega a la ejecución, este tema se torna crítico, ya que sin recursos suficientes será imposible lograr los resultados del plan o proyecto de cuencas. En la visión integral de cuencas se deben considerar los diferentes recursos que ya se están aplicando por medio del gobierno central, gobierno local, cooperantes, las ONG y los mismos actores locales, estos recursos pueden integrar, complementar o asociar para desarrollar parte del plan o proyecto (Faustino 2007).

La importancia de un modelo de vinculación, participación e inversiones en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas radica en que a pesar de las iniciativas de participación de la empresa privada en aspectos de Responsabilidad Empresarial Ambiental, todavía es escasa la vinculación y participación de la empresa privada en el manejo de cuencas hidrográficas.

De acuerdo a Faustino *et al.* (2007) hasta el momento hay pocas prácticas o arreglos de gestión de cuencas que incorporan esta vinculación directa de empresas privadas en las mesas de concertación y sus responsabilidades en el manejo y gestión de cuencas como un actor estratégico para desarrollar los temas anteriores y para incentivar el uso sostenible del recurso agua. Al nivel nacional se debe explorar los intereses económicos y su responsabilidad social corporativa de las empresas de producción hidroeléctrica y otras empresas que usan el recurso agua de la cuenca. Según este autor hasta el momento es el tema con mayores desafíos de integración en el concepto de la cogestión de cuenca.

Ante este escenario, un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas es sumamente importante.

Para construir el modelo, se tomaron en cuenta los elementos que las instituciones manifestaron como necesarios para una buena vinculación, así como los elementos manifestados por la empresa privada. Estos elementos se triangularon (Okuda y Gómez-Restrepo 2005; Arias 1999), para ello se tomaron los elementos coincidentes entre las instituciones y la empresa privada y se priorizaron acorde a la opinión de la empresa privada. La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno (Okuda y Gómez-Restrepo 2005). Así mismo, para la construcción del modelo se

identificaron las condiciones habilitadoras mencionadas por las instituciones y se triangularon con las motivaciones o incentivos manifestados por la empresa privada. Después, los elementos coincidentes se priorizaron según la opinión de la empresa privada. En ambos casos, los elementos con mayor frecuencia pero no coincidentes fueron considerados para la construcción del modelo.

Finalmente, a partir del análisis de la información primaria y secundaria del marco legal, institucional y político, del análisis de las tendencias, oportunidades y limitaciones. Así como del análisis de estudios de caso, surgieron los puntos débiles o sensibles, que transformados en medios potenciales de vinculación, fundamentan los elementos mencionados por la empresa privada y las instituciones para la vinculación, participación e inversión en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 El análisis del marco legal de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

4.1.1 Leyes, decretos y reglamentos

La revisión y análisis de leyes relacionadas con la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas se realizó a partir de un grupo de leyes, que en su contenido expresan claramente, y en algunos casos implícitamente, el papel de la empresa privada (cuadro 1).

Cuadro 1. Leyes y decretos de la república de Costa Rica relacionadas con la Responsabilidad Empresarial Ambiental

<i>Número y fecha</i>	<i>Nombre</i>
276, publicada y rige 28 agosto 1942	Ley de Aguas
7788, publicada y rige 27 mayo 1998	Ley de Biodiversidad
7317 publicada y rige 07 diciembre 1992	Ley de Conservación de la Vida Silvestre
7575, publicada y rige 16 abril 1996	Ley Forestal
7574, publicada y rige 13 noviembre 1995	Ley Orgánica del Medio Ambiente
8170, publicada y rige 27 noviembre 2001	Plan de Permanente de Manejo Integral y Prevención de Desastres Naturales de la Cuenca río Tuis.
7779, publicada y rige 23 abril 1998	Ley de Uso, Manejo y Conservación de suelos
8023, publicada y rige 24 octubre 2000	Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del río Reventazón
Decreto No. 33525-MINAE, Publicado La Gaceta No. 31 del 13 febrero 2007	Reglamento para otorgar el certificado "Bandera Ecológica"
Decreto 25083-MINAE, publicado La Gaceta No. 80 del 06 abril 1996.	Reglamento para el otorgamiento del premio "GUAYACAN"
Decreto 32868-MINAE, publicado La Gaceta No. 18 del 27 enero 1998.	Canon por concepto de aprovechamiento de aguas
Decreto 26042-S-MINAE, publicado 22 abril 2003.	Reglamento de creación de Canon ambiental por vertidos
Decreto N° 33601-MINAE-S, publicado La Gaceta No. 55 del 19 marzo 2008.	Reglamento de Vertido y Re-uso de Aguas Residuales
Decreto N° 33903-MINAE-S, publicado La Gaceta No. 178 del 17 septiembre 2007.	Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales

Ley de Aguas

La primera ley en el análisis es la Ley de Aguas, decretada en 1942, que en los artículos 1º y 2º indican que las aguas en Costa Rica son de dominio público y de propiedad nacional, a excepción de las aguas que se aprovechan en virtud de *contratos otorgados* por el Estado.

De acuerdo al artículo 17 de esta ley, es necesaria la autorización para el aprovechamiento de las aguas públicas, especialmente dedicadas a empresas de interés público o privado; esa autorización la concede el Ministerio del Ambiente y Energía.

Así, en la Ley de Aguas no existen artículos específicos que se refieran al tema de la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, quizá porque en los años en que se formuló el escenario en el manejo y gestión del recurso hídrico era diferente y todavía la Responsabilidad Empresarial Ambiental no era relevante. El proyecto de ley que está en la agenda legislativa sí aborda la participación de la empresa privada en los consejos de cuenca en el manejo y gestión de recurso hídrico.

Ley de Biodiversidad

La Ley de Biodiversidad No. 7788, en el artículo 10, objetivo 2 procura *promover la participación activa de todos los sectores sociales* en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural, así también en el objetivo 9 procura *no limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible* de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología. El objetivo 13 menciona establecer un sistema de conservación de la biodiversidad, que logre la *coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado*, para garantizar la aplicación de esta ley.

En el artículo 14, esta ley crea la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, con personería jurídica instrumental, como órgano desconcentrado del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). En el mismo artículo se mencionan algunas atribuciones de la comisión relacionadas a la participación de *la empresa privada* que se refieren a: a) Formular las políticas nacionales referentes a la conservación, el uso ecológicamente sostenible y la restauración de la biodiversidad, sujetándose a la convención sobre la biodiversidad biológica y otros convenios y tratados internacionales correspondientes, así como a los intereses nacionales; b) Coordinar y facilitar la realización de un amplio proceso

de divulgación, con los sectores políticos, económicos y sociales del país en torno a las políticas de conservación, el uso ecológicamente sostenible y la restauración de la biodiversidad; c) Asesorar a otros órganos del Poder Ejecutivo, instituciones autónomas y entes privados, a fin de normar las acciones para el uso, ecológicamente sostenible, de los elementos de la biodiversidad; d) Velar porque las acciones públicas y privadas relativas al manejo de los elementos de la biodiversidad cumplan con las políticas establecidas en esta Comisión. De acuerdo al artículo 15 de la misma ley la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad debe estar integrada por un representante de la Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada.

El artículo 17 indica que la Comisión cuenta con el apoyo de una Oficina Técnica, que tiene como función entre otras tramitar, aprobar, rechazar y fiscalizar las solicitudes de acceso a los recursos de la biodiversidad, además de coordinar con las Áreas de Conservación, *el sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas*, lo relativo al acceso.

En referente a los recursos, en el artículo 17, se menciona que unas de las fuentes de financiamiento de la Comisión y de la Oficina Técnica son los legados y las *donaciones de las personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas* y los aportes del Estado o sus instituciones, así como un porcentaje de los beneficios que se establezcan en los permisos y las concesiones relativas a la biodiversidad.

En la sección II, la Ley de Biodiversidad, en el artículo 35, aborda el financiamiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y expresa que se deberá diseñar *mecanismos de financiamiento* que le permitan ejercer sus mandatos con agilidad y eficiencia. Dichos mecanismos incluirán transferencias de los *presupuestos de la República, o de cualquier persona física o jurídica*, así como los fondos propios que generen las áreas protegidas, incluyendo las tarifas de ingreso, el pago de servicios ambientales, los canjes de deuda, los cánones establecidos por ley, el pago por las actividades realizadas dentro de las áreas protegidas y las donaciones.

En el capítulo IV, artículo 51, indica que el MINAE, *en colaboración con otros entes públicos y privados*, dispondrá un sistema de parámetros que permita la identificación de los ecosistemas y sus componentes, para tomar las medidas apropiadas, incluso la mitigación, el control, la restauración, la recuperación y la rehabilitación. En el mismo capítulo IV, pero en el artículo 54, se menciona que cuando exista daño ambiental en un ecosistema, el

Estado podrá tomar medidas para restaurarlo, recuperarlo y rehabilitarlo. Para ello, podrá suscribir todo tipo de *contratos con instituciones de educación superior, privadas o públicas, empresas e instituciones científicas, nacionales o internacionales*, con el fin de restaurar los elementos de la biodiversidad dañados.

En el Capítulo VIII, referente a los incentivos, y específicamente en el artículo 98 se menciona la *promoción de inversiones* del MINAE y las demás entidades públicas, *en cooperación con el sector privado*, e incluyendo las *organizaciones de la sociedad civil*, para el empleo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

El artículo 100 también se refiere al plan de incentivos e indica que el MINAE y las demás autoridades públicas *aplicarán incentivos* específicos de carácter tributario, técnico-científico y de otra índole, en favor de *las actividades o los programas realizados por personas físicas o jurídicas nacionales*, que contribuyan a alcanzar los objetivos de la presente ley. Los incentivos estarán constituidos, entre otros, por los siguientes: 1) Exoneración de todo tributo para equipos y materiales, excepto automotores de cualquier clase, que el reglamento de esta ley defina como indispensables y necesarios para el desarrollo, la investigación y transferencia de tecnologías adecuadas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; 2) Reconocimientos públicos como el distintivo Bandera Ecológica; 3) Premios nacionales y locales para quienes se destaquen por sus acciones en favor de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; 4) Pago de servicios ambientales; 5) Créditos favorables para microempresas en áreas de amortiguamiento.

Así, esta ley tiene múltiples oportunidades mediante los cuales la empresa pública y privada puede ejercer o aplicar responsabilidad empresarial ambiental.

Ley de Conservación de la Vida Silvestre

La Ley de conservación de la vida silvestre No. 7327, en el artículo 4, menciona que la producción, manejo, extracción, comercialización, industrialización y uso del material genético de la flora y la fauna silvestres, sus partes, productos y subproductos, se declaran de interés público y patrimonio nacional. Corresponde al Ministerio de Ambiente y Energía, el ejercicio de las actividades señaladas en el párrafo anterior; asimismo, se le faculta para otorgar *concesiones particulares*, en los términos y en las condiciones que favorezcan el interés nacional.

El artículo 6 indica que la Dirección General de Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente y Energía es el órgano competente en materia de planificación, desarrollo y control de la flora y de la fauna silvestre y menciona que el Ministro, en su condición de rector del sector, tiene la competencia de procurar todo tipo de medidas, a fin de que los principios que inspiran la ley, se cumplan en forma óptima. Para ello asignará la utilización racional de los recursos disponibles y promoverá la *colaboración interinstitucional, privada y pública, nacional e internacional*. El artículo 8 establece que la Dirección General de Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente y Energía tendrá un Comité Asesor de la Vida Silvestre que estará integrado entre otros por un representante de las *organizaciones conservacionistas privadas no gubernamentales*, sin fines de lucro, especializadas en el campo de la conservación de la vida silvestre. Así mismo, en el artículo 10 se indica que una de las funciones del Comité Asesor de la Vida Silvestre es procurar que el programa de trabajo de la Dirección General de Vida Silvestre, sobre conservación de la fauna y flora silvestres, tenga coordinación con otras dependencias *públicas y privadas*.

En relación al financiamiento, el artículo 14 expresa que con el objeto de hacer cumplir los fines de esta ley y de atender los gastos que de ello se deriven, la Dirección General de Vida Silvestre contará con los recursos del Fondo de Vida Silvestre, los cuales estarán constituidos entre otros por los *legados y donaciones de personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas* y los aportes del Estado o sus instituciones.

En el Capítulo IV, artículo 17 acerca de la protección de la vida silvestre se indica que el MINAE queda facultado para *otorgar contratos, derechos de uso, licencias, concesiones o cualquier otra figura jurídica legalmente establecida* para la conservación y el uso sustentable de la vida silvestre. Asimismo, está facultado para coordinar acciones con los entes *centralizados o descentralizados* que ejecuten programas agropecuarios de conservación de suelos, aguas y bosques, con el fin de lograr el aprovechamiento "sostenible" de la vida silvestre. Así también, en el establecimiento y desarrollo de los refugios nacionales de vida silvestre, participarán sus habitantes con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección de los ecosistemas. Además, para ello se deberá coordinar con las *asociaciones de desarrollo comunal*, así como con cualquier *organismo, público o privado*, que esté localizado en la zona.

El artículo 40 establece que la Dirección General de Vida Silvestre deberá llevar un registro de las investigaciones y recolectas relacionadas con la vida silvestre nacional, en el que se anotarán las investigaciones que se desarrollen tanto en las *universidades e instituciones públicas o privadas* del país, como las que se lleven a cabo en cualquier institución fuera de él.

Finalmente, en el artículo 133, transitorio III, se menciona que a partir de la publicación de la Ley de conservación de la vida silvestre la *industria o agroindustria existente* en el país, que arroje aguas servidas, aguas negras, desechos o cualquier sustancia contaminante, en manantiales, ríos, quebradas, arroyos permanentes o no, lagos, marismas y embalses naturales o artificiales, esteros, turberas, pantanos, aguas dulces, salobres o saladas, contarán con un plazo de dos años después de la publicación de esta ley para instalar el respectivo *sistema de tratamiento de aguas servidas*, aguas negras, desechos o cualquier sustancia contaminante.

Ley Forestal

La Ley Forestal No. 7575, en el artículo 1 establece, como función esencial y prioritaria del Estado, velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de los recursos forestales del país destinados a ese fin. En el artículo 5 indica que el MINAE es el ente rector del sector.

En lo referente a la participación de la empresa privada en la propuesta de políticas forestales, el artículo 8 indica que la composición de la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal está integrada entre otros por dos representantes de las organizaciones de los industriales de la madera y un representante de las organizaciones de comerciantes de la madera.

En relación a instrumentos de participación de la *empresa privada*, el artículo 22 expresa la creación el Certificado para la Conservación del Bosque (CCB), con el propósito de retribuir, *al propietario o poseedor*, por los *servicios ambientales* generados al conservar su bosque. El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal confeccionará, expedirá y suscribirá anualmente estos certificados.

En relación a los incentivos, en el artículo 23 se expresa que los *propietarios de bosques naturales que los manejan*, tendrán los siguientes incentivos para esas áreas: a) La exención del pago del impuesto a los bienes inmuebles;. b) La exención del pago de impuestos sobre los activos; c) La protección mencionada en el artículo 36 de esta ley. Asimismo el artículo 29 indica los incentivos para la reforestación como sigue: a) La exención del impuesto de bienes inmuebles del área plantada; b) La exención del pago del impuesto de tierras incultas; c) La exención del pago del impuesto de los activos, durante el período de plantación, crecimiento y raleas, que se considerara preoperativo; d) La protección contemplada en el artículo 36 de esta ley (desalojo).

En relación al financiamiento, en el artículo 39 se indica que los recursos del Fondo Forestal se constituirán entre otros de las contribuciones de *organismos nacionales e internacionales, privados o públicos*, conforme a convenios o donaciones. Así mismo, el Capítulo II, artículo 47 indica que el patrimonio del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal estará constituido entre otros por recursos provenientes de la conversión de la deuda externa y del pago por los servicios ambientales que por su gestión realicen organizaciones *privadas o públicas, nacionales o internacionales*.

Además, en el artículo 70 acerca de la inversión en plantaciones forestales, el Poder Ejecutivo, con fundamento en las facultades que le confieren la Ley General de Migración y Extranjería y su reglamento, otorgará la categoría de *inversionista residente a quien invierta en plantaciones forestales*. La inversión en las actividades descritas no podrá ser inferior a los cien mil dólares de Estados Unidos de América.

Ley Orgánica del Medio Ambiente

La Ley Orgánica del Medio Ambiente menciona en el artículo 1 que su objetivo es dotar, a los costarricenses y al Estado, de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En el artículo 4 se indica que uno de los fines de esta ley es regular la conducta humana, individual o colectiva, y la actividad pública o privada respecto del ambiente, así como las relaciones y las acciones que surjan del aprovechamiento y la conservación ambiental.

Respecto a los foros de participación de empresa privada, el artículo 9 expresa que los Consejos Regionales Ambientales, estarán integrados entre otros por un *representante de*

las cámaras empresariales que operen o estén representadas en la región. Así mismo en el artículo 7 se indica que Consejos Regionales Ambientales estarán adscritos al MINAE.

En el artículo 12, en el aspecto de educación, indica que el Estado, las municipalidades y las demás *instituciones, públicas y privadas*, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objetivo es adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible.

En el capítulo XII, artículo 50 se menciona que el agua es de dominio público, su conservación y uso sostenible son de interés social. Así mismo en capítulo XV artículo 67 en el aspecto de la contaminación o deterioro de cuencas hidrográficas se menciona que *las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, estarán obligadas* a adoptar las medidas adecuadas para impedir o minimizar la contaminación o el deterioro sanitario de las cuencas hidrográficas, según la clasificación de uso actual y potencial de las aguas.

En el artículo 68 sobre prevención de la contaminación del suelo se indica que es *obligación de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas* evitar la contaminación del suelo por acumulación, almacenamiento, recolección, transporte o disposición final inadecuada de desechos y sustancias tóxicas o peligrosas de cualquier naturaleza. Así mismo el artículo 69 indica, acerca de la disposición de residuos contaminantes, que en el manejo y aprovechamiento de los suelos, debe controlarse la disposición de los residuos que constituyan fuente de contaminación. Cuando no se pueda evitar la disposición de residuos contaminantes deberán acatarse las medidas correctivas necesarias que determine la autoridad competente. Cuando corresponda, *el Estado, las municipalidades y la empresa privada* promoverán la recuperación y el tratamiento adecuado de los desechos para obtener otros productos o subproductos.

El artículo 72 acerca de la conservación del paisaje se menciona que la autoridad competente promoverá que los *sectores públicos y privados* participen en la conservación del paisaje. Cuando para realizar una obra se necesite afectarlo, el paisaje resultante deberá ser, por lo menos, de calidad igual que el anterior.

En relación al financiamiento, en el artículo 93 se menciona la creación del Fondo Nacional Ambiental para alcanzar los fines de la Ley Orgánica del Medio Ambiente y financiar el desarrollo de los programas de la Secretaría Técnica Nacional, cuyos recursos los

constituirán entre otros por contribuciones de *organismos nacionales e internacionales, privados o públicos*, de acuerdo con los respectivos convenios.

Finalmente, en el artículo 114 se menciona la creación del premio anual "Guayacán", que consistirá en una medalla de oro con un guayacán grabado, como símbolo de la lucha persistente por el mejoramiento del medio. Será otorgado una vez al año por el Presidente de la República a la persona, *física o jurídica, nacional o extranjera*, que demuestre haber contribuido en forma efectiva al mejoramiento del ambiente nacional.

Plan permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca río Tuis.

Este plan, en su artículo 1 expresa que es una ley de orden público y tiene como propósito regular la planificación, la ejecución y el control de las acciones para el ordenamiento, el manejo y la conservación del recurso hídrico y los demás recursos naturales y sociales de la cuenca hidrográfica y las subcuencas del río Tuis.

La ley crea la Comisión permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca del río Tuis (COMTUIS); en relación a la misma, el artículo 6 expresa que unas de sus funciones es *contratar y suscribir convenios de cooperación con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras*, así como captar recursos de diversas fuentes para realizar el Plan permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca del río Tuis. También en el artículo 25 se autoriza a la COMTUIS para que establezca convenios de cooperación y reciba *donaciones de agencias de cooperación internacional, de otras comisiones ordenadoras de cuencas y organizaciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas*.

Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos

Esta ley, en su artículo 1, indica que su fin fundamental es proteger, conservar y mejorar los suelos en gestión integrada y sostenible con los demás recursos naturales, mediante el fomento y la planificación ambiental adecuada. En el artículo 3 se declara de interés público *la acción estatal y privada* para el manejo, la conservación y recuperación de suelos. En el artículo 5 se indica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía, será el encargado del cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

En el artículo 6 se expresa que algunas de las funciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en relación con la empresa privada son: a) Llevar un registro de las personas *físicas o jurídicas* de carácter *privado*, dedicadas a realizar proyectos para el mejor uso, manejo y conservación de suelos, con el fin de supervisar sus actividades en lo relativo a ambas actividades; b) Promover, en forma constante y sistemática, la aplicación de mecanismos y medios diversos para la participación de la sociedad civil en el apropiado manejo, conservación y recuperación de suelos.

En el artículo 23 se menciona que toda *persona física o jurídica, pública o privada*, que construya obras de infraestructura vial deberá coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los Comités por áreas, cuando sea pertinente, la realización de tales obras, con el fin de proteger los suelos de los efectos nocivos de las escorrentías.

En el artículo 25 se indica que cuando se otorgue un permiso de exploración o una concesión de explotación del subsuelo en áreas de aptitud agrícola, *la empresa o persona física* permisionaria o concesionaria deberá incluir *un estudio de impacto ambiental*, el plan de trabajo y el plan de inversiones, con los rubros correspondientes para lograr la recuperación del suelo que se destruya o deteriore con las obras de explotación o extracción.

El artículo 28 expresa que el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dictará las disposiciones técnicas a las que deberán sujetarse todas las personas *físicas o jurídicas, públicas o privadas*, cuyas actividades puedan causar contaminación de los suelos.

En el artículo 41 se expresa que toda *persona física o jurídica, pública o privada*, estará *obligada a fomentar, contribuir y ejecutar* todas las prácticas y actividades necesarias para el manejo, la conservación y la recuperación de suelos.

El artículo 44 se expresa que los *propietarios, arrendatarios, o poseedores* de tierras, por cualquier título, tienen la *obligación de prevenir la degradación de los suelos* que pueda ser causada por las aguas, para lo cual deberá aplicar todas las prácticas que aumenten la capacidad de infiltración en sus terrenos o la evacuación de las aguas sobrantes hacia cauces naturales. Esta obligación se extiende a la de prevenir o impedir la contaminación de acuíferos o capas de agua subterránea.

En el artículo 54 se establece que las autoridades administrativas deberán *apercibir* a toda *persona, pública o privada, por la violación de esta ley*, su reglamento y las disposiciones.

Finalmente, en el artículo 58 se indica que queda permitido a los comités por áreas establecer *fondos para el manejo, la conservación y la recuperación* de suelos del área respectiva, tales fondos podrán ser financiados por medio de donaciones de *personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o internacionales*, que estarán sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón

Esta ley en el artículo 1° expresa que su fin es regular la planificación, la ejecución y el control de las actividades de conservación del agua en cuanto a la calidad y cantidad, así como de los demás recursos naturales de la cuenca alta del río Reventazón.

En la Sección I, en el Artículo 8, en relación a la Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (Comcure) indica que estará conformada entre otros, por dos *representantes de las asociaciones de industriales*, que formen parte del comité consultivo y sean designados por este. Así mismo, en la Sección II, en relación al Comité Consultivo, en el Artículo 15 expresa que el comité consultivo estará conformado entre otros por dos representantes del *sector empresarial* de la provincia de Cartago y dos representantes del *sector industrial* de la provincia de Cartago.

En relación al régimen de financiamiento, en el Capítulo III, artículo 28, se autoriza a los *entes usuarios* y a los que prestan servicios públicos en la provincia de Cartago, para que ingresen en sus tarifas, los costos para el manejo de la cuenca alta del río Reventazón, en concomitancia con el artículo 37 (pago de servicios ambientales) de la Ley de Biodiversidad.

Reglamento para otorgar el certificado “Bandera Ecológica”

Este reglamento en el capítulo I, artículo 1, expresa que “Bandera Ecológica”, es la certificación anual que emitirá el Ministerio del Ambiente y Energía, como ente rector en materia ambiental, *a empresas privadas e instituciones o empresas públicas*, cuyas acciones benefician al ambiente y que tiendan al establecimiento de sistemas de gestión ambiental.

En el capítulo III, artículo 4 se expresa que para obtener la certificación bandera ecológica, la empresa deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación ambiental, de salud ocupacional y sanitaria vigente y atinente, y sus actividades deberán encaminarse a establecer un sistema de gestión ambiental basado en los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bandera Ecológica.

En el artículo 5 se indica que podrán obtener la certificación *empresas privadas e instituciones o empresas públicas*, que en sus políticas, directrices, acuerdos y gestión, además de cumplir con su razón de ser, cumplan con los siguientes requerimientos: a) Garantizar la satisfacción del usuario con los servicios que presta; b) Incorporar el concepto desarrollo sostenible en sus objetivos y procesos institucionales; c) Propiciar y reglamentar el manejo ambiental de los insumos y productos en los servicios que presta a lo largo del ciclo de conservación, producción, distribución, consumo y desechos; d) Estimular el desarrollo equilibrado entre la sociedad y la naturaleza; e) Promover o participar en programas de extensión, educación o capacitación que involucren a la ciudadanía en sus actividades; y f) Desarrollar un sistema de gestión ambiental.

Reglamento para el otorgamiento del premio “Guayacán”

Este reglamento en el artículo 2 expresa que el premio "Guayacán" consistirá en una medalla de oro con un guayacán grabado, como símbolo de la lucha persistente por el mejoramiento del medio. También se indica en el artículo 3 que podrá ser acreedora de este premio cualquier *persona física o jurídica, nacional o extranjera*, cuya labor empresarial, industrial, científica, técnica o de cualquier otra índole haya contribuido en forma efectiva al mejoramiento del ambiente. Y en el artículo 4 se expresa que se entregará un premio "Guayacán" para el sector recursos naturales renovables y otro para el sector energía.

Así que aunque este premio no es exclusivo para la empresa privada representa una oportunidad más de reconocimiento del Estado a los esfuerzos que realiza en gestión ambiental.

Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas

El capítulo I, artículo 1, expresa que este canon debe utilizarse como *instrumento económico* para la regulación del aprovechamiento y administración del agua, que permita la disponibilidad hídrica para el abastecimiento confiable en el consumo humano y el desarrollo

socio económico del país y además la generación de recursos económicos para financiar a largo plazo una gestión sostenible del recurso hídrico en Costa Rica.

En el capítulo II, artículo 2, se indica que todos los ciudadanos de la República, *personas físicas o jurídicas, públicas y Privadas*, cualquiera que sea el título en que amparen sus derechos, para el aprovechamiento de aguas en cualquiera de sus modalidades de uso, deberán cancelar los respectivos montos por concepto de canon. Para efectos de la gestión de cobro se agrupan los usos en las siguientes grandes categorías principales: a) Consumo humano, b) industrial, c) comercial, d) agroindustrial, e) turístico, f) agropecuario, g) acuicultura, h) fuerza hidráulica.

El capítulo III, artículo 5, indica que toda *persona física o jurídica, pública o privada*, deberá reconocer, el pago del canon de aprovechamiento de agua al Ministerio del Ambiente y Energía a través de su Departamento de Aguas, el cual se cobrará con base al volumen, en unidades de metros cúbicos anual.

El artículo 8, expresa que *el uso de agua en la agroindustria e industria* que mediante la incorporación de buenas prácticas estipuladas en el reglamento que se promulgue, pagarán un monto de 0.15 colones por metro cúbico anual por la proporción del volumen de agua en concesión equivalente al uso no consuntivo; debiendo reconocer 1,90 colones por metro cúbico anual por la proporción del volumen de agua con características de uso consuntivo.

En relación al *destino de los recursos recaudados por el canon*, el capítulo IV, artículo 13, indica que el 50% de los ingresos totales serán destinados a facilitar una gestión integral de aguas a nivel nacional realizada por el Departamento de Aguas. Los rubros a financiar relacionadas con la empresa privada son: a) Gestión de control y seguimiento, referido a las labores administrativas y de campo para la verificación y monitoreo a fin de garantizar el cumplimiento de los términos del aprovechamiento de agua conforme lo dispuesto por la administración, lo que implica acciones y actividades en todo el territorio nacional, b) Desarrollo de Infraestructura de aprovechamiento y protección para el manejo eficiente de la oferta y demanda del recurso hídrico, que propongan *las instituciones del Estado, entes privados, organismos de cuenca* conformados legalmente o impulsados por el seno del Órgano Asesor, siempre de conformidad con los planes y programas nacionales de gestión del recurso hídrico, c) Promover y financiar proyectos y acciones destinadas a la conservación, restauración, protección y uso sostenible de las cuencas hidrográficas y de los

recursos hídricos que propongan *las instituciones del Estado, entes privados organismos de cuenca* conformados legalmente o sean propuestas por el Órgano Asesor, de conformidad con los planes y programas nacionales de gestión del recurso hídrico. El restante 50% de los ingresos totales por concepto del canon, el artículo 14 expresa que deberán invertirse en la cuenca que los genera a través del servicio de protección del recurso hídrico, en conservación, mantenimiento y recuperación de ecosistemas, tanto *en áreas privadas como en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado*, tales como los Parques Nacionales y Reservas Biológicas. Para el cumplimiento de lo anterior, se destinará del monto anterior, el 50% al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que entre otras acciones se podrá financiar *el pago de tierras privadas* en áreas silvestres protegidas estatales tales como los Parques Nacionales y Reservas Biológicas, en razón de consolidar el servicio ambiental de protección del recurso hídrico que prestan. El restante de este componente, se trasladará al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para financiar el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) a *terrenos privados* dentro de la cuenca donde se genere el servicio ambiental de protección del agua y se ubiquen en zonas de importancia para la sostenibilidad comprobada del régimen hídrico.

En relación al *reconocimiento*, el capítulo V, artículo 19, expresa que a *las instituciones públicas o empresas privadas* que en la actualidad o en el futuro tengan firmados o firmen convenios o contratos con el Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO) de reconocimiento de Pago por Servicios Ambientales, el MINAE les reconocerá durante la vigencia del contrato o convenio, el monto anual pagado a FONAFIFO, como parte del monto correspondiente a lo estipulado en el capítulo II y lo dispuesto en el artículo 14 del presente Decreto.

El capítulo VI, artículo 21 expresa *que toda institución del Estado o ente privado prestatario de un servicio público* de suministro de agua poblacional, electricidad, riego o acuicultura, con el fin de reconocer al MINAE el pago del canon correspondiente, deberá incorporarlo en la estructura tarifaria como el costo por la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico para que sea reconocido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o cualquier otra instancia que proceda y así pueda ser cobrado al usuario final.

En relación a los *incentivos*, el capítulo VII, artículo 23, expresa que se desarrolle un reglamento de buenas prácticas en la utilización y manejo del agua como insumo de las diferentes actividades productivas protocolo para las empresas que en forma voluntaria deseen acogerse a un Plan de Uso Eficiente de Recurso Hídrico (PUERH), así como el

detalle de un régimen de incentivos. La comisión para el desarrollo del reglamento estará conformada por el Jefe del Departamento de Agua quien coordinará, tres funcionarios representantes de instituciones del sector hídrico y tres *representantes del sector productivo* elegidos en el seno de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP). En el artículo 24, se detalla el PUERH en los términos de aquel instrumento por medio del cual, las diferentes *empresas con actividades productivas* que utilicen el agua como insumo, a través de buenas prácticas, puedan proponer y justificar en un plazo definido y autorizado, la disminución de su dotación normal de gasto de agua por unidad de producción. El PUERH será elaborado en forma voluntaria por las empresas que desean acogerse a los incentivos propuestos.

El artículo 25, indica que este *régimen de incentivos* podrá contener, entre otras compensaciones, la exención temporal conforme el plan propuesto del pago del canon, el reconocimiento parcial de la inversión en tecnología para el uso eficiente del agua, de acuerdo con el listado de buenas prácticas establecido. En cualquiera de los casos se podrá reconocer hasta un máximo del 50% del monto total del canon, lo cual será reglamentado.

Reglamento de Creación de Canon ambiental por Vertidos

El capítulo II, artículo 4, expresa que el canon es un *instrumento económico* de regulación que se fundamenta en el principio de “quien contamina paga” y que pretende el objetivo social de alcanzar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política, a través del cobro de una contraprestación en dinero a quienes usen el servicio ambiental de los cuerpos de agua, bien de dominio público, para el transporte, la dilución y eliminación de desechos líquidos originados en el vertimiento puntual, los cuales pueden generar efectos nocivos sobre el recurso hídrico, los ecosistemas relacionados, la salud humana y las actividades productivas.

En relación al *sujeto de cobro del canon*, el artículo 7 expresa que lo constituyen todas las *personas físicas o jurídicas, públicas o privadas*, que realicen actividades lucrativas o no, que vierten sustancias que de algún modo alteran la calidad de los cuerpos de agua y/o provocan efectos nocivos sobre la salud de las personas y el ambiente. Así mismo, el artículo 8 indica que el canon se cobrará sobre la carga contaminante neta vertida, medida en kilogramos, de los parámetros de contaminación denominados “Demanda Química de Oxígeno” (DQO) y “Sólidos Suspendidos Totales” (SST).

En relación a la *inversión de los fondos originados por el canon ambiental*, el artículo 10 expresa que los fondos recaudados por el MINAE a través de la aplicación de este canon deberán ser invertidos en la cuenca hidrográfica que se generen, entre otros rubros los de interés para la empresa privada son: a) Un quince por ciento del monto recaudado se usará para la *promoción de la producción más limpia* en fuentes puntuales de vertidos del sector industrial, agroindustrial y agropecuario. En este caso los recursos se utilizarán para financiar actividades de capacitación, divulgación e investigación con el fin de estimular el desarrollo de procesos de producción y tecnologías que permitan un aprovechamiento más eficiente del agua y la disminución de descargas contaminantes, b) Un diez por ciento del monto recaudado se utilizará para financiar los *requerimientos de monitoreo* de las fuentes emisoras, incluyendo la identificación de fuentes generadoras de efluentes, la toma de muestras de los vertidos, el análisis de laboratorio, estudios técnicos sobre la calidad del agua en los cuerpos de agua y otros aspectos referidos a la medición, estimación y control de las descargas, considerando tanto los requerimientos de equipo, adquisición de servicios, personal y materiales auxiliares como reactivos y similares, c) Hasta un cinco por ciento del monto recaudado, para actividades de *educación ambiental* dirigidos a la población y otros usuarios del agua.

El artículo 12, expresa que el MINAE distribuirá *los fondos recaudados* por concepto del canon ambiental por vertidos entre las distintas cuencas hidrográficas bajo criterios de proporcionalidad en relación con la generación de ingresos originados en cada cuenca.

El capítulo III, artículo 16, afirma que todas las *personas físicas o jurídicas, públicas o privadas*, que utilicen directa o indirectamente los cuerpos de agua para introducir, transportar, diluir y eliminar vertidos que provoquen modificaciones en la calidad física, química y biológica del agua requerirán de un permiso de vertidos emitido por el MINAE de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

El capítulo V, artículo 31, expresa que en aquellas zonas de control en que se alcance la meta de reducción fijada, el MINAE podrá mantener fijo el monto del canon que esté vigente en el año en que se alcanzó dicha meta, hasta que se cumpla el período de 6 años.

En relación a los procesos de *negociación/concertación*, el artículo 32 indica que la realización de los procesos de negociación para la fijación de las metas de reducción, en cada zona de control establecerá mesas de negociación con los siguientes sectores: a) *Entes generadores privados*, b) Sector comunal, c) Sector empresas de servicios públicos de

saneamiento y abastecimiento de agua potable, d) Municipios, e) Sector Ambiental y f) Otros presentes en la zona de control (turístico, minería metálica y no metálica, etc.).

Reglamento de Vertido y Re-uso de Aguas Residuales

El capítulo I, artículo 1, expresa que el presente reglamento será de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional en relación con el manejo de las aguas residuales, que independientemente de su origen sean vertidas o re-usadas. El capítulo I, artículo 2, establece que el presente Reglamento tiene por objetivo la protección de la salud pública y del ambiente, a través de una gestión ambientalmente adecuada de las aguas residuales.

En relación a la *participación de la empresa privada*, en el capítulo I, artículo 6, establece la creación del Comité Técnico del Reglamento de Vertido y Re-uso de Aguas Residuales, con orientación técnica afín al contenido del presente reglamento, que estará integrado, entre otros, por la *Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada y la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria*. El capítulo I, artículo 9 expresa que las funciones del comité técnico son: a) Conocer el informe estadístico actualizado de los reportes operacionales, b) Recomendar, asesorar y proponer modificaciones, cambios, criterios que se deriven de la aplicación del presente Reglamento, c) Facilitar la orientación técnica del reglamento ante los organismos superiores y d) Otras que le asignen las instituciones involucradas o se deriven de sus obligaciones.

El capítulo 1, artículo 4, expresa que todo ente generador (*persona física o jurídica, pública o privada*) deberá dar tratamiento a sus aguas residuales para que cumplan con las disposiciones del presente Reglamento y se eviten así perjuicios al ambiente, a la salud, o al bienestar humano. Así también, el capítulo I, artículo 5, expresa que todo ente generador estará en la obligación de confeccionar reportes operacionales que deberá presentar periódicamente ante la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, cuando el efluente es vertido a un cuerpo receptor o alcantarillado sanitario o re-usado.

Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales

El capítulo I, artículo 1 establece que el presente Decreto tiene como objetivo fundamental reglamentar los criterios y metodología que serán utilizados para la evaluación de la calidad de los cuerpos de agua superficiales y que esta permita su clasificación para los diferentes usos que pueda darse a este bien. El capítulo 2, artículo 2, expresa que la metodología y

criterios de evaluación y clasificación contemplados en este reglamento, se aplicará a todos los cuerpos de agua superficiales del país.

En relación a la *participación de la empresa privada*, el capítulo VII, artículo 21 indica que se crea el Comité Técnico de Revisión del Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales, el cual estará integrado por un máximo de dos representantes, titular y suplente y de orientación técnica afín al contenido del presente Reglamento, entre otros por la *Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada* y la *Cámara de Agricultura y Agroindustria*. El capítulo VII, artículo 22 expresa que las funciones del Comité Técnico de Revisión será: a) Asesorar a las entidades competentes en todo lo relativo a la aplicación de este Reglamento; b) Revisar y proponer modificaciones al presente Reglamento; c) Deliberar, proponer y justificar técnicamente la incorporación de parámetros adicionales al índice físico-químico de clasificación para los cuerpos de agua superficiales.

Recuadro 1. Síntesis de los principales elementos que el marco legal de Costa Rica establece como escenario para la REA.

- *No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad.*
- *Coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado, o bien con el sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas o con otras dependencias u organismos públicos y privadas.*
- *Donaciones de las personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas.*
- *Mecanismos de financiamiento de cualquier persona física o jurídica, organizaciones o organismos nacionales o internacionales, privadas o públicas*
- *Convenio de colaboración o cooperación interinstitucional, privada y pública, nacional e internacional.*
- *Otorgar contratos, derechos de uso, licencias, concesiones o cualquier otra figura jurídica legalmente establecida con instituciones de educación superior, privadas o públicas, empresas e instituciones científicas, nacionales o internacionales.*
- *Incentivos en favor de las actividades o los programas realizados por personas físicas o jurídicas nacionales, incentivos a propietarios que manejan bosques naturales, incentivos para el uso eficiente de recurso hídrico.*
- *Representación de las cámaras empresariales, asociaciones de industriales, organizaciones conservacionistas privadas no gubernamentales en el comité asesor de vida silvestre, consejos regionales ambientales, comisiones y mesas de negociación.*
- *Investigaciones desarrolladas tanto en las universidades e instituciones públicas o privadas del país.*
- *Instrumentalización para la participación de la empresa privada con el Certificado para la Conservación del Bosque (CCB)*
- *Pago por los servicios ambientales por organizaciones privadas o públicas, nacionales o internacionales*
- *Otorgamiento de la categoría de inversionista residente a quien invierta en plantaciones forestales.*
- *Fomento ambiental en los procesos educativos, formales y no formales por las instituciones, públicas y privadas*
- *Las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, estarán obligadas a adoptar las*

medidas adecuadas para impedir o minimizar, evitar la contaminación o el deterioro sanitario de las cuencas hidrográficas

- *Promoción, recuperación y tratamiento adecuado de los desechos por el Estado, las municipalidades y la empresa privada*
- *Premio anual "Guayacán" a la persona, física o jurídica, nacional o extranjera que contribuya al mejoramiento del ambiente*
- *Certificación anual "Bandera Ecológica" a empresas privadas e instituciones o empresas públicas, cuyas acciones benefician al ambiente*
- *Incorporación de buenas prácticas de la agroindustria e industria para el uso de agua.*
- *Desarrollo de Infraestructura de aprovechamiento y protección para el manejo eficiente de la oferta y demanda del recurso hídrico, que propongan las instituciones del Estado, entes privados, organismos de cuenca*
- *Promoción y financiamiento de proyectos que propongan las instituciones del Estado, entes privados organismos de cuenca*
- *Inversión de los ingresos totales del canon de aprovechamientos tanto en áreas privadas como en las áreas silvestres protegidas del Estado, financiar el pago de tierras privadas en áreas silvestres protegidas estatales y PSA*
- *Reconocimiento del monto anual pagado al canon de aprovechamientos a las instituciones públicas o empresas privadas que en la actualidad o en el futuro tengan firmados con FONAFIFO*
- *Distribución de los fondos recaudados por concepto del canon ambiental por vertidos entre las distintas cuencas hidrográficas*
- *Promoción de la producción más limpia*

4.1.2 Resultados de las entrevistas a instituciones en relación al marco legal

Los resultados de acuerdo a los entrevistados de las instituciones en cuando a las *oportunidades* que otorga el marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas muestran mayor frecuencia de opiniones que el marco legal tiene suficiente apertura, permite y no prohíbe la participación de la empresa privada (Cuadro 2).

Cuadro 2. Oportunidades del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Oportunidades</i>	<i>Frecuencia</i>
El marco legal no tiene mucha apertura pero tampoco cierra la participación de la empresa privada, la ley lo permite y no lo prohíbe mediante concesiones y permisos o bien existen programas que caben en el marco legal.	6
Existen incentivos económicos y fiscales como en el pago por servicios ambientales con FONAFIFO, también hay reconocimientos honoríficos, el canon uso del agua aprovechamiento incentiva buenas prácticas y toma en cuenta la conservación del recurso hídrico.	6
Para promover la participación no hace falta que las leyes digan más de lo que se tiene ahora, hay que instrumentalizar de forma creativa para inducir a la participación.	4
Estructura ampliamente participativa como el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, también la ONF es una oportunidad de participación de las empresas forestales, la junta directiva de FONAFIFO tiene dos cargos que ocupan representantes de la empresa privada.	4
Se ignoran las oportunidades.	2
La ley 8220 de simplificación de trámites.	1
En la ley 8023 que crea la Comcure, la empresa privada tiene los mismos derechos que tiene cualquier institución, sólo que la empresa privada se debe acercar a la Comcure y se tiene que ajustar al plan de manejo que tiene establecido la Comcure.	1
Por tradición los que han liderado el manejo de recursos naturales son las instituciones del estado a través de diferentes proyectos o programas; la empresa privada se ha limitado a desarrollar su actividad, son pocas las empresas que han ido más allá.	1
Las leyes están exigiendo que se hagan una serie de mecanismos para que las empresas cumplan con una serie de disposiciones, las leyes están estableciendo una necesidad.	1
El FONAFIFO garantiza que el recurso que dan los empresarios no vaya a dar a la caja única del estado, sino que el recurso llega a donde los empresarios les interesa.	1

Las instituciones perciben que existen incentivos económicos y fiscales, reconocimientos honoríficos para la empresa privada que decida participar en el manejo y gestión de recursos naturales. Así mismo, las instituciones consideran que el marco legal tiene una estructura ampliamente participativa que incluye a la empresa privada. Sin embargo, también las instituciones coinciden en que hace falta instrumentalizar lo que establece el marco legal de forma creativa para inducir la participación.

No obstante se encontró a instituciones que ignoran cuáles son las oportunidades de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales, lo que

quizá muestra la falta de intercambio de información o bien falta de interés en informarse. Así mismo hubo otras opiniones, pero de frecuencia unitaria.

Los resultados en relación a las *limitaciones* del marco legal para la participación de la empresa privada muestran con mayor frecuencia un exceso de controles en las leyes que obstruyen e inhiben la participación de la empresa privada, al respecto uno de los entrevistados menciona *“Para el MINAE es inconcebible que la empresa privada participe en un concurso para el manejo de una cuenca, así como en áreas no concesionales no se le puede dar a un privado salvo construir en sendero, un mirador, etc.”* (Cuadro 3).

Otro resultado indica que no hay limitaciones en la participación de la empresa privada, siempre que el Estado no pierda el dominio en la administración y se cumpla con los reglamentos vigentes. También se encontró que una de las grandes deficiencias es el cumplimiento de la ley, principalmente si existen intereses económicos de por medio. Así también los resultados muestran que hace falta trabajar en el tema de incentivos a fin de reducir los impuestos en aspectos atractivos para empresa privada. Sin embargo, las instituciones perciben que hace falta promover y divulgar los programas que existen con ideas novedosas para incorporar a la empresa privada, así también hace falta regularizar la tenencia de la tierra para que se pueda pagar servicios ambientales a las fincas no inscritas en el Registro público de la propiedad.

Con menor frecuencia los resultados muestran que las limitaciones en el marco legal son de gestión, entendimiento, visión y práctica; así también se visualiza que una estructura ampliamente participativa puede hacer menos dinámico el proceso de participación; la falta de apoyo de la banca privada; si bien la ley es regulatoria, pero debe abrirse a las iniciativas de la empresa privada; falta mayor claridad y unidad de visión de las instituciones para la gestión del agua; las evaluaciones a la empresa privada deben ser más estrictas; que la inclusión del PSA en las tarifas de agua garanticen que se pagará a los dueños de los bosques; y las leyes que se elaboraron hace tiempo ya no cumplen con los requerimientos actuales.

Cuadro 3. Limitaciones del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Limitaciones</i>	<i>Frecuencia</i>
El país es muy centralista con exceso de controles, tiene varias obstrucciones e inhibe la participación de la empresa privada.	7
No hay limitaciones mientras el estado no pierda el dominio en la administración y se cumpla con los reglamentos, sin embargo va a depender de las interpretaciones que pueda hacer cada persona del marco legal.	5
Existen grandes deficiencias en el cumplimiento de la ley cuando están de por medio muchos intereses económicos, como la construcción de infraestructura turística, habitacional en áreas donde no debería de hacerse.	3
Hace falta trabajar en el tema de incentivos mediante la reducción de impuestos en ciertos aspectos que permita a la empresa ganar.	2
Falta promover y divulgar los programas que existen, se necesita de personal capacitado con ideas novedosas, que apoye e incorpore a la empresa privada a los programas.	2
Por problemas de tenencia de la tierra las fincas no inscritas en el Registro Público de la Propiedad tienen dificultad para recibir el PSA.	2
La limitación de la ley es más de gestión, entendimiento, visión y hacerlo una práctica cotidiana en la administración.	1
La estructura ampliamente participativa puede ser dañina y nefasta, en la estructura del SINAC cada región define su propia estructura en consejos regionales de áreas de conservación, porque no está bien regulado en cómo se conforman.	1
El desarrollo de la banca privada no ayuda, tiene una respuesta más rápida pero con tasas de interés altas.	1
La ley, por su propia naturaleza, es regulatoria, pero también tiene que abrir la posibilidad que las empresas puedan presentar iniciativas fomentando la creatividad de la misma.	1
En el caso de la gestión del agua las instituciones tienen su propia visión, su área de competencia y no hay mucha claridad con respecto a las jurisdicciones, hace falta definir a nivel operativo acciones de gestión institucional que tenga una visión sistémica.	1
El sector público debe ser más estricto al evaluar el impacto del sector privado; se requiere de más gente que permita la aplicación de la ley.	1
Ha faltado la gestión para que se incluya en la estructura tarifaria de todos los entes que distribuyen el agua el pago por servicios ambientales, para que se cobre a los usuarios, pero que se garantice que ese dinero va para pagar a los dueños de los bosques que producen el agua.	1
Algunos casos como la ley de aguas, es muy vieja y permite muchas irregularidades.	1

En relación al grado de cumplimiento del marco legal por parte de la empresa privada (Cuadro 4), se encontró en alto porcentaje (33%) lo ignora o bien no podía decir un porcentaje, 38% expresó que el grado de cumplimiento es menos al 50%, y solamente el 10% considera que superior al 75%. Sin embargo, en opinión de funcionarios de instituciones con amplia experiencia en el tema como la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) y Fundación Bandera Ecológica (FBE) el grado de cumplimiento es menos al 20%.

Cuadro 4. Grado de cumplimiento empresarial del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas

<i>Porcentaje de cumplimiento</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Lo ignora o no puede decir un %	7	33.33
0 a 25	5	23.81
51 a 75	3	14.29
26 a 50	3	14.29
76 a 100	2	9.52
Es variable	1	4.76
Total	21	100

En relación al *compromiso* de las empresas en el cumplimiento del marco legal, se obtuvo que la gran mayoría (71.43%) sólo cumple con lo que pide la ley, y solamente menos del 10% van más allá (Cuadro 5). Algunos datos tienen similitud con los proporcionados por DIGECA quien menciona que las empresas que cumplen a medias con la ley son el 40%, las empresas que no cumplen con la ley 30%, las que cumplen con la ley 20%, las que van más allá de la ley 10%. De acuerdo a datos disponibles de empresas certificadas en Costa Rica se encontró que 64 cuentan con Certificación Bandera Ecológica¹, 84 cuentan con Certificación de Sostenibilidad Turística², 90 cuentan con ISO 14001, 6 con certificación EUREPGAP (Euro-Retailer Produce Working Group), 5 con FSC Forestal (Forest Stewardship Council) y 1 BPA (Buenas Prácticas Agrícolas)³.

¹ <http://www.banderaecologica.org/> consultado 20-11-2008

² <http://www.turismo-sostenible.co.cr/ES/sobreCST/about-cst.shtml> consultado 20-11-2008

³ http://www.grupokaizen.com/empresas_certificadas.php consultado 20-11-2008

Cuadro 5. Compromiso de cumplimiento empresarial del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas

<i>Tipo de compromiso de las empresas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sólo cumplen con lo que pide la ley	15	71,43
Se ignora o no tiene datos para dar un porcentaje	3	14,29
Van más allá de lo que pide la ley	2	9,52
Ambos (cumplen o van más allá de la ley)	1	4,76
Total	21	100,0

En relación a la *participación* de la empresa privada en el cumplimiento del marco legal se obtuvo que la mayoría (76.19%) actúa porque así lo dictan las leyes (Cuadro 6).

Cuadro 6. Participación de la empresa privada en el cumplimiento del marco legal de acuerdo a las instituciones entrevistadas

<i>Participación de las empresas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Actúan porque así lo dictan las leyes	16	76,19
Se ignora o no tiene datos para dar opinión	3	14,29
Iniciativa propia	1	4,76
Ambos (porque así lo dictan las leyes o iniciativa propia)	1	4,76
Total	21	100,0

4.2 El análisis institucional de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

4.2.1 Instituciones rectoras

De acuerdo al análisis del marco legal en el apartado anterior se encontró que la Ley de Aguas, la Ley de Biodiversidad, la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la Ley Forestal, la Ley Orgánica del Medio Ambiente expresan como ente rector al MINAE en términos de: a) disponer y resolver sobre el dominio, aprovechamiento, utilización, b) coordinar la organización administrativa, c) el ejercicio de la producción, manejo, extracción, comercialización y industrialización, d) administración y e) adscripción de consejos regionales.

De las leyes analizadas, sólo la Ley de Uso, Manejo y Conservación de suelos, se encargan de su cumplimiento el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía y Ministerio de Salud.

En otras leyes se crean órganos de máxima desconcentración del MINAE como la Comisión Permanente de Manejo Integral y Prevención de Desastres Naturales de la Cuenca del Río Tuis (COMTUIS) y Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (Comcure).

Se reconoce legalmente al MINAE como ente rector en materia ambiental, sin embargo, existen otras instituciones gubernamentales, universidades y ONG que también participan con la empresa privada que fueron seleccionadas y entrevistadas en esta investigación.

4.2.2 Instituciones que participan con la empresa privada en Responsabilidad Empresarial Ambiental (REA)

Los resultados muestran que 86,36% de las *instituciones* entrevistadas manifestaron participar de manera directa con la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, 9,09% manifestó que participan indirectamente y 4,55% manifestó que no participa. Algunos casos de participación conjunta se indican a continuación:

- El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ha participado con la empresa privada en el establecimiento de 150 zoo-criaderos para la venta de cocodrilos, serpientes, pieles, cistáceos, etc., seis zoológicos privados y viveros de orquídeas. También se ha financiado la publicación de libros sobre educación ambiental, afiches con la WWF, TNC y APREFLOFAS.
- La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) ha participado con la empresa privada en temas como contaminación, calidad ambiental, producción limpia, acuerdos voluntarios y el proyecto de canon ambiental por vertidos.
- La Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud ha trabajado en el sector cafetalero en el proceso de sensibilización, manejo de aguas residuales, desechos y emisiones, así mismo con el sector cañero y porcinos, también se ha trabajado con la empresa privada en talleres y capacitación sobre las normas que se aprueban.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) aborda temas de la Ley de biodiversidad, emite políticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La empresa privada participa en la Comisión plenaria de la CONAGEBIO, el cual es el órgano de decisión política y estratégica.

- La Comcure ha trabajado con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) en el financiamiento del manejo de desechos, agricultura conservacionista, agroforestería, ganado semiestabulado, biodigestores y aguas residuales.
- El Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre ha participado con la empresa privada en campañas de protección, educación del recurso agua, financian afiches, financian para reforestación de zonas de recarga o protección de las riveras de los ríos, campañas de limpieza de las quebradas y recolección de basura.
- La Oficina Nacional Forestal (ONF) ha participado con la empresa privada en el esquema de pago por servicios ambientales y la mejora de los manuales de procedimientos, así también en la formulación de políticas forestales como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2001 y análisis de las propuestas de cambio de la normativa forestal.
- Acueductos y Alcantarillados (A y A) participa con la empresa privada en aspectos relacionados a la elaboración de los planes maestros y construcción de proyectos.
- En los distritos de riego el Sistema Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) ha tenido una mayor participación con la empresa privada con la ampliación de canales para llevar agua a sus fincas y también ha habido una relación de prestación de servicio de alto volumen de agua.
- El Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO) ha obtenido financiamiento de la empresa privada con un 8-9% del total fondos que maneja FONAFIFO. Entre los que destacan la Hidroeléctrica Energía Global, Hidroeléctrica Platanar, Bebidas Florida, Azucarera El Viejo y la Hidroeléctrica Aguas Zarcas.
- La municipalidad de Turrialba ha participado con la empresa privada en construcción de gaviones con llantas de desecho, establecimiento de viveros, reparación de caminos y está en marcha el proyecto de captaciones de agua potable y concesión de las fuentes de agua.
- El Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) realiza con la empresa privada acuerdos formales de colaboración para la búsqueda de productos de la biodiversidad y venta de servicios a empresas turísticas, parques industriales, diferentes empresas privadas que tienen un componente ambiental en su gestión. Los servicios consisten en asesoría, como la recuperación ecológica del parque La Sabana o de un parque turístico que quiera mantener en su diseño un paisaje funcional desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad biológica.

- El Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la Universidad de Costa Rica (CICA) participa con la empresa privada en los análisis de laboratorio para que elaboren sus planes operacionales, así como en diversas comisiones a nivel gubernamental donde han tenido que trabajar con la empresa privada para la elaboración de reglamentos como la emisión de gases, así como proporcionando información y opinión.
- El Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional trabaja con la empresa privada en la evaluación de algunos contaminantes, especialmente en la valoración de impactos, en la generación de dispositivos para tratamiento de algunos contaminantes, capacitación y desarrollo de capacidades.
- La Universidad EARTH participa con la empresa privada en cursos de pasantía académica para los estudiantes en temas agrícolas y ambientales, hay programas que apoyan los profesores a determinadas solicitudes de empresas que pueden ser en la modalidad de consultoría, proyectos de graduación, colaboración que pueden estar enmarcadas en investigaciones propias de miembros de la facultad que vincula al estudiante en el proyecto de graduación.
- El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) brinda el servicio de monitoreo a FONAFIFO para el cumplimiento de sus compromisos contractuales de gente que recibe pago por servicios ecosistémicos; También interactúa con la iniciativa privada en Cartago como la Cámara de Comercio, Industrias y Servicios de Cartago y con la Corporación Hortícola Nacional; también hay investigaciones que se realizan con Musáceas donde han habido interés de la empresa privada. Actualmente desarrolla un proyecto interno de reciclaje y coordina con otras entidades de Turrialba para el mismo proyecto
- La Fundación Bandera Ecológica (FBE) es uno de los actores que motivan a las empresas a incorporarse a la agenda ambiental aprovechando el interés de la empresa privada en certificarse y facilitando el proceso de evaluación al MINAE.
- Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (Fundecor) ha influenciado la política nacional, para establecer el mecanismo de PSA, ha ayudado a la Empresa Servicios Públicos de Heredia para incorporar en su estructura tarifaria el servicio ambiental agua como un costo. Ha realizado convenios de PSA con hidroeléctricas como ENEL y otros como Platanar S.A. También ha apoyado a Ice and Farm para el pago de PSA en la cuenca alta del río Segundo y así la empresa pueda obtener agua infiltrada de calidad en sus pozos profundos.

- Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (CODEFORSA) es un promotor-facilitador de asociados en donde muchos son empresa privada, en trabajos de reforestación, manejo de bosques, agroforestería, protección de bosque. El objetivo es acceder a los recursos que tiene el estado disponible o que puedan comercializar sus plantaciones o bien optar por incluirse dentro del programa de servicios.
- Fundación Neotrópica, mediante programas como Amigos de la Naturaleza, capta recursos financieros de la empresa privada. Las empresas pueden donar una cierta cantidad a un tema específico, sino la Fundación le ofrece la opción que más les guste.
- Rainforest Alliance ha trabajado con la empresa privada en producción y buenas prácticas de turismo; el vínculo con la empresa privada se establece en el momento que tienen un buen aporte y se convierten en el actor importante.
- La Fundación Aliarse para el Desarrollo está conformado por empresas privadas e instituciones públicas con la finalidad de hacer frente a problemas en Costa Rica que por su complejidad las instituciones por sí solas no podrían solucionar. En su formación se seleccionó a una empresa por sector, quienes aportaron el capital semilla y ahora ayudan al plan estratégico.
- El Departamento de aguas del MINAE manifestó que no tiene ningún convenio, ni acuerdo con la empresa privada en el tema de REA.
- El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) manifestó no tener injerencia directa con la empresa privada, sin embargo para el desarrollo de inmobiliarias en las zonas costeras la participación del ICT pareciera ir más allá.

4.2.3 Problemas identificados por las instituciones sobre la REA

Por otro lado, los resultados en relación a los *problemas que han detectado las instituciones* respecto a la responsabilidad empresarial ambiental muestran que existe una mayor frecuencia en el tema de la falta de conciencia ambiental de la empresa privada, tampoco existe claridad en los beneficios que puede traer un programa de gestión ambiental. Por ejemplo, la municipalidad de Turrialba manifestó que muchos utilizan el agua como materia prima, pero no se preocupan por cuidarla y administrarla; así también el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento mencionó no hay una apreciación del verdadero valor del agua. También se encontró que debe existir una política de incentivos que genere ganancias a la empresa privada no tanto económica, sino en publicidad para ganar imagen. Otro problema encontrado es referente a que la empresa privada es mucho más exigente en los tiempos, en los plazos, comparados con la academia o el gobierno principalmente

cuando tienen un problema ambiental, por ejemplo, cuando acuden con la academia es porque tienen un problema ambiental lo que necesitan es una solución inmediata y el desarrollo de innovación y tecnología no es rápido como ellos lo requieren. Otros elementos tuvieron una frecuencia unitaria de mención (Cuadro 7).

4.2.4 Condiciones que pide la empresa privada para asumir compromisos de REA, según opinión de las instituciones

Los resultados en relación a las *condiciones que exige la empresa privada* para asumir compromisos de participación muestran, en mayor frecuencia, que las instituciones consideran que la empresa privada no debe imponer condiciones, por el contrario, debe acatar la ley y ajustarse a los requerimientos de las instituciones (Cuadro 8).

Cuadro 7. Problemas que han detectado las instituciones respecto a la Responsabilidad Empresarial Ambiental

<i>Problemas</i>	<i>Frecuencia</i>
Hace falta conciencia en la empresa privada de la necesidad de proteger los recursos naturales, se instalan actividades económicas que no tienen ningún sistema de gestión ambiental.	6
Necesidad de una política de incentivos, la empresa privada busca tener una ganancia, si no es dinero en efectivo al menos ganar imagen; el 90% invierte en publicidad.	4
La empresa privada es mucho más exigente en los tiempos, en los plazos, comparado a la academia o el gobierno; existen diferencias en ritmos de trabajo por prioridades de la empresa.	3
Los mensajes que emiten la sociedad política sobre desarrollo sostenible no le llega a la sociedad productiva; el sector privado es el último en entender el desarrollo sostenible.	1
Las empresas no cumplen con los requisitos y no aceptan las recomendaciones, por lo que se ha tenido que intervenir, decomisar.	1
Falta mayor claridad en la legislación a la que se tienen que someter	1
La empresa privada quisiera que se tuviera mayor control, ya que los que cumplen con la normativa se supervisan y los que no cumplen no son supervisados porque no están registrados.	1
La empresa privada quieren entenderse con un único actor o institución para que los trámites sean aptos, expeditos y rápidos.	1
A veces la participación de la empresa privada se vuelve compleja por la dispersión de temas que se tratan, por lo tanto la empresa privada valora no participar, por eso cuanto se pretende que participe se debe tomar en cuenta que el tema sea importante y estratégico.	1
Los resultados de análisis de laboratorio a veces no es lo que ellos esperan.	1
La empresa dona para evitar reclamos, pero muchos siguen contaminando.	1
Ha habido quejas de las comunidades hacia las hidroeléctricas, no justificadas técnicamente, que en las épocas secas los niveles agua de los ríos baja mucho, afectando a actividades de rafting, la navegación etc.	1
Se ignora.	1

Las instituciones perciben que la empresa privada busca que las acciones que realiza en favor del ambiente sean reconocidas y publicitadas para poder mercadear. Además, los beneficios de su participación deben ser claros y relacionados con el quehacer de la empresa, privilegiando la lógica de los negocios. También la empresa privada busca compromiso, seriedad y responsabilidad, así mismo cuando se le convoque a participar realmente quiere opinar y aportar en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Cuadro 8. Condiciones que exige la empresa privada para asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de recursos naturales, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Condiciones</i>	<i>Frecuencia</i>
Las instituciones consideran que la empresa privada no debe exigir condiciones, los requerimientos son de ley o "se hace o se hace", las condiciones son puestas por la institución, o bien se ajustan a lo que indica el convenio, es parte de lo que la empresa privada tienen que cumplir.	5
Las empresas buscan que las acciones que hacen en ambiente sean reconocidas, publicitadas, resaltando el apoyo que están dando para presentarse ante los consumidores como empresas muy responsables y poder mercadear.	4
La empresa privada debe encontrar beneficios claros en el programa o proyecto que se propone, no necesariamente beneficios económicos, la empresa debe estar convencida de lo que se propone, es mejor si lo que se está proponiendo tiene una relación clara con lo que hace la empresa e incluso puede representar beneficios, privilegia la lógica de los negocios, "que me gano yo si hago esto".	3
Compromiso, seriedad y responsabilidad.	2
La empresa privada exige que los recursos se destinen solamente a los agricultores de los márgenes de la cuenca de interés. Específicamente en PSA la garantía que el dinero se pague a los dueños del bosque que está en su cuenca de interés.	2
Que cuando se le convoque a participar sea realmente para aportar y opinar, que su participación no sea decorativa, que haya igualdad en la participación.	2
Confidencialidad de la información.	2
Espacios en donde puedan realizar sus planteamientos, para que de manera coordinada y conjunta con las instituciones se haga planes de acción, lineamientos de trabajo, objetivos a alcanzar, actividades.	1
Que la instituciones sean flexibles con el tiempo en relación a los requerimientos	1
Proyectos que tengan beneficios de conservación.	1
Que haya una contraparte por las instituciones como disposición de personal, oficina, teléfono etc.	1
Diferenciar los precios por los costos que realizan por buenas prácticas ambientales.	1
Se ignora.	1

Otro resultado indica que la empresa privada condiciona que los recursos que aporta sean destinados a su área de interés, así mismo pide confidencialidad de la información que maneja, sin embargo existen otras que exhiben sus inversiones para promover su imagen. Otros elementos tuvieron una frecuencia unitaria de mención.

4.2.5 Opinión de las instituciones sobre la participación de la empresa privada en gestión ambiental

Por otra parte, en relación a la opinión de las instituciones respecto a la *participación de la empresa privada* en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, los resultados muestran una mayor frecuencia a la falta de compromiso y conciencia ambiental, así también se requiere una mayor responsabilidad empresarial ambiental. Sin embargo, las empresas que han suscrito convenios de pago por servicios ambientales (PSA) o bien cuentan con un monitoreo constante de sus impactos ambientales tienen un fuerte compromiso por hacer las cosas bien. Así también, se deben buscar que los intereses de las empresas conjuguen con el de las instituciones en una relación de ganar-ganar (Cuadro 9).

Otro resultado indica que existe normativa suficiente para el control de los impactos ambientales de las empresas, sin embargo el estado no tiene la capacidad para regular la normativa. Se sabe que existen empresas muy responsables que cumplen con los reglamentos, sin embargo otros recurren al sabotaje, al boicot, ocultan la información porque desde su punto de vista no ven los beneficios *“cuanto me va a dejar”*. Es el caso que menciona el Director de Planificación del ICT, *“para el empresario que entiende bien, sabe que los recursos naturales y el efecto en la cuenca tiene que ver con la calidad de su producto, más que en otras actividades, por eso hay empresarios que están conscientes y están inscritos en varios programas de protección, conservación y hacen esfuerzos diversos, sin embargo hay otros que les interesa el negocio a corto plazo”*

La empresa privada está consciente que debe hacer uso racional de los recursos naturales y cumplir con la normativa ambiental siempre que su proceso productivo dependa de ese recurso natural y pueda seguir usufructuando. Así también, la participación de la empresa privada es relevante porque aumentarían los recursos humanos y financieros en el manejo de los recursos naturales. Además, cada vez existe un mayor reconocimiento que *“ser verde vende”* pues son las exigencias del mercado actual impulsado por el poder de los consumidores, por tal motivo es importante abrir más espacios de participación de la empresa privada.

Otros resultados de la presente investigación revelan que existen sectores de la industria más desarrollados que otros en el tema de Responsabilidad Empresarial Ambiental y de acuerdo a un entrevistado de la Fundación Neotrópica, nueve de cada diez empresas que aportan financiamiento no están interesadas en las actividades de gestión ambiental que se están realizando, sino que sólo piden reportes y publicidad.

Cuadro 9. Opinión de las instituciones respecto a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas

<i>Opinión</i>	<i>Frecuencia</i>
Falta compromiso y conciencia ambiental, la participación de la empresa privada ha sido tibia, se necesita que más empresas se involucren en el manejo de las cuencas para que no sean sólo las instituciones del estado las que aporten el recurso para la protección de la cuenca.	5
Las empresas que han suscrito convenios de PSA o bien que solicitan servicios de monitoreo, análisis de laboratorio realmente tienen un compromiso por hacer las cosas bien, además cumplen con las nuevas normas y políticas de las instituciones	4
Buscar como los intereses de la empresa privada conjugan con los intereses de las instituciones, entonces gana la empresa privada y ganan las instituciones, si se les busca para el manejo, ellos apoyan.	4
Hay mucha normativa nacional para que la empresa cumpla con los impactos ambientales, pero el estado no tiene capacidad para poder regular el cumplimiento de la normativa,	4
Hay participación muy responsable que cumple, aporta, muy enfocada hacia la claridad, el resto no cumple con los reglamentos, utilizan los mecanismos sabotaje, boicot, oculta información porque no ven los beneficios desde su punto de vista "cuanto me va a dejar".	3
Hay un nivel de conciencia de la empresa privada en que hay que hacer un uso más racional de los recursos naturales y cumplir con las normas ambientales en la medida en que la empresa depende más de los recursos naturales para su producción y puedan seguir usufructuando.	3
La participación de la empresa privada sería muy importante porque aumentarían los recursos humanos y financieros para el manejo de los recursos naturales.	2
Existe cambio importante de orientación al reconocer ser verde vende, se incorporan al tema ambiental por una exigencia del mercado, exigencia de consumidores, por el poder del consumidor. La forma en que se han venido acomodando los capitales y el moderno desarrollo, lleva a una necesidad de abrir más espacios de participación y responsabilidad del sector privado.	2
Hay sectores de la industria más avanzados, otros no tanto.	1
Uno de cada diez empresas que aportan fondos están interesadas en lo que se está haciendo, los demás dan el financiamiento y sólo piden reportes y publicidad.	1

4.2.6 Oportunidades, limitaciones para la participación de la empresa privada en la gestión ambiental, según opinión de las instituciones

Las oportunidades y limitaciones para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas se presentan en tres apartados: las instituciones de gobierno, las instituciones de enseñanza e investigación y los organismos no gubernamentales.

Con respecto a *las oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno* para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, los resultados en orden de mayor a menor frecuencia muestran que gran parte del producto turístico del país está sustentado en los recursos naturales, así que existe una fuerte vinculación con la empresa privada para motivar que las visite (Cuadro 10).

Cuadro 10. Oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones de gobierno

<i>Oportunidades</i>	<i>Frecuencia</i>
Gran parte del producto turístico del país está sustentado en los recursos naturales, así que la promoción y planeación turística se enfoca hacia los recursos naturales, como en el caso de áreas protegidas en donde hay una vinculación con la empresa privada para motivar que el turismo las visite.	2
A través del canon de aprovechamientos las empresas pagan montos actualizados por el uso de sus concesiones de agua, hay una obligatoriedad de pago y cuidado del recurso agua, lo recaudaciones se destinan para el pago por servicios ambientales, además se pretende financiar a instituciones como la Comcure mediante la deducción del pago por aprovechamiento.	2
Se convoca a la empresa privada cuando se elaboran las normas que afectan sus intereses, en donde participa activamente la industria, la agroindustria, las cámaras de industriales.	1
Foros de participación de la empresa privada mediante reuniones periódicas con las organizaciones de empresarios forestales.	1
Diseño y construcción de sistemas de acueductos, alcantarillados y pozos.	1
Si la empresa privada tiene un proyecto en materia de riego y drenaje, se hacen estudios de preinversión como un aporte del estado a su idea productiva.	1
El Certificado de Servicio Ambiental es un mecanismo por el cual se logran suscribir convenios o contratos con empresa privada para que aporten recursos económicos.	1
La propuesta de crédito fiscal para la empresa privada que quiera donar sus impuestos a una asociación de desarrollo, escuela, junta, comunidad rural, se certifica como impuestos pagados a la municipalidad.	1
Apertura hacia el acercamiento de la empresa privada mediante el establecimiento de oficinas de gestión ambiental en la municipalidad.	1
Se apoya en la logística con la base de datos de concesiones de agua.	1
Nadie ha visto como una oportunidad la participación de la empresa privada.	1

Así también, a través del canon de aprovechamientos, las empresas pagan por el uso de sus concesiones de agua, que la vez que se destina al PSA, además casos como la nueva Ley de la Comcure se está promoviendo financiamiento mediante la deducción del pago por aprovechamiento de agua.

Otros resultados muestran que existen foros de participación frecuentes como el caso de las empresas forestales, así también se convoca a la empresa privada cuando se van a elaborar normas que afectan a sus intereses. También la empresa privada participa en el diseño y construcción de sistemas de acueductos, alcantarillados y pozos, así mismo si la empresa tiene un proyecto en materia de riego y drenaje el estado realiza los estudios de preinversión como aporte a su idea.

El Certificado de Servicios Ambientales es un mecanismo para que la empresa suscriba convenios y aporte recursos. También existe apertura de las municipalidades como la de Turrialba que cuentan con una oficina de gestión ambiental donde la empresa privada puede participar. Existe la propuesta de ley de la municipalidad de Turrialba de un crédito fiscal a las empresas que decidan donar sus impuestos que se certificarán como impuestos pagados a la municipalidad. También algunas instituciones aunque no participan de forma estrecha con la empresa privada, sí apoyan a la logística.

En relación a *las limitaciones que tienen las instituciones de gobierno* para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas los resultados muestran en orden de mayor a menor frecuencia que existen escasos recursos económicos para la gestión y administración de los recursos naturales (Cuadro 11). Otra limitación es la burocracia y lentitud en la capacidad de respuesta, aunado a que no hay coordinación, ni comunicación entre las instituciones y la información que disponen las instituciones no se encuentran en los mismos términos técnicos, o bien está perdida o desactualizada, además que no se comparte.

Por otro lado, el Estado visualiza a la empresa privada como una amenaza porque puede interferir en sus decisiones y se encontró en menor frecuencia que el Estado nunca ha pensado en fomentar la participación de la empresa privada. Otras limitaciones tuvieron una frecuencia unitaria de mención.

Cuadro 11. Limitaciones que tienen las instituciones de gobierno para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones de gobierno

<i>Limitaciones</i>	<i>Frecuencia</i>
Escasos recursos financieros materiales y humanos para la gestión y administración de los recursos naturales.	4
Burocracia y lentitud en la capacidad de respuesta, la empresa privada requiere de respuesta rápida como en los permisos de construcción, tasas de impuestos.	2
No hay coordinación ni comunicación entre instituciones, no es una única institución con la que el sector privado se tiene que articular, existen acciones que lo manejan otras instituciones.	2
La información no se encuentra en los mismos términos técnicos, hay pérdida de información, no se comparte o esta desactualizada por eso se requiere de mucho tiempo recopilar toda la información.	2
Nunca se ha pensado fomentar la participación de la empresa privada.	1
El estado ve una amenaza en el sector privado porque puede interferir en las decisiones de la institución.	1
No se tiene el personal capacitado y formado para trabajar con la gente, se requiere que conozca la parte social, que las organice, para que el trabajo sea ordenado.	1
Existen problemas con la concepción del impuesto forestal por eso ha sido una mínima cantidad de recursos que se ha recaudado lo que ocasiona una limitada capacidad de gestión.	1
Aún no está definida la obligatoriedad de las empresas en colaborar en la protección de los bosques o en propiciar las plantaciones forestales, actualmente las empresas que se han acercado ha sido de manera voluntaria	1
Se volvieron más estrictos los controles de los fondos públicos de Costa Rica por problemas de corrupción lo que vuelve más lento el proceso.	1
El aspecto legal.	1

En relación a las *oportunidades que ofrecen las instituciones de investigación y enseñanza* para la participación de la empresa privada se encontró que ofrecen servicios de calidad e interpretación de datos de diferentes tipos de análisis, así como su interpretación (Cuadro 12). Así también, se hacen convenios con la empresa privada para la búsqueda de productos de la biodiversidad, generan tecnología, forman recursos humanos y promueven prácticas amigables con el ambiente.

Cuadro 12. Oportunidades que ofrecen las instituciones de investigación y enseñanza para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de sus mismos representantes

<i>Oportunidades</i>	<i>Frecuencia</i>
A la empresa privada se le ofrece servicio de calidad y interpretación de los datos de diferentes tipos de análisis como las descargas de aguas residuales para el cumplimiento de la normativa de uso y vertido de aguas, así como validaciones de método.	2
Con el respaldo del procedimiento científico se hacen convenios con empresas de cosméticos, farmacéuticas, agrícolas y turísticas para la búsqueda de productos de la biodiversidad.	1
Generación de la tecnología para solucionar problemas de contaminación que pueda ser utilizado por una micro, pequeña o mediana empresa.	1
Formación de recursos humanos que estarán interviniendo en los procesos naturales en el ámbito de una cuenca hidrográfica, atendiendo al aspecto empresarial vinculado a la producción mediante una pasantía en una empresa privada.	1
Se promueve para que las empresas tengan prácticas amigables con el medio ambiente, que contribuyan con iniciativas comunales o que participen en procesos de conservación.	1

Con respecto a las *limitaciones que tienen las instituciones de investigación y enseñanza* para la participación de la empresa privada, los resultados muestran, que al sector privado prefiere trabajar con instituciones que le colaboren a reducir sus impuestos (Cuadro 13). Así también, las limitaciones son un poco filosóficas, así como un enfoque de trabajo en que algunos científicos no les gusta trabajar con las grandes empresas, además no todo académico está dispuesto a compartir su conocimiento y además existen limitaciones presupuestarias.

Cuadro 13. Limitaciones que tienen las instituciones de investigación y enseñanza para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de sus mismos representantes

<i>Limitaciones</i>	<i>Frecuencia</i>
El sector privado prefiere trabajar con instituciones que puedan colaborar en reducir sus impuestos.	1
No todo académico está dispuesto a compartir su conocimiento, hay académicos que son muy celosos de la información que generan y publican en revistas que no están al alcance de la gente.	1
Las limitaciones son un poco filosóficas porque algunos funcionarios o personas no les agrada el trabajo con grandes empresas, las limitaciones tienen que ver con el enfoque de trabajo que se ha tenido mayoritariamente.	1
No hay restricciones.	1
Presupuestarias.	1

Por otra parte, en relación a las *oportunidades que ofrecen los organismos no gubernamentales* para la participación de la empresa privada los resultados muestran que se proporciona el servicio de regencia a los dueños del bosque para asesorar, y hacerles los trámites ante el FONAFIFO para que reciban el PSA (Cuadro 13). Así también, existen las condiciones para que las empresas se incorporen a la agenda ambiental mediante un proceso de certificación llamado Bandera Ecológica.

Cuadro 14. Oportunidades que ofrecen los organismos no gubernamentales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de sus representantes

<i>Oportunidades</i>	<i>Frecuencia</i>
Convencimiento a propietarios de proyectos hidroeléctricos privados que la mejor forma de evitar pérdida de cobertura boscosa en sus cuencas es pagando servicios ambientales a los propietarios para asegurar un caudal constante de agua, para ello se firma un convenio de regencia con los dueños del bosque para dar asesoría, regencia y hacerles los trámites ante el FONAFIFO para que reciban PSA.	2
Existe una organización que genera las condiciones para que las empresas se incorporen a la agenda ambiental mediante un proceso de certificación con la particularidad que el ente que emite la certificación es el ente rector en materia ambiental.	1
Promotor-facilitador de asociados en trabajo de reforestación, manejo de bosques, agroforestería, protección de bosque para que puedan acceder a los recursos que el estado dispone, comercializar sus plantaciones o bien optar por incluirse dentro del programa de servicios ambientales.	1
La empresa puede donar una cierta cantidad hacia un tema específico si ya lo tiene seleccionado, sino se le ofrece la opción que más les guste.	1
La participación en ferias internacionales, en ferias locales promoviendo los productos certificados.	1
ONG inscrita como organización con prestigio nacional e internacional es ideal para la empresa privada porque sus aportaciones son deducibles del impuesto a la renta.	1
Se concientiza a la empresa privada como actora y responsable de la gestión de una cuenca hidrográfica, así como la afectación a su entorno inmediato.	1
No se tiene un sesgo de perfil para la certificación, todas las fincas son elegibles, si las fincas no pueden pagar la auditoría se busca apoyarlos con tiempo.	1
El fortalecimiento de las alianzas públicas-privadas para la gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas.	1

Se promueve y se facilita a los asociados de ciertas ONG para que puedan acceder a los recursos que el estado dispone, comercializar sus plantaciones o bien los incluye en el PSA. También algunas empresas pueden donar a una ONG en un tema específico o bien seleccionar el tema de interés a su gusto y su aportación es deducible de impuestos. Así

mismo, las ONG concientizan a la empresa privada para sensibilizarlo en la gestión de una cuenca hidrográfica. También la ONG no tiene sesgo de perfil y pueden certificar y promover productos certificados de las empresas en ferias locales e internacionales. Por último se están desarrollando las estrategias para fortalecer las alianzas público privadas para la gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

En relación a las *limitaciones que tienen los organismos no gubernamentales* para la participación de la empresa privada, los resultados muestran que los ONG pueden trabajar al ritmo de la empresa privada, sin embargo las instituciones no, por la burocracia. Así también hay falta de confianza entre el sector público y privado y es riesgoso para el sector público cuando se conoce que el sector privado es beneficiado (Cuadro 14).

Por otra parte, un porcentaje de las ONG entrevistadas expresa que la estructura forestal de Costa Rica limita la reforestación por la poca operatividad del SINAC. En opinión de un porcentaje de los entrevistados la legislación es estricta, sin embargo el estado no tiene la capacidad administrativa y de infraestructura para verificar las normas ambientales y sanitarias. Otras limitantes como la baja escolaridad del pequeño empresario y la falta de visión espacial de las ONG no favorecen la incorporación de sector privado.

Cuadro 15. Limitaciones que tienen los organismos no gubernamentales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de sus representantes

<i>Limitaciones</i>	<i>Frecuencia</i>
Los ONG trabajan al ritmo de la empresa privada, sin embargo las instituciones trabajan al ritmo del gobierno, son demasiado burocráticas.	2
El estado no tiene la capacidad administrativa y de infraestructura para verificar las normas ambientales y sanitarias.	1
El sistema forestal de Costa Rica limita la reforestación, todo está regulado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, es totalmente inoperante, no funciona, no hay respuesta pronta.	1
La escolaridad del pequeño empresario es un reto, no pueden llenar muchos registros, por lo que se ha estado trabajando en la certificación en grupos.	1
La Legislación es muy estricta, a veces se tiene que modificar para que sea flexible.	1
Existe falta confianza entre el sector público y privado y si se detecta que el sector privado puede ser beneficiado la relación público-privada queda en riesgo.	1
Los ONG deben entender que también los recursos naturales están también en las ciudades.	1

4.3 El análisis del marco político de Costa Rica y su relación con la responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

4.3.1 Políticas definidas mediante los planes de desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006 del gobierno de Costa Rica se plantea la visión de país que se busca en el aspecto ambiental. En este escenario se quiere una Costa Rica respetuosa del ambiente, donde se garantice la preservación del patrimonio ecológico y ambiental para las generaciones futuras y para el mundo. Donde los procesos de desarrollo económico y social, más que ser procesos “compatibles” con el ambiente, se conviertan en procesos que garanticen, promuevan y preserven ese patrimonio. En el mismo plan se plantea establecer políticas nacionales perdurables en la formulación de la política de protección al ambiente, para evitar los avances y retrocesos que se dan en los programas, por cambio de administración y por ausencia de una política consensuada de largo plazo.

También en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006 del gobierno de Costa Rica se plantea promover el turismo sostenible, en donde el concepto de sostenibilidad es pilar fundamental para la actividad turística y se considera como el factor principal de diferenciación del producto turístico nacional. Para desarrollar el concepto de sostenibilidad se planea diseñar y ejecutar un programa de divulgación y capacitación sobre temas de sostenibilidad. Mediante el programa de Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST) se busca incentivar a los empresarios a desarrollar las actividades turísticas dentro del marco de la sostenibilidad y con el programa Bandera Azul Ecológica se promueve la calidad higiénica sanitaria de las zonas costeras y no costeras del país. También el gobierno establece la política de desarrollo del turismo ecológico para garantizar la preservación de la biodiversidad y contribuir a la sostenibilidad de las áreas silvestres protegidas. Por ello se plantea la implementación de un programa de turismo ecológico sostenible, considerando la participación de las comunidades en la administración de los servicios no esenciales de las áreas silvestres protegidas, de organismos públicos y privados.

Consecuentemente en ambiente se busca fomentar una cultura de respeto y armonía con la naturaleza, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales. En biodiversidad se busca crear una capacidad nacional para dar el seguimiento constante de la calidad de los recursos, bienes, servicios y elementos ambientales, como fundamento para la planificación estratégica y desarrollar alternativas de producción amigables con la naturaleza.

Se plantea como política de estado mejorar la capacidad nacional y local en el manejo sostenible de la biodiversidad en los territorios definidos como corredores biológicos, así que se plantea consolidar la Comisión Nacional de Corredores Biológicos integrada por actores públicos y privados.

En energía, el mencionado plan plantea desarrollar infraestructura de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de los recursos energéticos, en armonía con el ambiente. Por ello se plantea la generación de energía privada o pública incorporando el manejo integral de cuencas, con criterios de competitividad y beneficios sociales.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006, en el aspecto de fortalecimiento institucional y educación ambiental busca promover una cultura de educación ambiental dirigida a todos los sectores de la sociedad costarricense, con lo que el estado costarricense establece la política de participación de los sectores público, privado y ONG en la ejecución de actividades, programas y proyectos de concientización ambiental.

Actualmente está vigente el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010, en este plan destaca el discurso del Presidente Oscar Arias quien menciona que *“en muchos casos, es imprescindible rectificar el papel del estado en Costa Rica, que es necesario liberar al sector privado de las ataduras que durante mucho tiempo lo condenaron a la ineficiencia y que es sano que la iniciativa privada se ocupe de muchas funciones productivas asumidas por el estado en el pasado”*.

En las metas nacionales y los ejes del PND 2006-2010 se menciona que las decisiones que se tomen desde la política productiva tienen visibles efectos sobre la sostenibilidad ambiental, así que Costa Rica no aspira a cualquier tipo de crecimiento económico, sino a un tipo de desarrollo que no ponga en riesgo las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades, así también aspira a ser un país que apuesta por industrias limpias y basadas en el conocimiento, antes que en el uso depredador de los recursos naturales, cuya racionalidad económica en el largo plazo es muy discutible.

Con respecto a las metas en el sector turismo se busca un aumento del 40% en la cantidad de empresas que obtienen la Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), como una herramienta para la promoción de la sostenibilidad bajo el concepto de incentivo de mercado.

Así mismo, se menciona que el eje de la política ambiental se basa en que el ambiente es patrimonio de todos los habitantes y el disfrute de su calidad, una garantía constitucional. La conservación, manejo y uso sostenible de la naturaleza debe verse como el medio para conservar los elementos básicos de la vida y como una muestra de la responsabilidad de la sociedad costarricense ante el mundo.

En el sector productivo se busca promocionar e incorporar prácticas productivas, que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales mediante la implementación de planes integrales de manejo en 11 microcuencas.

En ambiente se tiene como estrategia impulsar una agenda ambiental integral que permita el posicionamiento internacional de Costa Rica como país líder en conservación de la naturaleza., mediante la promoción del manejo, conservación y uso sostenible de productos, bienes y servicios derivados de los bosques por medio de mecanismos novedosos tales como MDL, deforestación evitada, “Tierras Kyoto”. Para ello el gobierno actual se ha establecido como meta durante 2007-2010 contar con 230.400 ha con pago de servicios ambientales por conservación, reforestación y deforestación evitada, que será financiada por el Banco Mundial, canon de aguas y venta de convenios privados.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006 comparado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010, está más enfocado al desarrollo y la promoción interna de los aspectos ambientales, así también aborda puntos específicos de las diferentes oportunidades de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas; en cambio, el actual PND 2006-2010 se aborda el tema de forma general y a la vez escasamente, además no se plantean oportunidades claras de participación de la empresa privada, sin embargo enfatiza en impulsar la agenda ambiental de Costa Rica a nivel internacional. Ambos planes realzan la promoción del turismo sostenible mediante la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST).

4.3.2 Implementación de las políticas

En relación a las entrevistas hechas a instituciones en la presente investigación, primero se abordan los resultados encontrados sobre quiénes son los encargados de ejecutar las políticas públicas, después se abordan las políticas relacionadas con la participación de la empresa privada, posteriormente el grado en que se ejecutan las políticas, en seguida se muestra si las políticas son adecuadas o inadecuadas, después se aborda la coherencia de

las políticas con el marco legal y finalmente las oportunidades y limitaciones de las políticas para la participación de la empresa privada.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas a instituciones, *las instituciones y funcionarios que se encargan de ejecutar las políticas* de gobierno para la participación de la empresa en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas son: el MINAE 72,73%, Ministerio de Salud (MS) 36,36%, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 31,82%, la municipalidad y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) 18,18% y Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) 13,64%. En otro grupo se encuentra Oficina Nacional Forestal (ONF), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA), ministro, viceministro, directores, funcionarios y Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) con 9,09%. Por último el grupo de Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Ministerio de Educación Pública (MEP), el Tribunal Ambiental Administrativo, Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ministerio de Hacienda, la sociedad, Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y universidades con 4,55%.

Este resultado confirma lo que se indica en el marco legal en relación al MINAE como ente rector en materia ambiental, sin embargo también muestra a otras 17 instituciones con quienes trabaja la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

En relación a *las políticas que involucran a la empresa privada* en la gestión ambiental en mayor frecuencia se identifican al programa “Paz con la Naturaleza”, “Bandera Ecológica”, PSA y Carbono Neutral (Cuadro 15). Sin embargo, los resultados indican que todavía no hay una política claramente definida para la participación de la empresa privada, como en el caso de FONAFIFO, donde no hay una política directa hacia la empresa privada, aunque existe una política para que FONAFIFO se desarrolle, lo que propiciaría las condiciones para que se incremente la participación de la empresa privada. Se dice que mientras el FONAFIFO tenga apoyo político, se pueden dar las condiciones para aumentar esa participación.

Cuadro 16. Políticas relacionadas a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Políticas</i>	<i>Frecuencia</i>
Sí existen políticas de gobierno que dan oportunidad y apertura para que la empresa privada participe en la gestión ambiental. Estas políticas están plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en diferentes programas como "Paz con la naturaleza", "Bandera ecológica", PSA y Carbono neutral.	7
No hay una política claramente definida, la participación de la EP en manejo y gestión de RN no se ha explorado completamente.	4
Si existen dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2001-2010 hay políticas claras que tienen que ver con el tema de la participación de la EP.	3
Ignora si existen políticas definidas.	2
El Plan Nacional de desarrollo Turístico 2002-2012 marca las políticas, los objetivos de desarrollo, las estrategias se orientan al modelo de desarrollo sostenible procurando el mínimo impacto.	1

También los resultados indican que existen políticas forestales y turísticas que se relacionan con la participación de la empresa privada. Dos de las personas entrevistadas (ambas trabajan para los ONG) manifestaron que ignoraban la existencia de políticas.

En relación *al grado en que se ejecutan las políticas de gobierno* desde la perspectiva de las instituciones, se encontró que el 36,36% ignora o no puede decir un porcentaje, 31,82% que se ejecuta de 26-50%, el 13,64% que se ejecuta de 0-25%, el 9,09% que se ejecuta de 51-75% y el mismo porcentaje que de 76-100%.

Así también, los resultados desde la perspectiva de las instituciones muestran que 69,57% tiene la *perspectiva que las políticas* en relación a la participación de la empresa privada son adecuadas, sin embargo 30,43% considera que son inadecuadas.

En cuando a la *coherencia de las políticas de gobierno* con el marco legal los resultados indican que el 61.90% considera que sí son coherentes con el marco legal y 38.1% que no hay coherencia entre la política y el marco legal.

Los resultados en relación a las *oportunidades del marco político* para la participación de la *empresa privada* muestran mayor frecuencia las opiniones que indican facilidades en la ley, que se evidencian en la posibilidad de convenios, existen programas en donde la empresa privada puede invertir o patrocinar. Aunado a la relevancia del tema ambiental por el cambio climático favorecen el interés de la empresa privada. Además, se considera que las

oportunidades están dadas en el PSA y Bandera Azul para que las empresas apliquen la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Otras varias oportunidades, aunque con menos frecuencia, fueron mencionadas (Cuadro 16).

Cuadro 17. Oportunidades que ofrece el marco político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

<i>Oportunidades</i>	<i>Frecuencia</i>
Las facilidades están dadas por la ley; la legislación actual permite convenios, programas de responsabilidad empresarial ambiental como Bandera Ecológica, así como el patrocinio de la empresa privada.	5
La relevancia que están cobrando los problemas ambientales a nivel internacional motivados por el cambio climático, favorecen el interés de la empresa privada en el sello verde, Responsabilidad Empresarial Ambiental ISO 14001, porque a nivel competitivo da estatus.	4
Existen todas las oportunidades si la empresa va a desarrollar su responsabilidad social y ambiental, pero si no le importa no hay obligatoriedad y difícilmente van a cambiar su forma de hacer las cosas, mientras no sea su problema.	3
Pago por servicios ambientales es un medio en el cual las empresas interesadas en conservar los recursos naturales puedan aportar dinero.	3
Se ignora.	2
El eje central de la política en el país es el desarrollo sostenible, se orienta hacia la conservación, para ello se generan los instrumentos como la bandera azul que de una u otra manera tratan de acercar a los empresarios a esa visión de la política.	1
En la nueva Ley de la Comcure se va a permitir una mayor inversión de la empresa privada, pero se busca que a la vez puedan ser beneficiados.	1
La política forestal del país es muy amplia en cuando a la participación de la empresa privada porque el Plan Nacional de Desarrollo Forestal fue creado con el aporte de la empresa privada.	1
El Certificado de Carbono es interesante para la empresa privada porque gana más publicidad invirtiendo en el cuidado del ambiente, sin embargo no están dados los mecanismos para que ese gasto sea aplicado como un crédito fiscal.	1
Manejo de residuos sólidos mediante la reutilización de materiales, reciclaje de material, rellenos sanitarios tecnificados y generación de electricidad.	1
Gestión del lodo residual, separación de sólidos del agua que se podrían utilizar para cemento o abono orgánico.	1
Tratamiento sostenible del agua residual.	1
Los gobierno de los últimos años han sido consecuentes con el tema ambiental mediante el programa "Paz con la Naturaleza".	1
La iniciativa de la empresa privada de apoyar a la comunidad es una forma de hacer inversión corporativa, comparada con los medios de promoción tradicionales.	1
El Centro de producción más limpia, es una oportunidad para que las empresas mejoren sus procesos productivos y produzcan menos desechos a través de gestión ambiental interna.	1

En relación a *las limitaciones del marco político para la participación de empresa privada* los resultados muestran con mayor frecuencia que la política de incentivos no está muy clara, por lo tanto, la empresa privada no invierte. También faltan opciones de financiamiento de la banca para realizar acciones de tratamiento y mejora ambiental. Así también, los recursos económicos son escasos para invertir en una contraparte, educación ambiental o el PSA (Cuadro 17).

Cuadro 18. Limitaciones del marco político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Limitaciones</i>	<i>Frecuencia</i>
La política de incentivos no está muy clara, como el caso de los incentivos fiscales en la reforestación, por lo tanto la empresa privada no invierte mucho.	5
Los recursos económicos son limitados en el estado para proporcionar una contraparte, invertir en la concientización ambiental o bien para el pago por servicios ambientales.	4
La información de la normativa es poco conocida, no hay información que llegue a la empresa privada y las políticas quedan muy centralizadas, los mismos funcionarios desconocen lo que promueve el estado.	4
El marco legal es sumamente complejo, lo que limita la participación de la empresa privada.	3
La empresa privada no tiene limitaciones si quiere contribuir a la protección de los recursos naturales, pero si los quiere explotar sí los va a tener.	3
La estructura institucional porque cada cuatro años hay cambio de visión y objetivos y no se le da seguimiento a las políticas del gobierno anterior.	3
Incapacidad del estado y falta voluntad política para hacer efectivas las oportunidades.	3
Se deben definir las condiciones y requisitos de cómo debe ser la participación de la empresa privada, para que no sea una participación que responda sólo su interés y se cause un daño al medio ambiente.	2
Se ignora.	2
Falta una agenda de parte del gobierno para dar a conocer cuáles son los espacios en donde los recursos se estarían aportando al manejo de cuencas hidrográficas.	1
Hay muchas políticas que se formulan pero no hay una claridad sobre los roles institucionales, en relación a quien se va a responsabilizar de la ejecución, por lo tanto la empresa privada ya no participa.	1
Carencia de investigación y especialización en las universidades del país.	1
El concepto de cuenca y cuenca como unidad de desarrollo no lo tienen claro lo políticos.	1
La falta de visión al entender que los problemas ambientales son una carga más para la empresa cuando debería ser una oportunidad de desarrollo, no se ha visualizado que el aspecto ambiental es un negocio.	1

Otros elementos destacados fueron la falta de mayor información, la complejidad de las leyes, la falta de voluntad política para hacer efectivas las oportunidades, además la estructura institucional cambia cada 4 años, lo que genera inestabilidad y poco seguimiento a las políticas. Sin embargo algunos mencionan que la empresa privada no tiene limitaciones si quiere contribuir a la protección de los recursos naturales, pero sí para explotarlos. Otras varias limitaciones, con menor frecuencia, fueron mencionadas (Cuadro 17).

4.4 El análisis de las tendencias de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente

Los resultados de opinión de los entrevistados de la empresa privada con respecto a su *percepción sobre el concepto Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con énfasis en la parte ambiental*, muestran mayor frecuencia de opiniones referente a que la RSE son las mejores prácticas en relación con los empleados, proveedores, gobierno, y la comunidad. Sin embargo, no significa filantropía, porque en la RSE, la empresa sabe que va a recibir un beneficio a cambio y se considera un medio para retribuir a la comunidad y al cliente, con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio. Esto indica que una proporción mayoritaria de la empresa privada tiene claro su responsabilidad social como un factor que puede afectar sus negocios, y a la vez, que bien manejado puede resultar en un beneficio o éxito. Sin embargo, se aprecia que no consideran prioritario la parte ambiental dentro de su concepto de RSE.

No obstante, los resultados también muestran a empresas que en sus principios, políticas y valores tienen como eje fundamental el componente ambiental. Aunado a que cumplen con las normas vigentes y llega a ser hasta ordinario para ellos.

También la empresa privada considera la RSE como una inversión estratégica, además de una oportunidad para desarrollar relaciones de ganar-ganar, que confirma los intereses prioritarios de la empresa privada, el negocio. Sin embargo, la empresa privada entrevistada entiende perfectamente que sus negocios dependen de los recursos naturales y que sus actividades han contribuido al cambio climático, por tales motivos se ha dado a la tarea de contratar a personal capacitado en gestión ambiental, así también de incorporar iniciativas ambientales a nivel interno y externo para conservar el ambiente y la vez mejorar su imagen. Otros elementos tuvieron una frecuencia unitaria de mención (Cuadro 18).

Cuadro 19. Percepción de la Responsabilidad Social Empresarial con énfasis en el componente ambiental, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Expresiones</i>	<i>Frecuencia</i>
La RSE son las mejores prácticas en materia social en relación con los empleados, proveedores, gobierno, comunidad.	6
RSE no es sinónimo de filantropía, se ve como una parte integral del negocio, la empresa sabe que va a recibir un beneficio a cambio y la RSE es la forma como se retribuye a la comunidad y al cliente para asegurar la continuidad del negocio (sostenibilidad).	5
En la empresa existe una misión, visión, políticas, valores ambientales y se cumple a cabalidad la normativa vigente, se ve como un requerimiento más.	4
Algunos de los factores para el éxito de la empresa es un manejo claro de la Responsabilidad Social Empresarial, que no se limite a la generación de trabajo, sino que vaya más allá, la empresa tiene que darse cuenta que es un individuo más dentro de una comunidad, que los vecinos va a ser afectados, pero el efecto debe ser positivo y no negativo.	4
Participar en iniciativas de RSE se considera una inversión estratégica para la compañía, es una oportunidad de desarrollar situaciones de ganar-ganar, no se concibe negocios sin RSE.	3
La responsabilidad de todos los individuos con respecto al ambiente debe ser muy grande, pues se depende de la naturaleza, utilizar los recursos en forma responsable ayuda en una mejor imagen, los efectos de las actividades se reflejan en el cambio climático.	3
Todas las actividades ambientales nacen de la empresa a nivel interno y externo, se ha contratado a una persona que se encarga de dar información y capacitación sobre RSE, se considera un bien necesario para conservar el medio ambiente y no anteponer la sobrevivencia de las generaciones futuras.	2
Se ignora.	2
Sin respuesta*	2
El ambiente es sumamente importante porque da proyección y tranquilidad ante las instituciones, la comunidad, compradores.	1
No existe un modelo de RSE.	1
Se busca que los socios lleven a sus familias las actividades de gestión ambiental y de RSE que realiza en la empresa.	1

*A un entrevistado no se preguntó por falta de tiempo, otro entrevistado no contestó y recomendó investigar en su página web

En relación a la *tendencia de participación* de la empresa privada en manejo y gestión de recursos naturales cuencas hidrográficas y el ambiente, el 72% opinó que tiende a incrementar o va en aumento (Cuadro 19).

Cuadro 20. Tendencia de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Participación</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Tiende a incrementar o va en aumento	28	71,79
Todavía es poca	4	10,26
Se mantiene	3	7,69
Se ignora	2	5,13
Sin respuesta*	2	5,13
Total	39	100,00

*Respuesta ambigua de un entrevistado por problemas con el lenguaje y a otro no se preguntó por falta de tiempo

En relación a las *motivaciones e incentivos que debe tener la empresa privada*, los resultados muestran que los incentivos fiscales como el canje en inversiones por pago de cánones, son su mayor motivación. Le sigue en orden de frecuencia de opiniones los incentivos económicos como financiamiento, créditos y plazos preferenciales, el trato preferencial en los trámites cuando participan en gestión ambiental, por ejemplo, uno de los entrevistados mencionó que *“Para otorgar un permiso para la construcción de una planta de tratamiento tarda un año”*. Una motivación importante mencionada fue que desempeñándose en un nivel alto de gestión ambiental pueden optar por una certificación nacional o internacional que puede dar una ventaja competitiva en el mercado.

También los resultados muestran que la empresa privada se sentiría motivada si las instituciones de gobierno acompañaran con capacitaciones y concientización en gestión ambiental a la alta gerencia, pues son quienes finalmente deciden la dirección de la política ambiental interna y externa de la misma. Otro incentivo mencionado con frecuencia fue obtener publicidad de sus actividades en gestión ambiental. Sin embargo, los resultados indican que las empresas están conscientes del impacto de sus actividades y afirman que toda empresa debe tener un programa de gestión ambiental, que al principio pueden ser una inversión costosa, pero que se recupera en el corto plazo, así mismo la empresa pide que las empresas que no cumplen deben ser castigadas y las que sí cumplen, premiadas. Otros varios incentivos, aunque con menos frecuencia, también fueron mencionados (Cuadro 20).

Cuadro 21. Motivaciones o incentivos que deben tener la empresa privada para participar en un proceso de Responsabilidad Empresarial Ambiental, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Incentivos</i>	<i>Frecuencia</i>
Incentivos fiscales exonerando algunos impuestos, como ejemplos el canje de inversiones en los cánones de agua, el pago de PSA que disminuye el pago del canon de aguas, el vehículo Prius que paga 30 % menos de impuesto.	10
Los incentivos económicos como financiamiento, accesibilidad a créditos bancarios con plazos preferenciales incentivarán más la gestión ambiental.	5
Si una empresa está reconocida por un marco de gestión ambiental voluntaria, que el trámite de permisos sea más eficiente y transparente.	4
Las empresas que cuentan con certificaciones ambientales tienen ventajas competitivas económicamente, porque pueden vender más, exportar, estar menos expuestas a problemas ambientales y asegurar a la sociedad que están trabajando responsablemente.	4
Se debe acompañar a los dueños de las empresas o bien a mandos superiores en capacitación sobre gestión ambiental	4
Los sistemas de gestión los debe tener cualquier tipo de empresa, asumir el compromiso del impacto que están generando y verlo como un requisito necesario de su negocio.	4
Campaña de publicidad a nivel nacional e internacional en relación a la colaboración de la empresa privada, porque se dice que "Sólo se publica lo negativo y no lo positivo".	4
Se requiere de un marco legal bien claro, que presione a las empresas que no cuidan el ambiente.	3
Se necesita de inversión para realizar una serie de mejoras que al inicio pueden ser costosas, sin embargo son inversiones que se recuperan a corto plazo, posteriormente se llega a un nivel en el que no se requieren los niveles de inversión inicial.	3
Desde la alta gerencia, debe haber una motivación interna, de ser una empresa amigable con el ambiente, porque sino hay un compromiso gerencial la empresa no se puede mover, aunque afuera haya mucho movimiento.	3
Que el estado premie a las empresas que hacen esfuerzos	3
La educación ambiental en el país, es una tarea del gobierno en la escuela, que no le deje esa tarea a la empresa privada.	2
La licencia social para operar cuando el gobierno y la comunidad no se oponen.	2
Evitar demandas ambientales.	1
No hay incentivos.	1
El gobierno debe incentivar protegiendo a las pequeñas empresas nacionales para que puedan competir con las transnacionales	1
Compromiso de una entidad que pueda dar resultado en un proyecto de impacto real.	1

Los resultados en cuando a la *disposición de la empresa privada en asumir compromisos de participación* en gestión ambiental muestran que 23,08% considera y se percibe que ya está participando, 20,51% estudiaría la posibilidad de participar, 43,59% es la suma de las empresas que en general están dispuestas en participar. Los resultados muestran que en general la empresa privada está dispuesta a trabajar en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente, sin embargo se observa que siempre con cautela en relación a los fines de sus inversiones (Cuadro 21).

Cuadro 22. Disposición de la empresa privada en asumir compromisos de participación, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Disposición</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>	<i>Porcentaje</i>
No aplica ya está participando.	9	23,08
Se estudiaría la posibilidad, habría que ver, depende de la propuesta o proyecto.	8	20,51
Totalmente (100%) dispuestos.	7	17,95
Buena y muy buena disposición.	5	12,82
Siempre está abierta la empresa a participar.	3	7,69
Estarían anuentes.	2	5,13
Depende de la directriz corporativa, depende de la visión que tenga la corporación en ese momento.	1	2,56
Solamente en las cuencas de interés.	1	2,56
No se puede contestar.	1	2,56
De acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.	1	2,56
Lo ignora.	1	2,56
Total	39	100,00

En relación a los *elementos o condiciones* que tomaría en cuenta la empresa privada para decidir participar en gestión ambiental, los resultados indican con mayor frecuencia que la empresa privada sólo trabaja con los actores de su área de influencia o bien en su área de interés, así también el proyecto a participar debe estar alineada a sus negocios y ser de bajo costo. También la empresa se ve obligada a participar cuando los efectos de sus procesos de producción son de impacto en el ambiente. También se mencionó que la empresa privada prefiere participar en proyectos de alto impacto, en alianzas con instituciones o bien con otras empresas, así mismo valora el compromiso, responsabilidad, cumplimiento y transparencia en el manejo de fondos (Cuadro 22). Estos resultados evidencian que la empresa privada, en general, no tiene propósitos filantrópicos en la gestión ambiental,

solamente es una estrategia más para lograr los mayores beneficios económicos. Sin embargo hay que reconocer la sinceridad con que la mayoría lo expresan.

Cuadro 23. Elementos que tomaría en cuenta la empresa privada para decidir participar en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Condiciones</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
La empresa sólo trabaja con vecinos, comunidades e instituciones del área de influencia o bien en las cuencas de interés.	7
Que la propuesta este alineada a los negocios de la empresa.	5
Proyectos de bajo costo que se limiten a los recursos económicos y humanos de la empresa.	5
Si los procesos del negocio están generando algo y la empresa debiera mitigar, estarían anuentes a estudiarlo, dependerá en qué consiste la iniciativa.	4
Compromiso, responsabilidad y cumplimiento.	4
Que haya participación, trabajo en conjunto, formando alianzas gobierno-empresa, empresa-empresa.	4
Proyectos de alto impacto a nivel nacional.	4
Que haya información clara y transparencia en el manejo de fondos.	4
Se ignora.	4
No aplica, considera que ya participa	4
Los beneficios que trae el proyecto o la propuesta en relación a rentabilidad.	3
Que se acomode a la agenda.	2
Que se relacione con la protección del medio.	2
Se toma en cuenta de dónde viene la propuesta, cuando las iniciativas vienen de grupos ambientalistas “crudos” no son atractivas para la empresa privada.	2
Respuesta ambigua	1
Las decisiones se toman a nivel corporativo y depende del interés de la corporación en ese momento.	1
Instrucción o política de gobierno.	1
No tiene ninguna condición.	1

De acuerdo al Director Ejecutivo de Aliarse “*Las organizaciones locales, al ser la mayoría de ellas poco profesionales, sus estrategias de acercamiento no son las más adecuadas por eso no tienen tanta suerte*” en comparación al éxito de las ONG como gestoras de recursos ante el sector privado; por tal motivo, los siguientes resultados son relevantes para los grupos de interés en las cuencas hidrográficas al momento de vincular a la empresa privada en la gestión ambiental. Estos resultados muestran que el *medio de acercamiento* que ha preferido o prefiere la empresa privada es una carta, solicitud o nota (44,44%), contactos informales (20,00%), primero acercamiento directo y luego una carta o nota (11,11%). Otros procedimientos con menos frecuencia fueron mencionados (Cuadro 23).

Derivado de los resultados anteriores se muestra que los principales *puntos de contacto* con la empresa privada pueden ser: a) Encargado de sostenibilidad, b) La gerencia, c) Oficina de relaciones públicas, d) Dirección de la empresa, e) Gestor ambiental, f) La junta directiva, g) El coordinador ambiental, h) Supervisor del plantel, i) Jefe del departamento de gestión ambiental, j) Departamento de RSE, k) Departamento de asuntos corporativos, l) Servicio al cliente, en quejas y reclamos, m) Director o coordinador de RSE, y n) En escasos casos a través de instituciones de gobierno.

Cuadro 24. Medio de acercamiento o contacto con la empresa privada para su incorporación al manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Procedimiento</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Una carta, solicitud o nota.	19	44,44
Contactos informales como llamada y correo electrónico.	9	20,00
Primero el acercamiento directo y luego una carta o nota.	5	11,11
Hacer una nota o carta explicativa del proyecto y después una cita para conversar las ideas.	4	8,89
Se ignora o desconoce.	4	8,89
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta)	2	4,44
Una decisión de la alta gerencia, de arriba hacia abajo.	1	2,22
Total	45	100,00

En relación a las *áreas de interés de participación*, los resultados muestran con mayor frecuencia el tema de reforestación en donde la empresa privada ha trabajado en iniciativas a nivel interno y externo en campañas o bien en fincas privadas, seguido de manejo y reciclaje de desechos, en donde todavía no se tiene definido una ley que regule esta actividad y por lo tanto las instituciones no lo incentivan.

También existe interés frecuente de la empresa privada por la conservación y recuperación de áreas naturales en donde actualmente ya existen iniciativas como las reservas privadas que el sector turismo aprovecha para estrategia de negocios, las cuencas hidrográficas, en iniciativas de reducción de CO₂ y fuentes alternativas de energía motivada por el cambio climático y el precio del petróleo y en el tema agua como el caso de las embotelladoras de bebidas y lácteos. Otras áreas de interés mostraron una menor frecuencia (Cuadro 24).

Cuadro 25. Áreas de interés de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas

<i>Tema</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
Reforestación.	10
Manejo y reciclaje de desechos.	8
No aplica, porque ya lo hacen.	5
El ambiente en conservación o recuperación de áreas naturales.	4
Cuencas hidrográficas.	4
Iniciativas de reducción de CO ₂ .	4
Fuentes alternativas de energía (renovable).	4
Agua.	4
Educación ambiental.	3
Mejorar el sistema de gestión ambiental.	3
No lo tienen claro o definido.	2
Recuperación de zonas, les interesa evitar erosión.	1
En investigación de la vida acuática de los ríos (peces) en las cuencas medias y bajas.	1
El tratamiento de desechos líquidos.	1
Ayuda a los zoológicos de la marina.	1
Gestión del desembalse.	1
La huella de carbono.	1
Ya están bien ambientalmente, ahora se van enfocar a la parte social.	1
Carbono neutro.	1

Con respecto a los *obstáculos que existen para la participación* de empresa privada en gestión ambiental, un alto porcentaje de opiniones (49%) considera que no hay obstáculos. Llama la atención que en ningún caso se menciona como obstáculo el marco legal, institucional o político, tampoco la falta de incentivos, lo que refuerza una vez más que el atractivo económico o alguna actividad relacionada es lo que motiva la participación de la empresa privada en la gestión ambiental o que el país ha logrado evolucionar su marco normativo (tanto leyes como incentivos), para que sea un marco habilitador, y no un obstáculo (Cuadro 25).

Cuadro 26. Obstáculos para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Obstáculos</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>	<i>Porcentaje</i>
No hay obstáculos.	23	48.94
Debe estar dentro del área de influencia que involucra el negocio de la empresa.	4	8.51
Disponibilidad de tiempo.	4	8.51
No aplica, considera que ya participa.	3	6.38
El presupuesto o monto económico.	2	4.26
Conocer a fondo la estructura y naturaleza del proyecto.	2	4.26
Que no esté respaldado.	2	4.26
Depende del enfoque de la empresa.	1	2.13
Que no se dupliquen esfuerzos.	1	2.13
Que no tengan claro lo que necesita.	1	2.13
Que no esté organizado.	1	2.13
Que vaya en contra de los principios de la compañía.	1	2.13
Se valora con el gerente de país, o gerencia general, hay un comité de RSE, juntos deciden la participación o no.	1	2.13
Lo ignora.	1	2.13
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta)	1	2.13
Total	47	100.00

4.5 El análisis de las oportunidades y facilidades para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente

En relación a las *oportunidades y facilidades que ofrecen las instituciones* de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada, los resultados muestran que la mayor frecuencia se refiere a la contribución que hacen las instituciones mediante muchas y dinámicas leyes ambientales. Otros resultados muestran que las oportunidades son referente a educación, capacitación, así como infraestructura, banco de datos y personal. Así también, los programas como “Bandera Ecológica”, “Paz con la Naturaleza” y “Carbono Neutral” son identificadas como oportunidades de participación por la empresa privada. Sin embargo, algunos también indican que no hay facilidades, lo que muestra la gran disparidad entre opiniones, debido posiblemente a que algunos ya conocen o participan, con los que quizá no han sido informados o bien no participan. Otras oportunidades que ofrecen las instituciones fueron mencionadas con menos frecuencia (Cuadro 26).

Cuadro 27. Oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Facilidades</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
El gobierno trata de buscar la forma de contribuir con el medio ambiente mediante las leyes, Costa Rica se distingue porque existe muchísima legislación ambiental y es muy dinámica.	6
La educación y capacitación, que pueden dar las instituciones públicas como MINAE, MS, MED, Ministerio de Economía.	5
Instalaciones, personal, material literatura, datos de estaciones meteorológicas, tecnologías, laboratorios en el caso de MAG, tiene técnicos muy bien capacitados, transporte, oficinas en todas las regiones.	4
Programas de MINAE como Bandera Ecológica.	3
"Paz con la naturaleza".	3
Todas las oportunidades	3
"Carbono neutral".	3
No hay oportunidades o facilidades.	3
Elementos de contacto y coordinación con las empresas para el desarrollo de actividades conjuntas.	2
Casi no existe o muy pocas.	2
CR tiene una imagen muy positiva como país que protege el ambiente, el gobierno se enfoca a promover esa imagen, hay muchas iniciativas que pueden ayudar a la empresa privada a participar.	1
Facilidad de exención fiscal.	1
El contacto con otros países para buscar capacitación, asesoría, financiamiento.	1
El gobierno motiva a las empresas, mediante el PSA.	1
Apertura de los parques nacionales a ser apoyados.	1
La empresa tiene una política clara de no referirse a gobierno.	1
Lo ignora.	1

En relación a las *oportunidades que ofrecen las políticas nacionales* para la participación de la empresa privada, los resultados muestran con mayor frecuencia los programas "Paz para la Naturaleza" y "Carbono Neutral" que a la vez, coincide con las oportunidades de las instituciones de gobierno, lo que posiblemente indica una buena difusión de estos programas. Otra oportunidad que las políticas nacionales ofrecen es la percepción que se está trabajando acorde a la ley y se está castigando a los que no cumplen. Otras oportunidades que ofrecen las políticas nacionales fueron mencionadas con menos frecuencia, (Cuadro 27).

Cuadro 28. Oportunidades y facilidades que ofrecen las políticas nacionales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Facilidades</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
Los programas que trae el gobierno como Paz para la naturaleza, carbono neutral, son oportunidades para que la empresa privada participe.	7
Se esta trabajando de acuerdo a lo que la ley pide y lo que exigen las instituciones, se está castigando a la empresa que no cumple, se observa a un Tribunal Ambiental trabajando.	6
No se ven oportunidades, ni facilidades; se observa que más bien el gobierno invierte en otras áreas.	6
Se ignoran.	4
El gobierno actual ha tratado de recuperar la imagen de CR, lo están vendiendo a nivel internacional como un país verde.	2
Sin respuesta	2
El proyecto de ley sobre Manejo Integrado de Residuos sólidos, así como el Plan Nacional para el Manejo de Refrigerantes, donde se busca cambiar el tipo de refrigerante, recuperarlos y buscar una disposición.	2
La propia empresa privada ha tomado la iniciativa y ha aprovechado los espacios para la creación de las reservas privadas.	2
Desde el punto fiscal si hay retribuciones, si se participa en los proyectos, lo consideran como filantropía (donación), así que hacen descuentos en la renta.	1
Sólo Bandera Ecológica, los ha ayudado más que un ISO 14001, además no les es rentable certificarse porque es caro, los compradores apoyan más a la certificación Bandera Ecológica que ISO 14001.	1
El pago de PSA por reforestación, que algunas empresas grandes lo aprovechan en ciertas áreas.	1
El gobierno es muy permisible, admite mucho que las compañías y empresa emitan su criterio.	1
La empresa tiene una política clara de no referirse a gobierno y además desconoce.	1
Siempre las hay.	1

Con respecto a las *oportunidades que ofrece el marco legal*, los resultados muestran que existe un marco legal ambiental extenso, sin embargo hace falta legislar en temas de actualidad como el manejo de desechos sólidos (área de interés de la empresa privada) o bien una ley para manejo y protección de las cuencas hidrográficas. Cabe resaltar que uno de los resultados que mayor frecuencia presenta es el desconocimiento de las oportunidades que existen en las leyes para la participación de la empresa privada en gestión ambiental, lo que posiblemente confirma que el problema no es la falta de oportunidades en las leyes sino más bien es un problema de comunicación y difusión de estas hacia la sociedad civil y de

hecho a la empresa privada. Otras oportunidades que ofrecen el marco legal fueron mencionadas con menos frecuencia (Cuadro 28).

Cuadro 29. Oportunidades que ofrece el marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Facilidades</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
Las leyes sobran, el marco legal es súper extenso, hay mucha legislación que obliga a la empresa a tener una producción más limpia.	6
Se ignora.	5
Establecimiento de leyes que realmente funcionen, visionarias, como la Ley de manejo de desechos sólidos, o bien leyes que puedan proteger a las cuencas hidrográficas para que se brinde infraestructura más adecuada, y se obligue a todas las empresas (chicas, medianas, grandes).	4
Limitadas, no existe esa oportunidad expresa para hacer ese involucramiento, aunque existen algunos instrumentos concretos.	4
Sí hay facilidades, le están dando un papel protagónico a la empresa, pero quién decide en cómo cumplir con la ley, es la propia empresa.	3
Que se cumplan con toda la legislación ambiental, que los mecanismos que se utilicen para la verificación, supervisión realmente sean utilizados, hasta ahora están ejecutando los mecanismos de sanción a las empresas que incumplen.	3
Muy pocas, pocas asociadas al canon de aprovechamientos del agua y canon de vertidos.	3
Costa Rica ha desarrollado mecanismos de valoración económica que son muy interesantes, si la empresa privada quiere invertir existe una estructura organizativa como FONAFIFO que tiene credibilidad y confianza de la empresa privada.	2
Canon de aprovechamientos, canon de vertidos. Si los políticos sacan la ley del recurso hídrico conjuntará todos los esfuerzos y los direccionará.	2
Estímulos en la conservación de bosques primarios para los pequeños propietarios y el área destinada a parques nacionales, refugios indica las ganas de hacer bien las cosas en el ambiente.	2
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta).	2
En bandera ecológica se está ampliando la visión y participación.	1

4.6 El análisis de las limitaciones para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente

En relación a las *limitaciones que tienen las instituciones gubernamentales* para que la empresa privada participe en la gestión ambiental, los resultados muestran que la mayor frecuencia es por la burocracia que impide la implementación de planes anuales de las empresas y por lo tanto, el desarrollo mismo de la industria. Sin embargo, la empresa privada está informada y consciente que las instituciones gubernamentales tienen escasos recursos económicos y humanos para cumplir eficientemente su labor. Otra limitante que contribuye a la mayor incidencia de la burocracia es que las instituciones tienen diferentes perspectivas, no se coordinan, ni se comunican entre sí y se visualiza al sector privado tal y como lo indican un empresario *“muchas veces se ve a la empresa privada como un enemigo, no coordinan y no se acercan a la empresa privada”*. Otro resultado muestra que las instituciones de gobierno no ofrecen mecanismos de incentivos atractivos a las empresas que ya cuentan con un programa de gestión ambiental, en relación a este tema otro empresario expresa *“El gobierno es el máximo comprador del país, pero solo compra por precio, sin dejar ningún margen a lo que es ambientalmente sano, el gobierno no puede decir que protege el ambiente. Que el gobierno le compre a una empresa que es ISO 9000 o 14001, un 10 % más caro, que le compre el papel a un molino que no contamine en vez de comprar a un molino que contamina por ser más barato”*. Otro resultado muestra que la legislación es muy estricta y no permite la posibilidad de un apoyo directo como lo relata otro entrevistado *“No se puede donar directamente al parque nacional, sino se tiene que donar al MINAE, y es muy poco lo que asigna el MINAE al parque nacional”*. También a las instituciones les hace falta visión y apertura como lo expresa otro entrevistado *“Las grandes instituciones como ICE y A y A tienen una visión muy monopólica y centralista, aunque se está cambiando, son resistentes al cambio y sus ideas no son muy claras”*. Así también, falta personal calificado para darle seguimiento a las actividades de supervisión, así como para el desarrollo de nuevos proyectos, comparado los gerentes o gestores ambientales de la empresa privada que frecuentemente se capacitan, incluso en el extranjero. Otras *limitaciones que tienen las instituciones de gobierno* fueron mencionadas con menos frecuencia, (Cuadro 29).

Cuadro 30. Limitaciones que tienen las instituciones de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Limitantes</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
La burocracia impide la participación de la empresa privada en los programas de desarrollo e impide el desarrollo de la industria.	11
Las instituciones gubernamentales no tienen recursos económicos, ni humanos (supervisores).	9
No hay acción conjunta de las instituciones, cada uno lo ve desde su perspectiva, falta contacto, relación y comunicación.	7
El gobierno no ofrece ningún tipo de incentivos a las empresas que tiene planes de gestión ambiental, además no se ha hecho buena labor para desarrollar mecanismos de incentivos, las empresas requieren el impulso inicial.	5
La legislación que se ha implementado restringe la posibilidad para que las empresas apoyen, son muy estrictas y muchas empresas no las cumplen o las cumplen al límite.	5
No hay seguimiento y vigilancia para el cumplimiento de la ley	3
Ha faltado visión para crear nuevos proyectos para mejorar, hay poca apertura.	3
Falta personal calificado, el personal no está capacitado, hace falta profesionalismo a la hora de proponer proyectos y desarrollarlos.	3
Se ignora.	3
Manejo político.	2
Falta saber transmitir la existencia de programas como Bandera Ecológica.	2
El gobierno no ha incentivado el reciclaje, ni ha brindado ayuda a las empresas que se dedican a reciclar. "La empresa separa la basura, sin embargo en los camiones de la municipalidad todo lo mezclan".	2
En el caso de iniciativas Mecanismos de Desarrollo limpio que los equipos que vengan del extranjero estén libres de impuestos y los impuestos a los productos verdes deben ser mucho menores para que la gente compre.	2
El presupuesto no se asigna en forma, algunas instituciones tiene mucho y otros poco, "como las municipalidades que son económicamente muy fuertes y otros que no tienen ni para los camiones de la basura".	2
El gobierno le está dando la importancia a la parte ambiental, pero no hay seguridad de continuidad en el próximo gobierno.	1
Las instituciones tienen una planificación diferente, se realiza por regiones, no tienen nada que ver con la estructura de cuencas.	1
No le han dado énfasis a la parte formativa, concientización	1
Internamente en la misma gente de gobierno debe haber una información clara acerca del tema gestión ambiental.	1
Transparencia y problemas de corrupción.	1
La empresa tiene una política clara de no referirse a gobierno.	1

De acuerdo a los resultados acerca de las *limitaciones que tienen las políticas nacionales* para la participación de la empresa privada se muestra con mayor frecuencia que no hay una dirección convincente de la política ambiental en Costa Rica, tampoco existe un compromiso

de continuidad de las políticas al término de cada periodo de gobierno. Por otra parte, no existen los recursos humanos para inspeccionar el cumplimiento de la ley, tampoco se incentivan a las empresas, lo anterior es coincidente con las limitantes de las instituciones lo que refuerza su importancia y atención. Otra limitante es que las empresas ignoran las limitaciones que hay en las políticas para su participación en la gestión ambiental. Otra limitante indica que las políticas no fomentan la participación de la empresa privada, sino más bien son coercitivas, lo que fomentan el mínimo cumplimiento. Finalmente se encontró que las instituciones realizan esfuerzos aislados y no se acercan a las empresas que tienen la posibilidad de potenciar los esfuerzos; las mismas consideran que el gobierno debe ser más agresivo en su política ambiental (Cuadro 30).

Cuadro 31. Limitaciones que tienen las políticas nacionales para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Limitantes</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
No hay una dirección clara, coherente y consistente en la política ambiental.	5
No se tiene al personal técnico, académico, ni los recursos necesarios para aplicar en las inspecciones.	4
No hay un verdadero compromiso y continuidad, no existe el acuerdo político para hacerlo cuando termine este gobierno todo va a quedar en el papel.	4
Se ignora.	4
No hay incentivos de tipo fiscal para la implementación de iniciativas ambientales, ni en el caso de ir más allá.	3
Las políticas existentes no fomentan la participación, no hay políticas que fomenten ir más allá, entonces las empresas se limitan a cumplir con lo mínimo, las políticas son más bien coercitivas y no son congruentes con la realidad del país.	3
Costa Rica se vende como un país ecológico pero se cometen atropellos, gobierna para afuera para que vean que se está haciendo gestión ambiental.	3
Son esfuerzos aislados que realizan las instituciones del estado, falta proyección de instituciones de acercarse a empresas que tienen la posibilidad y potenciar esta gestión, unificar los criterios ambientales, debería de haber una política más fuerte más agresiva de parte del gobierno.	3
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta).	2
La falta de comunicación de las iniciativas o programas de gobierno.	1
La empresa tiene una política clara de no referirse a gobierno y además desconoce.	1

En relación a los resultados de la *perspectiva de la empresa privada sobre las políticas ambientales* en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, las mismas indican que las opiniones están divididas entre las que consideran inadecuadas (43,59%) y los que consideran adecuadas (41,03%) (Cuadro 31).

Cuadro 32. Perspectiva de la empresa privada sobre las políticas gubernamentales que fomentan su participación, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Fomento</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Inadecuada.	17	43,59
Adecuada.	16	41,03
50 Inadecuada y 50 % Adecuada.	2	5,13
Se ignora.	2	5,13
La empresa tiene una política clara de no referirse a gobierno y además desconoce.	1	2,56
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta).	1	2,56
Total	39	100,00

Finalmente, en relación a las *limitaciones que tiene el marco legal* para la participación de la empresa privada, los resultados muestran que la mayor frecuencia se refiere al no cumplimiento de la ley porque el estado no cuenta con los recursos económicos y humanos para inspeccionar, que a la vez coincide con los resultados acerca de las limitaciones de las instituciones y políticas nacionales, lo que confirma la importancia de esta limitante. Así también, se evidencia la falta de conocimiento del marco legal, como se pudo constatar en las *oportunidades del marco legal para fomentar la participación de la empresa privada*, lo que quizás indica una revisión de las estrategias del gobierno para comunicar y hacer accesible las políticas y la normativa hacia la sociedad civil y de hecho, a la empresa privada para incrementar su conocimiento en este tema. Al igual que los resultados acerca de *las limitaciones de las instituciones* la burocracia es una limitante de mayor frecuencia del marco legal para la participación de la empresa privada. También, los resultados muestran que el marco legal es confuso y en algunos casos obsoletos lo que dificulta la participación y cumplimiento de la empresa privada. Otras limitaciones que tiene el marco legal fueron mencionadas con menos frecuencia (Cuadro 32).

Cuadro 33. Limitaciones que tiene el marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, según opinión de representantes de la empresa privada

<i>Limitantes</i>	<i>Frecuencia de menciones</i>
El problema está en la aplicación de la ley, no hay quién las haga cumplir, falta control, el estado no tiene las herramientas ni el presupuesto para supervisar que la ley se cumpla.	13
Se ignoran las limitaciones que existen.	7
Mucha burocracia del Estado.	4
El marco legal es muy confuso, no hay claridad y eso limita la participación en la protección ambiental.	4
El marco legal ya es obsoleto, es antiguo, el mundo y Costa Rica ya han cambiado y se tienen otro tipo de problemas.	4
Las multas establecidas en la legislación nacional son ridículas para la empresa que contamina, que haya un compromiso que el que contamina paga.	3
Las leyes son muy drásticas, todo es sanción y con requerimientos amplios.	3
Falta promoción de los programas vigentes, no existen campañas de información de los reglamentos, no hay mecanismos que ahonden para que las personas conozcan los alcances de determinadas legislaciones.	3
No hay legislación que incentive, los nuevos decretos no favorecen la participación de la empresa privada, sino por el contrario desincentivan	2
La corrupción.	2
No hay legislación en varios aspectos, no existe en CR una ley que diga cómo se manejan las aguas negras, o bien manejo de desechos.	2
Sin respuesta (por falta de tiempo para hacer la pregunta).	2
La parte legal no es muy efectiva porque las instituciones se pasan las responsabilidades.	1
No limita, ni favorece.	1
El estado es regulador y verificador, no hay posibilidad que haya más participación.	1
Hay pocos espacios para la participación de la EP en el manejo y gestión de RN, no se toma a la EP como un actor que puede ser importante en este quehacer.	1
Los recursos no se aplican a la cuenca, se quedan en la estructura burocrática del MINAE.	1

4.7 Análisis estudios de caso o experiencias concretas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

Del total de 39 empresas entrevistadas (Anexo 3), se seleccionaron 16 para desarrollarlos como estudios de caso de REA (Cuadro 33). Estos estudios de caso fueron seleccionados por cumplir con los criterios de gestión ambiental interna, gestión ambiental externa, impacto ambiental, social y económico; estrategia de sostenibilidad y mecanismos de participación.

Cuadro 34. Empresas seleccionadas para los estudios de caso

No.	Tipo de empresa	Nombre
1	Privada	Bridgestone Firestone
2	Privada	CEMEX
3	Privada	Cooperativa de Caficultores de Heredia Libertad R.L.
4	Privada	Florida Bebidas
5	Privada	Hortifruti Wal Mart
6	Privada	Hotel Finca Rosa Blanca
7	Privada	Hotel Si Como No
8	Privada	Hotel Villa Blanca
9	Privada	Intel
10	Privada	O&M Eléctrica Matamoros S.A.
11	Privada	Pineapple Development Company (PINDECO)
12	Privada	Purdy Motor S.A.
13	Pública	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
14	Pública	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
15	Pública	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)
16	Pública	Junta Administrativa del servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

4.7.1 Empresas privadas

4.7.1.1 Estudio de caso de la empresa Bridgestone Firestone

Industrias Firestone de Costa Rica S.A. inició operaciones en 1967, pero en 1999 la corporación Bridgestone Firestone asume el control del 100% de las acciones en Costa Rica. De esta manera se empezó a consolidar como una empresa exportadora, al colocar el 90%

de su producción de llantas en Centroamérica, el Caribe, Norteamérica, Japón y América del Sur. La empresa ha obtenido las certificaciones ISO 9001 y 14001.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. La política de la empresa es realizar *actividades voluntarias*, en todas aquellas áreas donde se tengan operaciones, de modo que mejore la calidad de vida de los asociados. Los asociados son los grupos de interés (el cliente, el proveedor, el contratista, la comunidad y las personas que trabajan en la empresa) y todos los que tengan relación. La idea es llevar el mensaje hasta los distribuidores. La base del trabajo, ya sea interno o externo, son los valores de la empresa: Compromiso (C), Respeto (R), Excelencia (E), Pasión (P), Honestidad (H), Alegría (A). Así mismo, se hace de forma responsable, social y ambientalmente, buscando mejoramiento continuo, con el fin de darle confianza y orgullo a los proveedores, cliente, comunidad, trabajadores, accionistas etc.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa ha participado en experiencias como la Comisión de Microcuencas de Heredia, en campañas de limpieza del río Grande de Tárcos, decreto sobre la disposición de llantas de desecho, forma parte de Aliarse, gestión ambiental a nivel interno, ferias ambientales y la campaña freno al dengue. A continuación se detalla cada actividad de la empresa.

a) *Comisión de Microcuencas de Heredia.* Este trabajo incorpora la protección de una microcuenca hidrográfica del río Burío Quebrada Seca, que viene del Volcán Barba. Los acuíferos del Volcán Barba proveen de agua a la empresa. La comisión en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) realiza todos los años un taller o programa denominado “giras ambientales”; esas giras consisten en llevar a todos los que tienen que ver con la cuenca (la gente de la comunidad, las municipalidades, SETENA, MINAE, MS, etc.), por toda la ruta del río y terminan en las empresas del sector del Belén, quienes muestran su gestión ambiental. En Bridgestone Firestone se les da una charla sobre buenas prácticas de gestión ambiental. En un futuro su busca proteger un área de conservación, en donde se pueda dar un apoyo mayor. Les interesa la microcuenca porque ahí descargan sus aguas residuales.

b) *Campañas de limpieza del Río Grande de Tárcos y campañas contra el dengue.* Se trabaja en reciclaje y recolección de llantas de desecho y a la vez se apoyan las campañas contra el dengue. Como parte de la REA el voluntariado de la empresa recolectó alrededor de 1200 llantas de desecho en el Río Grande de Tárcos, en conjunto con la Caja

Costarricense de Seguro Social, el MS y otras empresas. Son llantas que se tiran en la zona metropolitana que van a dar al río Grande de Tárcoles, contaminándolo. Están analizando incorporarse a una iniciativa de la Fundación Bandera Ecológica para dar otro uso a las llantas y neumáticos.

c) *Decreto sobre la disposición de llantas de desecho.* En conjunto con la Asociación de Comercializadores de Llantas (ACOLL) y la Fundación Ecológica para el Reciclaje de Hule y Llantas de Desecho (FUNDELLANTAS), se impulsó el “Decreto para la disposición adecuada de llantas de desecho” que se publicó el año pasado, en donde se indica lo que cada persona fabricante, vendedor, distribuidor, comprador de llantas tienen que hacer para disponer adecuadamente de sus llantas de desecho. Ahí se presentaron varios puntos del tratamiento a las llantas: 1) *se pueden mandar a la industria de cemento,* 2) *Rellenos sanitarios,* 3) *Mezclada con el asfalto para construir carreteras,* 4) *puede ser enviada a Fundellantas* que es una fundación sin fines de lucro, que se formó a partir de los comercializadores de llantas de las cuales Bridgestone Firestone forma parte. Esta fundación hace *pacas* de llantas para los gaviones que retienen los muros de contención. La fundación es autónoma, recibe el apoyo de los comercializadores de llantas y ellos tratan las llantas de desecho de las empresas.

d) *Forman parte de Aliarse.* Son alianzas público-privadas para contribuir en áreas ambientales, sociales y económicas. En este grupo participan varias empresas privadas, debido a que a veces las empresas por sí solas no pueden actuar, de ahí que se busque la participación conjunta para tener un mayor impacto. Se están planeando actividades como en el día del árbol o limpieza de parques nacionales.

e) *Gestión ambiental a nivel interno.* Los cuatro objetivos son: reducir el consumo energético, reducir el consumo de agua, reducir la cantidad de desechos que se envían al relleno sanitario, reducir el consumo de un disolvente que genera emisiones de CO₂. Los anteriores objetivos se traducen en programas ambientales, en los cuales centran sus esfuerzos como adecuada clasificación de desechos, capacitación en la parte ambiental al personal, controles operacionales en los procesos productivos, búsqueda de mejoramiento continuo.

f) *Ferías ambientales.* Se participa con la municipalidad de Belén para mostrar los esfuerzos que hace la empresa para conservar el recurso hídrico y otros recursos naturales, ahora la municipalidad de San José está buscando a la empresa para que trabaje con ellos.

g) *Campaña freno al dengue.* Este año inician con este nuevo programa, el proyecto consiste en bajar los índices de picaduras por el dengue en las diferentes regiones. Se coordinan con los ministros de Educación y Salud y el presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social. La primera etapa la están desarrollando con el sector educativo, para que las

escuelas participen en conjunto con su comunidad, es un concurso, al final del periodo se va a conocer cuánto y dónde se ha reducido el dengue. Las regiones con menos dengue van a ser ganadoras, se va a escoger a la mejor escuela y se les va a premiar con una cantidad de dinero en especie. La otra etapa corresponde a los distribuidores, se llama “*tiro al dengue*”, para empezar a involucrar a los clientes y a las personas en prevención, como un campeonato, todos los distribuidores que se inscribieron van a tener a un ganador, al final habrá una competencia nacional con un ganador. La etapa final que está en proyecto es una “*Bandera blanca de cero al dengue*” para las comunidades que a criterio de MS hayan hecho una buena labor y no se detecte ningún caso de dengue. La cuarta etapa, es en relación a algunas otras empresas que quieran apoyar a alguna escuela de una comunidad.

Origen de la iniciativa. Todas las campañas han sido propias, a excepción de la campaña contra el dengue, que es una iniciativa de la Caja Costarricense del Seguro Social, desde el 2005.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. El Ministerio de Salud (MS) en la Comisión de Microcuencas del Río Burío Quebrada Seca, una de las personas miembros es parte del MS, ente rector de las campañas contra el dengue; la Caja Costarricense de Seguro Social que es promotor de la campaña contra el dengue; las empresas del *Grupo Aliarse*; a Holcim se le paga un servicio y este se encargan de tratar todos los desechos que se generan; con Evi tratan los desechos ordinarios como los orgánicos, materiales que no se pueden enviar a la industria de cemento y que no puede ser reciclado. Fundellantas hacen las *pacas* de llantas denominadas “*llantion*”; el 90% de las llantas la trata Fundellantas, el 5% Holcim y el 5% va a Evi para sus rellenos sanitarios, principalmente generadas por un defecto de calidad. No existen convenios escritos, excepto con Holcim para el tratamiento de desechos.

Tiempo de participar en la gestión ambiental. La empresa está certificada en ISO 14001 desde 1999. En las campañas contra el dengue participan desde el 2002. En la comisión de microcuencas se está participando desde el año 2006 y activamente en lo que va del 2008. En la campaña de limpieza de los ríos desde 2007. Aliarse se formó en el 2007 y se presentó al grupo en noviembre del mismo año.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. A veces con algunos trámites existe cierta burocracia por el gobierno, pero por eso nace Aliarse para generar una

alianza público-privada, para que no se vea a la empresa privada como “*los malos*”. Surge la iniciativa para ofrecer ayuda y solución a las instituciones públicas, la idea es *trabajar en equipo*. El decreto de disposición de llantas de desecho se promovió junto con la ayuda del MS y SETENA.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. El costo no se pone en reportes porque es interno. Los costos los consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. Se tiene un *programa de RSE a nivel externo*, anualmente definen objetivos y metas, es la forma de darle seguimiento y continuidad a los programas, así mismo con el ISO 14001 se tienen *programas internos*.

Lecciones aprendidas. La creación de *conciencia ambiental*, social, económica, como legado que se le puede dejar a alguien. En el Día de Tierra se llevaron al director de la compañía y a otros gerentes al Río Burío Quebrada Seca para hacer la limpieza, los directivos no tenían ni idea de la contaminación que se está generando, así que se está generando *conciencia desde la alta gerencia* hasta el proceso productivo.

4.7.1.2 Estudio de caso de la empresa CEMEX

CEMEX es una compañía global de materiales para la industria de la construcción, que ofrece productos en América, Europa, África, Medio Oriente, Asia y Australia. La compañía produce, distribuye y comercializa cemento, concreto premezclado, agregados y otros productos relacionados en más de 50 países, a la vez que mantiene relaciones comerciales en más de 100 naciones.

Visión y motivación de la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Primero ser un *buen vecino* y convertirse en un buen *ciudadano corporativo* para obtener la *licencia social* para operar. Les interesa obtener buenas relaciones con la comunidad y las autoridades, mejorar el desempeño ambiental, que es un requisito legal y en algunos aspectos más allá de lo legal. La empresa tiene la certificación “Bandera Ecológica” que indica la aplicación de un *sistema interno de gestión ambiental* y de seguridad y salud. Cumplen con las normas de “Bandera Ecológica”, aunque todavía no cuentan con ISO 14001, pero están trabajando en ello. Todas las experiencias ayudan a que se tenga una *imagen* de buen vecino, son una inversión para que la empresa pueda seguir funcionando. Se benefician el ambiente, la empresa, las comunidades, es una relación *ganar-ganar*.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa Cemex ha tenido experiencias a nivel interno y externo que se detallan a continuación.

a) *Re-uso de las aguas residuales.* Re-uso del 100% de las aguas residuales de la planta de producción de cemento, se trata y se incorpora de nuevo al proceso, en un ciclo cerrado, no se vierte, aunque tiene la calidad para verterla en cualquier cuerpo de agua.

b) *Combustibles alternos biomásicos.* Se están utilizando básicamente cascarilla de arroz y aserrín en el horno de cemento, esto reduce el consumo de derivados de petróleo y emisiones de CO₂; se considera uno de los proyectos más importantes a lo interno. Los biocombustibles se están proponiendo como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en consonancia con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el objetivo del gobierno de Costa Rica de ser neutrales en emisión de gases de efecto invernadero para el año 2021 "*Costa Rica C-Neutral*".

Una vez que se tenía formulado el proyecto se presentó al MINAE a través de la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta (OCIC), quien establece los procedimientos para la recepción, evaluación, aprobación y monitoreo de los proyectos de mitigación de emisiones de gases con efecto invernadero. CEMEX en Costa Rica propuso el proyecto MDL "*Proyecto de uso de residuos de biomasa en la producción de cemento*" para sustitución de combustibles fósiles por combustibles biomásicos en su horno cementero. La Junta Directiva del MDL de Naciones Unidas aprobó definitivamente el proyecto el 15 de julio del 2008, el cual pretende reducir hasta 42 000 toneladas anuales de emisiones de CO₂ y se convierte así en el quinto proyecto aprobado en Costa Rica, así como el segundo en dimensión. Aunque es un trabajo interno ha tenido una mayor exposición hacia afuera, porque tienen que tener aprobación del MINAE, FONAFIFO, Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), etc. Este proyecto es iniciativa de CEMEX 100%, ya que tiene operaciones en Europa, que están sujetas a un límite de emisiones de CO₂; si sobrepasa ese límite debe *compensarlo*. Debido a ese *requisito*, la empresa decidió buscar qué podía hacer en sus operaciones en Latinoamérica y Asia para tratar de obtener los *créditos de carbono* que se necesitan en Europa. Se realizó una reunión latinoamericana con una empresa española que se dedica asesorar en Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y lo más viable para Costa Rica fue usar residuos biomásicos para el horno.

c) *Gestión de residuos industriales.* Reciclaje de baterías, piezas metálicas, filtros de los equipos móviles etc.

d) *Materia prima natural.* Se está incorporando puzolana piedra pómez (completamente natural) a la molienda del cemento, esto reduce el "*clinker*" que se ocupa para el cemento. El

“clinker” es una sustancia que se obtiene como resultado de la calcinación en horno de mezclas de calizas arcillosas preparadas artificialmente con adición eventual de otras materias. El “clinker” es la materia prima que se hace en la planta que requiere mayor consumo de energía tanto combustibles, como energía eléctrica, mientras menos se use clinker mejor para el ambiente.

f) *Convenio de conservación del Refugio de vida silvestre Sipancí.* Debido a que este refugio está cerca de la planta y como uno de los principales objetivos de CEMEX es contribuir a la conservación de la biodiversidad, se escogió el refugio que tenía muy pocos recursos para gestionarse, por ello se colabora con un monto mensual para el mantenimiento del refugio y el salario de guardaparques.

g) *Pago por servicios ambientales.* Se tiene también 100 ha de bosque de propiedad privada, bajo el régimen de protección con el FONAFIFO, bajo el esquema de pago de servicios ambientales.

h) *Educación ambiental.* Se tiene un convenio con la Fundación Neotrópica en educación ambiental enfocado a cuencas a los niños de Guatuso de Patarrá que está en el área de influencia de la otra planta, una vez al mes, les dan un taller sobre distintos aspectos de los recursos naturales para concientizarlos. También se apoya a los días importantes para el medio ambiente, siempre y cuando sea en las regiones donde trabaja CEMEX para no diluir esfuerzos.

i) *Conservación de especies en peligro de extinción.* Con el MINAE se han impreso el libro para salvar al “El Jabirú”, especie a punto de extinguirse, este material se ocupa en las escuelas para concientizar. Estas actividades menos formales permiten entrar en *contacto con la gente.*

j) *Campaña "A que sembrás un árbol".* Se patrocinó con fondos el año pasado, a lo interno se sembraron 1400 árboles.

Origen de la iniciativa. Básicamente ha sido por *iniciativa propia.* Los funcionarios de FONAFIFO se acercaron y les explicaron el programa y CEMEX decidió participar. Todo ha sido a nivel *voluntario*, no hay ningún compromiso que exija el gobierno.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. A nivel externo para el proyecto MDL se ha trabajado con MINAE a través de diferentes dependencias, directamente con el ministro, FONAFIFO (Información sobre la disponibilidad de aserrín en el país y cartas de apoyo), ONF (Información sobre la disponibilidad de aserrín en el país y cartas de apoyo), SETENA (permisos ambientales), adicionalmente con el tema de las

biomasas con CONARROZ porque este les proporciona la materia prima, para CONARROZ es un beneficio porque es un residuo que tiran o queman en algún lado, en vez de esto CEMEX lo aprovecha como combustible, Oficina Costarricense de Implementación Conjunta (OCIC) que aprueba todos los proyectos MDL en Costa Rica. En relación al Refugio de vida silvestre Sipancí, FUNDACA, es la Fundación que apoya al área de Conservación Arenal-Tempisque, que es el área donde está la planta Colorado; es una ONG que administra todas las donaciones para esa área de conservación (paga al guardaparques). Los funcionarios del refugio (MINAE), administran el fondo para el mantenimiento. En cuando al PSA, el FONAFIFO se presentó en planta Colorado para ofrecer el programa, se presentó a los directores de la empresa y le dieron visto bueno, el proceso más lento fue encontrar las 100 ha de bosque que valiera la pena conservar en las cercanías al refugio, a la empresa le falta conocer las fincas y los propietarios. En educación ambiental es un convenio directo con la Fundación Neotrópica, participa la Junta de Educación de Desamparados a que pertenece Patarrá. CEMEX revisa los cursos que se van a impartir a los niños y la Fundación coordina con la Junta de Educación para que autorice capacitar a los niños.

Tiempo de participar en gestión ambiental. Con el tema de los biocombustibles llevan trabajando dos años. El convenio de conservación del Refugio de vida silvestre Sipancí se firma cada año y llevan trabajando 2 años. El PSA tiene un periodo de contrato mínimo que es de cinco años, la empresa planea apoyar por tiempo indefinido, hasta el momento llevan trabajando un año. En educación ambiental con Fundación Neotrópica llevan trabajando cuatro años.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Si han influido, el gobierno actual tiene la iniciativa “Paz con la Naturaleza” y dentro de esa iniciativa hay otras como “Carbono Neutral”, teniendo en cuenta que para el gobierno actual y para los que vienen es importante, es un *incentivo* para que la empresa participe. En el caso del marco legal, no ha influido porque la empresa cumple con las emisiones de gases, sólidos, ruido, líquidos etc. Se puede cumplir con la parte legal y no hacer más, además se tiene que cumplir se quiera o no, de manera que no es un incentivo.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. En el caso de Sipancí se han *invertido* 20 000 dólares anuales, con FONAFIFO ha invertido 5 700 dólares anuales (29 000 dólares al final del convenio), con la Fundación Neotrópica se han *invertido* 50 000 dólares en los tres años anteriores y este año 5000 dólares, en el proyecto MDL se ha

invertido unos 10 000 dólares sólo en la formulación. El proyecto MDL aprobado vale un millón de dólares para ejecutarlo. Las ventas del libro “La huella humana” una parte se destina para la Organización de Estudios Tropicales. Los costos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. Es un tema muy importante porque frecuentemente se inician actividades de responsabilidad social, ambiental, con muchos “*proyectitos*”, sin embargo se diluyen los fondos y los esfuerzos, no son sostenibles, no causan un impacto muy grande. Por eso la empresa CEMEX ha decidido: a) Enfocar los recursos a pocas iniciativas, en el tema ambiente se definió seguir con los *convenios de conservación* (el apoyo a FONAFIFO y Sipancí es indefinido), y contribuir en temas de *educación y infraestructura* en comunidades vecinas, b) Enfocarse en las *comunidades en donde están establecidos*, c) Desarrollo de pequeñas y empresas (avícola, bloquera, procesadora de frutas), para esto, se les ha dado capacitación, fondos y instalaciones.

Lecciones aprendidas. Enfocarse a escoger una serie de iniciativas, no muy amplia, en los cuales enfocar los recursos, para que tener mayor *impacto a largo plazo*. En el caso de Costa Rica el ambiente es muy importante, el país se vende como muy responsable con el ambiente ante el mundo y las colaboraciones en ese sentido son muy bien recibidas por el gobierno, las comunidades y las ONG. Hay que comunicar lo que se hace, *lo que no se comunica no existe*. Todas las experiencias ayudan a que se tenga una *imagen de buen vecino*, son una *inversión* para que la empresa pueda seguir funcionando, se benefician el ambiente, la empresa, las comunidades, es una *relación ganar-ganar*.

4.7.1.3 Estudio de caso de la empresa Cooperativa de Caficultores de Heredia Libertad R.L

Coopelibertad es una empresa cooperativa en la industria del café, que ofrece al mercado nacional e internacional productos y servicios de café finos, con marcas propias. El 85% del café beneficiado por la empresa es para exportación.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. La problemática de no saber qué hacer con los desechos, y buscar una forma de aprovecharlos y cumplir con la legislación, era un problema de todos los beneficios, se buscaba hacer un *proceso sostenible* con la naturaleza. Ahora, el proceso es sostenible desde la finca, pasando por el beneficio, hasta que sale con altos estándares de calidad. La empresa está mejorando continuamente,

se está viendo la manera de mejorar aún más el sistema de recirculación de aguas y disminuir el consumo de agua en el beneficiado. La empresa planea mejorar la política ambiental y trabajar más con la comunidad (vecinos); además cuentan con varias certificaciones, así que tienen que cumplir con las prácticas que piden las certificadoras.

Experiencias de participación en gestión ambiental. Las experiencias de participación de Coopelibertad en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente ha sido en aspectos como manejo de aguas, sistema de recirculación de agua, proceso de composta, capacitación del personal, integración con la comunidad y tratamiento de aguas residuales. A continuación se abordan los detalles de cada experiencia.

a) *Manejo de aguas.* En los años 80 todo el agua que se utilizaba en el beneficiado (aguas mieles), junto con la pulpa se vertía todo al río, con el efecto contaminador consiguiente. Sin embargo, entraron a regir *nuevas leyes* que obligaron el cambio en los procesos de la empresa. También recibieron ayuda del gobierno holandés y de otras empresas como Amanco que apadrinaron la construcción del reactor para el tratamiento de aguas. El apoyo del gobierno holandés fue económica mientras que la empresa Amanco apoyó con las tuberías. El sistema fue diseñado para el beneficiado de 140 000 fanegas anuales, aunque lo máximo procesado hasta ahora es de 95 365 fanegas. Las aguas se tratan con un reactor anaeróbico de 1700 m³ de capacidad; el agua que se usa es pasada por el reactor, tiene una serie de controles, para luego ser vertida nuevamente al río, bajo la norma que exige el Ministerio de Salud. El reactor está funcionando bien, el agua entra con 18000 DQO y sale con 1200-1400 DQO acorde a lo que pide la ley. La construcción del reactor dio *tranquilidad a la empresa*, a los vecinos y al MINAE.

b) *Sistema de recirculación de agua.* Se tiene un sistema de recirculación de arrastre del café que pasa al reactor lo que permite que el agua tratada en el mismo permanezca por más tiempo recircule y salga más limpia. El personal del sector húmedo ha sido capacitado para ello, para así usar menos agua. La empresa considera que ya es necesario darle mantenimiento al reactor después de 9 años de uso.

c) *Proceso de compostaje,* Los desechos como la pulpa pasa por un proceso de compostaje para producción de abono orgánico. La pulpa se lleva a un área destinada para el proceso de compostaje, ahí se mezcla con aserrín, tierra, y se voltea durante dos meses. Después se hace análisis de laboratorio para saber si ya está lista para utilizar y comercializar a las bananeras o bien utilizar para las fincas certificadas que tiene la empresa. Lo que antes era un problema, ahora es un ingreso adicional: el saco de 40 kg vale 850 colones, o bien

13000/m³. Las certificadoras lo ven favorable y dan un *valor agregado* al café. En el 2007 se procesaron 15000 toneladas de composta.

d) *Integración con la comunidad*. Se reúnen una vez al mes con la comunidad. La empresa les *patrocina* un boletín que se edita cada mes, también han patrocinado la feria de la salud. Ahora van a tener un integrante de la empresa en la *Comisión de vecinos* para ver qué necesitan y ayudarlos. La relación con la comunidad ha mejorado, la empresa ya no es un problema, debido a que ya no hay emisión de malos olores, esto porque se establecieron barreras rompevientos, se tapa la pulpa y se voltea de lunes a viernes de 6:00 am y 5:00 pm. Anteriormente se pensaba que la empresa era la fuente de contaminación de la comunidad.

e) *Certificación*. La empresa cuenta con varias certificaciones (UTZ KAPHE, Rainforest Alliance y Café Practices). Tienen 30 fincas certificadas con esos sellos, lo que les permite una producción y beneficiado del café amigable con el ambiente.

Origen de la iniciativa. Ha sido propia, pero también *la legislación* ya estaba pidiendo cuentas a la empresa. Varios beneficios tenían los mismos problemas, así que había que buscar opciones para tratar las aguas y surgió la oportunidad de ser *apoyados por varios actores*; sin ese apoyo hubiera sido muy difícil por el costo. Esto les permite estar tranquilos con el MINAE, porque saben que se están haciendo las cosas bien.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. En el caso de la construcción del reactor anaeróbico, participó el gobierno holandés, la empresa Amanco, Coopelibertad, el gobierno de Costa Rica a través del MINAE.

Tiempo de participación en gestión ambiental. El reactor está funcionando desde hace nueve años. El compostaje se realiza desde hace seis años, pero de manera exitosa desde hace 4 años.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. La *legislación obligó* a las empresas a ver qué hacían con sus desechos, a buscar alternativas, aspecto que se había dejado descuidado. En su momento recibieron *capacitación* por parte del MINAE, que ayudó a despertar conciencia ambiental.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Se desconoce el monto exacto. El gasto realizado se considera una *inversión* que ha ayudado a tener una *mejor imagen* hacia sus compradores (Estados Unidos). A la empresa le interesa que los

compradores vean que se está mejorando, por eso Coopelibertad no escatima en gastos. Así mismo, las actividades que se realizan con los *vecinos*, son prioridad para la empresa.

Estrategia de sostenibilidad. Después de cada cosecha se da mantenimiento preventivo a todo el beneficio y se levanta el listado de correcciones que hay que hacer, como base para que el proceso sea lo más amigable posible con el ambiente. Para evitar problemas con los vecinos se han tenido que colocar bolsas para atrapar moscas, así también se ha tenido que fumigar.

Lecciones aprendidas. La creación de *conciencia* que ha dado este proceso. La eficiencia del reactor, los resultados de laboratorio son positivos, la *imagen* ante la comunidad y los compradores ha sido primordial y el mismo río se ve más limpio. Han invitado a otras cooperativas a que busquen alternativas, a que se animen a tener un sistema de tratamiento de aguas. La gente de la Junta Administrativa ha visto los cambios.

4.7.1.4 Estudio de caso de la empresa Florida Bebidas

Florida Ice & Farm Co. (FIFCO) se dedica principalmente al negocio de bebidas, a través de su operación principal, que luego sería conocida como la Cervecería Costa Rica. En los primeros años del siglo XXI, FIFCO diversificó su portafolio de bebidas hacia la producción de agua envasada, refrescos naturales, jugos, néctares, bebidas alcohólicas saborizadas y refrescos carbonatados.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. La gestión empresarial que desarrolla Florida Bebidas se hace en un *marco de sostenibilidad*, lógicamente como empresa privada *con fines de lucro*, la sostenibilidad se busca a través de la actividad económica, así como la sostenibilidad social y ambiental. La empresa es una gran consumidora del recurso hídrico, entonces dentro de la política ambiental hay un compromiso muy específico en cuando a la *protección, uso racional y tratamiento del mismo*. Aparte de la motivación y compromiso con el ambiente, existe necesidad de cumplir con el marco legal que establece la licencia para operar, lo cual establece la protección ambiental. La empresa cuenta con diferentes programas orientados a garantizar esa sostenibilidad social y ambiental.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa participa en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente en uso racional y

tratamiento de agua, el enfoque de la protección de la zona de recarga hídrica, el programa de reciclaje y los patrocinios ambientales. A continuación se detalla cada experiencia.

a) *Uso racional y tratamiento del agua.* Está enfocado al sistema de gestión interno de las plantas de producción, en donde se cuentan con diferentes programas relacionados con el uso del agua y también con el tratamiento de todos los efluentes. 1) *En uso racional* se lleva una serie de indicadores de consumo por unidad de producto, se maneja un estándar de la industria en cada una de sus operaciones, se tienen iniciativas de capacitación del personal relacionados con el consumo de agua y la importancia del uso adecuado, 2) A través del uso racional se va a tratar menos agua, se cuenta con una *planta de tratamiento* en todas las instalaciones, para verterla de acuerdo a la regulación nacional. Se tienen cuatro plantas de tratamiento, la planta cerveza tienen una capacidad de 2200 m³/día, la de jugos tiene una capacidad de 1750 m³/día, la del Edificio Corporativo tiene una planta pequeña con una capacidad de 114 m³/día, la de refrescos tiene una capacidad para 1200 m³/día.

b) *El enfoque de la protección de la zona de recarga hídrica.* Se realiza en dos sentidos: 1) *Protección interna*, dentro de las instalaciones se tienen manantiales y pozos donde se hace la captación, la cual está debidamente protegida. Los manantiales tienen un bosque en un radio de 100 m alrededor que funciona como zona protegida. 2) *Protección externa*: el PSA que se hace fuera de las instalaciones, específicamente en la cuenca alta del Barba, en toda el área de San José de la Montaña, San Rafael de Heredia y las faldas del Volcán Barba, que cubren 340 ha de bosque con PSA. El principal objetivo es proteger la zona de recarga, tan importante no solo para la operación de la empresa, sino también de donde se abastece parte del gran área metropolitana. El FONAFIFO es quien ejecuta este programa, se encarga del seguimiento con los propietarios de los terrenos para verificar que el bosque se esté manteniendo de acuerdo a los contratos. La empresa y FONAFIFO se reúnen cada cierto tiempo para ver las zonas de cobertura y cómo se va avanzando. La ejecución, pago y protección se hace a través de FONAFIFO.

c) *Programas de reciclaje.* A nivel *interno* se trabaja con materiales y residuos. Se tienen una *clasificación y separación de todos los residuos sólidos* en la operación; la separación de 15 tipos de residuos, los cuales se someten a reutilización interna o externa o reciclaje del material, subproductos como malta, levadura, papel cartón, tres tipos de plásticos (polietileno de alta densidad, pet, policarbonato), cinco polietilenos de baja densidad, plásticos trenos, tarimas de desecho, desechos de metal mecánicos (chatarra ferrosa, chatarra no ferrosa como el aluminio, cobre, acero inoxidable). Los lodos de las plantas de tratamiento se utilizan

para hacer abono orgánico fuera de las instalaciones. A nivel *externo* se tiene el *programa de reciclaje posconsumo* que está dirigido a la recuperación de las latas, plástico “pet”, polietileno de alta densidad, envase de “tetrapak”, se trabaja con centros de acopio en todo el país, ellos hacen la recuperación y la separación, la empresa compra en el centro de acopio y se llevan el material a sus instalaciones para procesarlo. El plástico se compacta o se muele y se comercializa en Indonesia o Malasia como materia prima para la industria textil, el aluminio se compacta y se comercializa en Brasil, México y Estados Unidos, donde el material se funde y se utiliza otra vez como materia prima para la elaboración de otros artículos de aluminio. Los envases reciclables posconsumo no retornables, envases plásticos y latas de aluminio se recuperan de la calle, mediante dos vías, *el mismo sistema de distribución que recoge el envase retornable y otras rutas de recolección* que recogen en los centros de acopio sólo latas de aluminio y envases plásticos no retornables. Así también se tienen otros dos programas 1) *Limpieza de playas*, el cual se hace con la comunidad, 2) *Barridas contra el dengue*, se organiza con la comunidad para la eliminación de criaderos; estas actividades se hacen con la ayuda de una ONG que se llama “Asociación TERRANOSTRA”, esta se encarga de coordinar con la comunidad, con las instituciones de salud, para realizar la actividad.

d) *Patrocinios ambientales*. La empresa ha patrocinado a diferentes asociaciones, aunque en este campo no se tiene una participación directa. Para la Fundación de Parques Nacionales la empresa hace un aporte económico, la fundación lo utiliza para compra de materiales y suministros en las áreas protegidas, para pago de guardaparques. También patrocinan al Centro de Estudios Tropicales, la Fundación Neotrópica y otros.

Origen de la iniciativa. Fue por *iniciativa propia*, a excepción del tratamiento de las aguas que es obligado por ley, todo lo demás es voluntario

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Uno de los actores ha sido FONAFIFO con el PSA, se *patrocina* iniciativas ambientales de otras asociaciones como Asociación Terranostra, Asociación de Parques Nacionales, Centro de Estudios Tropicales y Fundación Neotrópica. Los que colaboran en el programa de reciclaje son alrededor de 80 escuelas y colegios en todo el país, mediante su recolección interna. Se trabaja en reciclaje con una red de recicladores que se llama REDCICLA. Existen convenios firmados con FONAFIFO, Fundación Terranostra, y la Fundación de parques nacionales.

Tiempo de participación en la gestión ambiental. En PSA han participado desde el 2001; la gestión ambiental a nivel interno se hace desde los años 70. Sin embargo a partir del 2002, se formalizó la gestión ambiental. El reciclaje interno siempre se ha hecho por un asunto *económico*, formalmente a través de un procedimiento. La capacitación del personal a partir del 2002. Se ha trabajado en el programa posconsumo a partir del 2005. En programas de limpieza de playas y dengue a partir del 2005 y la protección de los manantiales se ha hecho siempre y está obligado por ley.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. En lo que es *obligado* por la ley han tenido su aporte, como las zonas de protección al interior de la empresa, el tratamiento de aguas, sin embargo la empresa ha asumido el *compromiso* de cumplir toda la legislación nacional ambiental vigente y se ha querido *ir más allá* como en el PSA.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. La empresa destina entre el 3-5% de las ventas de la compañía para actividades de gestión ambiental y los costos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. El reciclaje interno es *sostenible por sí sólo*, porque los ingresos que se generan por la venta de ese material se reinvierte en el programa. El reciclaje posconsumo ahora *no es rentable* por los costos de recuperación que son muy altos pero se está trabajando en hacerlo rentable y sostenible. Se tiene un presupuesto asignado dentro de la compañía, la política ambiental interna los obliga a cumplir.

Lecciones aprendidas. En algunos casos ha sido satisfactorio, en otros no ha habido respuesta de la gente como el caso del dengue, no ha tenido los resultados esperados, ha faltado *seguimiento* para lograra un mayor impacto. Han sido líderes en el país en el reciclaje posconsumo, son pocas las empresas que *invierten* en mitigar sus impactos a nivel posconsumo. A la empresa le queda la *satisfacción de aportar* a la sociedad en donde están inmersas.

4.7.1.5 Estudio de caso de la empresa Hortifruti Wal Mart

Hortifruti Wal Mart Centroamérica es una empresa dedicada al abastecimiento de frutas y vegetales para todos los supermercados de Wal Mart de Centroamérica.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. En relación a la visión de la empresa al participar en Responsabilidad Empresarial Ambiental, esta considera que es la responsabilidad con la comunidad, es la forma de *retribuirle a esta*, por las actividades que desarrolla la empresa. Así mismo tener una buena responsabilidad es poder *aportar algo a la comunidad*, así como *la imagen* y caminar de la mano con los *requerimientos de la legislación*, como el proyecto de ley referente al reglamento de manejo integrado de desechos sólidos en donde la responsabilidad de cumplimiento recae en la municipalidad (la comunidad Curriabat ya lo tiene). También motiva la *normatividad* del país en vertidos.

Experiencias de participación en gestión ambiental. Las experiencias de participación de la empresa Hortifruti Wal Mart en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente es por medio del sistema de gestión integrada que se compone del sistema depurador de aguas en el lavado de cestas, proyecto de reciclaje, programa de ahorro energético y agua, trabajo con la comunidad y capacitación. Actualmente se están incorporando al programa de producción más limpia y reforestación. Las principales etapas para el desarrollo de este proceso han sido: la implementación, colaboración, control y seguimiento (mensualmente) de los proyectos que se ejecutan. A continuación se describen las experiencias:

a) *Sistema depurador de aguas en el lavado de cestas de transporte y almacenamiento de frutas y verduras.* Se tiene un sistema depurador de aguas (no es planta de tratamiento), porque el proceso de lavado de cestas, no genera aguas ordinarias ni especiales, la única contaminación es por tierra o desechos orgánicos que se ha ido pudriendo en las cestas. Se hacen evaluaciones mensuales de la calidad de agua que se está tratando. El agua que se usa en el proceso de lavado se reutiliza, sin embargo no se puede usar por siempre, así que se realiza el cambio de tanques cada dos semanas. En el proceso ingresa más agua debido a pérdidas normales como evaporación o salpicadura (5-10%). El agua que se descarta pasa por el proceso depurador y se descarga en el Río María Aguilar. Existe monitoreo de las aguas que se descargan para que cumplan con los parámetros operacionales y los establecidos por la ley. Si el agua tiene un olor extraño, con manchas de grasa, con colores anormales se levanta un acta notarial para que en el caso de un problema se cuente con toda la información documental.

b) *Proyecto de reciclaje.* Se recicla el desecho orgánico generado por la operación normal de la empresa, (producto que no cumple con la calidad para ser despachado). También se

recicla papel, cartón, cartuchos de tinta, aluminio y se está empezando con vidrio. También se está trabajando con los trabajadores en sus casas. Se les da opción para que traigan debidamente separados los materiales de reciclaje y la empresa los gestiona por ellos.

c) *Programa de ahorro energético, ahorro de agua* representa un ahorro económico muy importante, mediante el cambio de bombillos, rótulos de ahorro y uso eficiente de luz y agua.

d) *Trabajo con la comunidad.* Algunos grupos han apoyado la *limpieza del río Siquiara*, otros apoyan en albergues de Palí, en huertas escolares en la zona de Curridabat, *capacitación en ambiente* y salud ocupacional con escuelas de la comunidad. También se encargan de la *reforestación* en el mantenimiento y limpieza del área de influencia de Hortifruti sobre en el río.

e) *Capacitación.* Se ha capacitado para que los trabajadores tan pronto detecten alguna falla lo reporten y se repone inmediatamente. Esta capacitación se ha realizado por medio de “5 s” (orden, limpieza, clasificación, calidad, ambiente y salud ocupacional) implementada desde hace 5 años. Las “5 s” es un programa de cambio de cultura, con enfoque en orden, limpieza, clasificación, disciplina y calidad. El programa contempla la formación de equipos de trabajo, que deben estar conformados por coordinador, secretario, periodista y instructor. Además se incorporaron los auditores de calidad y salud ocupacional. Se reúnen una vez a la semana, media hora, para capacitar a la gente en auditorías internas del sistema de gestión ambiental y cultura Wal-Mart.

f) *La reforestación.* Se hace a nivel interno con la colaboración de los trabajadores, en áreas circundantes a la empresa y en el área correspondiente de río; para ello se contrata a un ingeniero forestal

Origen de la iniciativa. La participación de su empresa ha sido por iniciativa propia, y voluntaria; surgió por directriz corporativa de Wal Mart, aunque ya se venía trabajando en RSE por los anteriores dueños.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Los principales actores han sido la Cámara Costarricense Norteamericana, Cámara de industrias, en capacitación han tenido el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidad de Costa Rica (UCR) y el convenio Ministerio de Ambiente y Energía-Bandera Ecológica-Universidad Nacional en producción más limpia. La Fundación Curridabat trabaja con las escuelas y reforestación; para ello se hacen reuniones, se definen los proyectos que se van a trabajar durante el año.

Tiempo de participación en gestión ambiental. Se ha trabajado desde hace 10 años en el sistema de gestión ambiental, sin embargo hace 5 años se está trabajando con mayor intensidad, a partir de la certificación del programa “Bandera Ecológica”.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. El marco legal influye totalmente, así también la normativa corporativa obliga al *cumplimiento* del marco legal del país, donde se está trabajando, no importando la rigidez del marco legal.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. En el año 2007 se gastaron 222 450 dólares en el sistema de gestión ambiental y actividades de RSE, en lo que va del año 2008 se han invertido 100 000 dólares. En actividades de reciclaje recibieron 4500 dólares y en ahorros de luz, agua, desechos alrededor 22000 dólares. Todos estos ingresos se destinan a la *capacitación* de personal en temas de ambiente, calidad y salud ocupacional. Los gastos de la empresa en gestión ambiental lo consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. Esta, es a nivel corporativo. Existe responsabilidad con el medio ambiente, se trata de provocar el *menor impacto* para que el consumidor reciba un producto que, además de inocuo y limpio está respaldado por una producción, cosecha, proceso y venta *amigable con el ambiente*. También realizan auditorías a los *proveedores*, quien para productos de exportación tiene que cumplir con los *requerimientos de ética*, además les otorgan un periodo de tiempo para poder cumplir.

Lecciones aprendidas. *Coordinar* con otras instituciones es sumamente difícil, más que todo con el gobierno, hay mucha limitación, hay muchas trabas, debería ser más expedito. Se necesita que el proceso sea más libre. Sin embargo, se ha logrado *inculcar* la RSE en la comunidad principalmente en limpieza. También se ha logrado crear *confianza* con sus vecinos y están totalmente abiertos a apoyarlos, en sí, se ha creado una muy *buena imagen* de la empresa hacia afuera.

4.7.1.6 Estudio de caso de la empresa Hotel Finca Rosa Blanca

Desde 1985, cuando comenzaron con este proyecto, siempre han tenido como objetivo dejar el mínimo rastro posible de su existencia. Desde el principio se han concentrado en un ambicioso plan de reciclado y regeneración, la conciencia ambiental y la educación. El hotel Finca Rosa Blanca está incorporado a programa de CST del ICT. En septiembre del 2008

han sido galardonados con “5 hojas”, el máximo nivel de cumplimiento (100%), la calificación más alta de todos los hoteles de Costa Rica.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Protección de medio ambiente y conservación para las futuras generaciones, corregir lo que no se ha hecho bien, rescatar la flora y fauna que se ha perdido. Compromiso con las actividades de educación ambiental, manejo de desechos, reforestación y otros.

Experiencias de participación en gestión ambiental. El hotel ha participado en actividades de manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente como reforestación, educación ambiental, manejo de desechos sólidos, manejo de desechos líquidos, que se detallan a continuación.

a) *Reforestación.* Es un proyecto para la protección de un zona de recarga hídrica del manantial denominado “Empresas SXJ” donde están ubicadas las fincas certificadas de café propiedad del hotel. Antes tenía café sin sombra, ahora, con la remodelación se tiene café con sombra. Para proteger el manantial que abastece de agua a la comunidad de Santa Bárbara, se ha reforestado toda esa zona. En otra finca, en Birrí, se está trabajando para la protección del Río Porros; llevan cinco años reforestando 1000 árboles por año con las escuelas de la comunidad.

b) *Educación ambiental.* Se trabaja con los niños de la escuela y la comunidad en diferentes temas como ahorro del agua y electricidad, leyes de protección de flora, fauna y especies en extinción, también en la purificación del agua sin químicos (tomando como alternativa el proceso de ionización que usa el hotel), alternativas para el calentamiento del agua utilizando los paneles solares; se busca que la información llegue a los hogares. Con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se ha trabajado en el ahorro de la electricidad, así también con el Área de Conservación de la Cordillera del Volcán Barba en la guía de las especies que tienen que reforestar.

c) *Manejo de desechos sólidos.* Este tema se trabaja en la comunidad, en la casa de empleados y en las escuelas. Se dividen en compostaje, reciclaje y lombricultura. Se encargaron de la capacitación en la comunidad para los centros de acopios, separadores, balanzas, aplastadores de latas; una vez capacitadas las personas encargadas y la comunidad, se abrieron dos centros de acopio, uno en la comunidad y el otro en el centro de acopio del hotel; en esto se trabajó en conjunto con las iglesias y escuelas. Los centros de acopio se tiene en las escuelas; la comunidad se encarga del manejo de los centros de

acopio y las iglesias en dar el mensaje después de la misa. El hotel tiene su centro de acopio donde separa papel, cartón plástico, aluminio y se entregan a los diferentes señores que lo reciben o directamente a la empresa que los produce, como Florida Bebidas y Dos Pinos. Con ello se garantiza que lo que se genera de basura es mínimo. También se hacen cargo de los desechos orgánicos por medio de una compostera y de los desechos de los caballos por medio de lombricultura. Los abonos generados se utilizan para la fertilización de los árboles frutales de la finca y además se aplican los abonos en dos fincas de la empresa que están certificadas por Rainforest Alliance.

d) *Manejo de desechos líquidos.* Se tiene un tanque diez que es un sistema anaeróbico donde por medio de bacterias se fermenta el agua, después pasa a un depurador donde se filtra y se purifica por medio de cloradores y pasa a otros tanques; al final resulta en agua limpia que va a un riachuelo. Se monitorea cada tres meses con un análisis de laboratorio y se llevan al Ministerio de Salud para su respectivo sello.

Origen de la iniciativa. Ha sido *iniciativa de los dueños del hotel*, que traen la visión de protección al medio. Desde que empezaron con la construcción del hotel, lo primero que hicieron fue conservar los árboles que ya existían y sembraron árboles nuevos de fruto con la finalidad de atraer las aves y obtener fruta fresca.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. La Universidad Nacional (UNA) les ha donado árboles, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz apoya en capacitación y folletos y MINAE apoya con capacitación y folletos. Con la CNFL tienen convenios. También promueven la participación de los grupos comunales en sus actividades.

Tiempo de participación en la gestión ambiental. El manejo de desechos se ha hecho desde 1995, pero está estructurado a partir del 2002. La purificación del agua inició desde 1996; las actividades de reforestación se hacen desde 2003; con la CNFL se trabaja desde el 2005, con el MINAE se ha participado desde la creación del hotel y el calentamiento del agua con paneles solares desde el año 2000.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. La influencia ha sido mínima, con el tanque diez se les obliga a tenerlo más estructurado o con lineamientos a seguir por el Ministerio de Salud, con el que siempre están en contacto. Han tenido apoyo del MINAE, la CNFL y la UNA.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Se toma de las ganancias del hotel, pero no se cuantifica. Sin embargo, 5% del beneficio bruto para el bar y restaurante van directamente a los proyectos de escuelas locales, bancos de alimentos y centros de reciclaje. Los costos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. Debido a que el programa de gestión ambiental ya está estructurado, va a ser fácil mantenerlo, sin embargo han tenido varios proyectos pilotos que no funcionaron y los han dejado de aplicar, porque no eran importantes.

Lecciones aprendidas. La comunidad siempre necesita de un ente que los instruya, que los guíe, sobre qué camino seguir; a veces hay muchas ganas de trabajar, pero no hay quien guíe. Los niños son los que llevan la información a la casa de la mejor manera, pues la capacidad de llamar la atención de los que lo rodean es muy amplia. Han aprendido muchas cosas sobre el manejo del agua, paneles solares, especies de árboles que se deben sembrar.

4.7.1.7 Estudio de caso de la empresa Hotel Si Como No

Fundada en 1992 por Ecovisión S.A., el Hotel “*Si Como No*” tiene énfasis en el ecoturismo, mediante lo que han llamado “*Hospitalidad Sostenible*”. Este hotel pertenece a la cadena “*Green Hotels de Costa Rica*”. Este hotel es miembro del programa de Certificación de Sostenibilidad Turística (CST). El hotel actualmente está certificado en el nivel 5 (>95% de cumplimiento), que es el máximo nivel de la CST.

Visión y motivación de la Responsabilidad Empresarial Ambiental. El hotel visualiza este aspecto como amor por la naturaleza, educación a los niños, apoyo a la comunidad y selección de proveedores. Tiene un comité verde, formado por los empleados de todos los departamentos, que velan por el ahorro de agua, energía, salud ocupacional, seguridad y fondo de ayuda. El objetivo es llegar a ser un hotel ecológico.

Experiencias de participación en gestión ambiental. El hotel participa en experiencias de gestión ambiental como proyectos de reforestación de cuecas, educación ambiental a las escuelas de la zona, tiene un refugio natural de vida silvestre en el mismo hotel, trabaja con prácticas sostenibles y aporta a la comunidad. Estas experiencias se detallan a continuación:

a) *Reforestación.* Se tienen proyectos de reforestación de cuencas en el Río Naranjo. En cuatro años se han sembrado 25 000 árboles. Se ha trabajado en conjunto con la Asociación para Protección del Mono Titi (Ascomoti). Como resultado de estas actividades se han visto animales que ya no se veían (lapas, monos). Se está haciendo una forestación para conectar la montaña de San Marcos con la llanura del parque Manuel Antonio para que funcione como corredor biológico. Estos trabajos son asesorados por un ingeniero forestal. Se coordina con Ascomoti y el MINAE el involucramiento de los niños en la reforestación.

b) *Educación ambiental.* Se imparte educación ambiental a las escuelas de la zona, una vez por mes se llevan a los niños al refugio natural, se imparte educación ambiental, el objetivo es cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones sobre el respeto a la naturaleza.

c) *Refugio natural de vida silvestre en el hotel.* Se cuenta con ranarios, reptilarios, mariposarios, senderos naturales y puentes. El refugio tiene un albergue a donde se apoya con hospedaje y alimentación a estudiantes universitarios, personas que estudian la flora y fauna como la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Earth, Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO); a cambio entregan al hotel su informe de investigación. Se tiene un biólogo que es jefe del refugio. Para el apoyo de las estancias estudiantiles en la reserva con fines de investigación, la institución interesada envía un escrito a la empresa, indicando los nombres y la investigación que van a realizar los estudiantes.

d) *Prácticas sostenibles.* No se utilizan químicos dentro de la empresa, no utilizan cloros, no usan pinturas corrosivas. Producen abonos orgánicos, los abonos que se usan están hechos a base de cáscara de frutas, verduras y estiércol de ganado. El hotel tiene una planta de tratamiento, sistemas de ahorro energético, sistemas de paneles solares, y programas de reciclaje (madera, vidrio, papel). En el caso del reciclaje, en la empresa separa la basura, los materiales que se obtienen del programa de reciclaje se donan a una asociación de mujeres solas, jefas de hogar, de la venta obtienen fondos (el plástico, vidrio, aluminio se vende a la cervecería Costa Rica). Se procura utilizar en la empresa productos amigables con el medio ambiente, biodegradables. Aunque cuesta conseguir este tipo de productos, pero se presiona a los proveedores, para que cumplan con ciertas normas de biodegradabilidad.

e) *Aporte a la comunidad.* Soporte al hogar de ancianos (camas), policía rural (equipo de oficina, computo), se tiene un cine que da servicio a la comunidad. Cuando ha habido desastres naturales como huracanes, se apoya con mano de obra y equipo. También apoyan a actividades de mantenimiento de parques, campañas contra el dengue y pintando escuelas. El hotel participa en el programa “Bandera Azul” en conjunto con otros hoteles, recolectando la basura en las playas dos veces al mes, también se rotula para hacer conciencia ambiental.

Origen de la iniciativa. La filosofía del dueño en ayudar a la comunidad y la empresa tiene amor por la naturaleza.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. A la Asociación para la conservación del mono Tití (Ascomoti) se *ayuda* económicamente en educación ambiental; A la Fundación Corcovado se ayuda económicamente, esta se dedica a proteger al parque nacional en la Península de Osa; con ambas existe un convenio. También dan charlas de educación ambiental al personal de la empresa; El hotel es miembro de World Heredity Alliance, en relación a buenas prácticas ambientales; Miembros de Rainforest Alliance están trabajando en proyectos de huella de carbono.

Tiempo de participar en la gestión ambiental. En reforestación y educación ambiental llevan trabajando 4 años. En prácticas sostenibles se empezó a trabajar desde 1990, pero hasta hace poco se logró el máximo nivel del CST.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. La empresa es una satisfacción para las leyes, porque el gobierno desearía que todas las empresas tuvieran prácticas como las que tiene el hotel “Si Como No”.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. No hay un dato exacto de los costos. El hotel considera los costos como *inversión* y a veces hace actividades por *filantropía*.

Estrategia de sostenibilidad. Por medio del Comité Verde, es un vigilante que recorre el hotel para reportar, proteger regular. En el *aspecto económico* la misma empresa lo está sosteniendo. Hay *incentivos* para las personas, los departamentos que están más involucradas en aspecto ambiental.

Lecciones aprendidas. Se han bajado los consumos de agua y energía hasta un 40%. Se debe involucrar a otros actores como el comercio local para disminuir los impactos, para ello están buscando una reunión con Palí para que contribuyan a disminuir la basura.

4.7.1.8 Estudio de caso de la empresa Hotel Villa Blanca

El grupo “Green Hotels de Costa Rica” compró el “Hotel Villa Blanca Bosque Nuboso y Spa” en el 2003, con la misión de continuar la hospitalidad costarricense y las prácticas

sostenibles. El hotel Villa Blanca está incorporado a la Certificación de Sostenibilidad Turística. Después de 8 años obtuvo el máximo nivel “5 hojas” de la CST en enero del 2007. También el hotel apoya para que abran más empresas ecoturísticas en el cantón de San Ramón.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresaria Ambiental. La visión del hotel es que el cliente pueda vacacionar sin perturbar el hábitat natural. Se busca proteger al medio ambiente, como algo que ya se está acabando, sembrar la inquietud a otras empresas, empezando con las escuelas con educación ambiental, buscar un mercado de personas que prefieren lugares sostenibles, reducir los costos e incluir al cliente en la conservación. Se está trabajando en todo tipo de certificaciones, sin embargo algunas no se ajustan como el caso del ISO, agricultura orgánica, lechería orgánica o bandera ecológica. La motivación de la empresa es *aportar* un grano de arena para recuperar la degradación del ambiente, concientizar a diferentes actores para que hagan un esfuerzo por la *sostenibilidad ambiental* y *aportar y proyectarse hacia la comunidad como un hotel sostenible*.

Experiencias de participación en gestión ambiental. El hotel ha participado en varias experiencias de planes pilotos de Rainforest Alliance Heredity, proyectos con la municipalidad de San Ramón, plan de reforestación de nacientes de la zona, programa de educación ambiental, Comité Verde y en la feria ambiental. A continuación se detalla cada experiencia.

a) Participación en planes pilotos de Rainforest Alliance y World Heritage Alliance. Se ha trabajado en temas más profundos como la certificación en carbono neutral, muy de la mano con el proyecto de reforestación. Los planes de reforestación aunque no se puedan hacer dentro del mismo hotel, se buscan propiedades dentro de la misma empresa en donde haya más espacio para hacerlo, en conjunto con Rainforest Alliance. Se está trabajando en la primera etapa con el curso de entrenamiento coleccionar información y usar la herramienta para conocer el total de toneladas de carbono que se está emitiendo en el Hotel Villa Blanca y cuánto necesita para mitigar. También se inició un proyecto de certificación muy parecido al CST del ICT, con World Heritage Alliance. Ya se completaron los formularios y están esperando a que los certifiquen por las prácticas sostenibles del hotel. En la familia de “*Greenhotels en Costa Rica*” (hoteles Bahía de Osa, Si Como No, Villa Blanca) se tienen políticas y acciones muy parecidas.

b) *Proyectos con la municipalidad de San Ramón.* Se han estado realizando proyectos con la municipalidad de San Ramón y MINAE sobre la protección de recursos naturales. Se está trabajando con la municipalidad de San Ramón y el ICE en el proyecto "*Hormiguitas Verdes*". Es un certamen ambiental en donde todas las escuelas de San Ramón y zona de occidente dibujan a base de inspiración propia algo relacionado con la forma de conservar y proteger el ambiente; se eligen los mejores dibujos y el hotel les da un recorrido por sus instalaciones. En conjunto con la municipalidad se planean charlas para diferentes comunidades, lo que le ha permitido al hotel *proyectarse en la comunidad*.

c) *Plan de reforestación de nacientes de la zona.* Este plan nació de los técnicos del ICE, se detectó la necesidad de reforestar a partir de la problemática de reforestación en la zona. Se van a realizar reuniones en la zona de occidente con asociaciones de acueductos y asociaciones de desarrollo. El ICE va a donar 55.000 árboles como una forma de motivar a las diferentes ASADAS y acueductos que estén representadas.

d) *Programa de educación ambiental.* El hotel desarrolló el programa de educación ambiental en conjunto con el MINAE. El mismo se imparte en todas las temporadas bajas, en el hotel; el MINAE escoge las escuelas rurales de la zona de Los Ángeles de acuerdo a una lista del MEP, de preferencia a los niños de tercero, cuarto y quinto año. Se les da un recorrido por los senderos del hotel, se les dan charlas sobre el cuidado de la naturaleza, preservar no contaminar, así también sobre animales extintos o en peligro de extinción y al final plantan un árbol. En este caso la empresa proporciona el transporte.

e) *Comité verde.* Está conformado por una persona de cada departamento en el hotel. Se busca que cada integrante lleve y traiga de la comunidad conocimiento, detectando las necesidades por medio de una solicitud para que el hotel pueda colaborar o aportar.

f) *Feria ambiental.* La organiza el ICE; se invita a todas las instituciones o empresas de diferentes sectores como turismo, industria, que tenga un tipo de relación con la parte sostenible, para que presenten sus proyectos en el aspecto ambiental y la a vez puedan promover sus productos.

Origen de la iniciativa. Es *iniciativa propia*, por la pasión, la entrega, el amor por la naturaleza, a la comunidad y a Costa Rica. Por convicción el dueño Jim Damalas busca desarrollar programas sostenibles.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Han participado el MINAE, MEP, ICE, Municipalidad de San Ramón, Rainforest Alliance, CANAECO, ICT y Swiss travel. El hotel está afiliado a la Cámara Nacional de Ecoturismo (CANAECO), este les envían

periódicamente las actualizaciones que existen y la empresa envía al Comité Verde a capacitarse. Existen convenios con la mayoría de estas instituciones y organizaciones.

Tiempo de participar en la gestión ambiental. Desde diciembre del 2003, cuando el hotel Villa Blanca es adquirido por “Greenhotels de Costa Rica” se trabaja en sostenibilidad turística. Sostenibilidad turística en el máximo nivel (5 hojas). En enero del 2007 obtuvieron la certificación de sostenibilidad turística.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Ha influido bastante, el MINAE, ya que los mantienen al tanto sobre las nuevas regulaciones. La CST los ha motivado a buscar fuentes alternas de energía, como las lámparas solares, sin embargo hay aspectos que no se aplican a las condiciones en bosque nuboso, en donde se encuentra el hotel y por eso se está pidiendo una modificación al reglamento.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. No hay un estimado de los costos, pero se considera una *inversión para el futuro* con la educación ambiental, pero no en una *forma lucrativa*.

Estrategia de sostenibilidad. Innovar, motivar y buscar nuevos proyectos, reforzar los que ya está funcionando, relacionarse, designar espacios para los nuevos proyectos y actualizarse.

Lecciones aprendidas. Es difícil trabajar con otras empresas que no trabajan a favor del medio ambiente, es difícil cambiar la mentalidad de las personas que no quieren saber de sostenibilidad turística, son personas que se mueven con signo de dólares. Están produciendo sus propios productos como lechugas, pepinos, berenjenas, hortalizas para minimizar costos. El trabajo en equipo de todo el personal, es un cambio de estilo de vida.

4.7.1.9 Estudio de caso de la empresa Intel

Intel Costa Rica inició operaciones en marzo de 1998, y en la actualidad cuenta con dos plantas de manufactura (CR1 y CR3) y un centro de distribución (CR2). La empresa ensambla y prueba microprocesadores para exportar al mundo entero. Se diseñan circuitos electrónicos, se realizan investigaciones, se prestan servicios financieros y contables para la Corporación Intel y se ponen en práctica programas modelo en responsabilidad social empresarial, en las áreas de educación y ambiente.

Visión de la Responsabilidad Empresaria Ambiental. Empresa de tecnología, muy enfocado a mejorar calidad de vida, en temas como: tecnología, educación y medio ambiente. Todos los proyectos que llevan estos tres componentes son de interés para Intel. Tienen programas ambientales hacia la comunidad, toman como aliados comunitarios a las ONG, escuelas, en Península de Osa y en Guanacaste trabajan con una ONG que conserva la tortuga baula y organiza voluntarios.

Experiencias de participación en gestión ambiental. Intel ha participado de manera indirecta en gestión ambiental en proyectos asociados al tema de biodiversidad, programas de apoyo a monitoreo de calidad ambiental, programas específicos de un día, relaciones con la comunidad, programa de reciclaje y programa de gestión ambiental. A continuación se detalla cada experiencia.

a) *Proyectos asociados al tema de biodiversidad.* En el caso de monitoreo de las tortugas baulas, se proveen de recursos, equipos científicos (GPS), se donaron computadoras especiales, una red interna y acceso a internet.

b) *Programas de apoyo a monitoreo de calidad ambiental.* Existe una organización llamada SERENA en Belén, fundada por estudiantes de la UNA, a la cual Intel involucra en el monitoreo de la cuenca hidrográfica del Río Segundo; para ello le suministra “kits” para muestreo de calidad de agua.

c) *Programas específicos de un día.* Se sembraron 8 000 árboles, con el apoyo de AyA y el ICE, en lugares específicos de la cuenca del río Segundo. La empresa colinda con este río, además en los terrenos de Intel aflora un manantial y en el terreno del vecino, dos manantiales, por lo que se designó como área protegida una zona que abarca 10 ha para la protección de manantiales. También se han hecho labores de limpieza y siembra de especies nativas que han ayudado a la recuperación de la fauna.

d) *Relaciones con la comunidad.* Participan en la limpieza de playas, parques nacionales y urbanos.

e) *Programa de reciclaje.* En escuelas de la comunidad donan materiales para reciclaje, así también donaron un centro de acopio, el producto de las ventas también se donan.

f) *Programa de concientización ambiental.* Tiene cinco módulos de educación ambiental. También participan en charlas, seminarios congresos. La educación es prioridad dentro de la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

g) *Residuos electrónicos.* Se trabaja con una ONG sobre manejo adecuado de residuos electrónicos; también se han patrocinado eventos de manejo de los mismos en el año 2005.

Han colaborado con la Cámara de Industrias para la elaboración de la ley de manejo integrado de residuos sólidos. El manejo del desecho electrónico es obligatorio, también reciben desechos electrónicos de la competencia.

h) Programa de gestión ambiental. Se realiza a nivel interno, la certificación ISO 14000 está compuesto por: Programa de residuos ordinarios, químicos, emisiones al aire, manejo de aguas pluviales, monitoreo de aguas subterráneas, programas administrativos como la parte legal, capacitación en documentación. El no uso de agroquímicos es una política de la empresa.

Origen de la iniciativa. Ha sido *iniciativa propia*, históricamente Intel ha sido operado con esta ética corporativa.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. La empresa Intel ha participado con el MINAE, MS, MEP, Escuelas públicas de Belén y ONG (ASEPESA, BAULAS, OSA), campesinos, AyA, ICE, Asociaciones comunitarias, municipalidad de Belén y Cámara de empresarios. No existen convenios formales escritos, son más acuerdos de colaboración y trabajo conjunto.

Tiempo de participación en la gestión ambiental. En proyectos asociados al tema de biodiversidad se han trabajado por 7 años; En el programa de reciclaje se ha trabajado durante 6 años; En el programa de concientización ambiental han trabajado durante 10 años; En manejo de residuos electrónicos por 5 años y en el programa de gestión ambiental durante 10 años.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Han influido muy poco, todavía se está desarrollado el tema de control de la contaminación, pero Costa Rica va avanzando. Se están iniciando *convenios* con la empresa privada para el manejo de los recursos naturales y pago por servicios ambientales. Los estándares corporativos de Intel en todo el mundo son mayores que lo establecido por la normativa ambiental, han entendido que *tienen que hacer más de lo que piden las leyes*.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Es difícil decir el monto económico porque está diseminado en varios departamentos. Sin embargo, a nivel mundial Intel invierte millones de dólares. Para la empresa los costos son una *inversión*, se debe garantizar la *sostenibilidad de las operaciones de Intel*. Ellos desean ser *buenos*

ciudadanos corporativos, pues lo correcto es *invertir en el entorno*, porque la *reputación vende más*.

Estrategia de sostenibilidad. Hacer planeamiento anual, para mantener el aporte que la empresa da a las entidades, mediante el componente presupuestario para garantizar los recursos.

Lecciones aprendidas. La responsabilidad social corporativa es una forma de hacer negocios. La inversión no se hace con cualquier socio, debe ser responsable y debe representar un reto, no es actividad de un día, debe sostenerse en el tiempo.

4.7.1.10 Estudio de caso de la empresa O&M Eléctrica Matamoros S.A.

O&M Eléctrica Matamoros es una empresa dedicada a la generación de energía eléctrica y además ofrece servicios de operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas. O&M Eléctrica Matamoros se ha preocupado por la protección y la conservación del ambiente, así todas sus prácticas de operación y mantenimiento se desarrollan dentro un marco de armonía con el ambiente. Lo anterior ha favorecido para la obtención de la certificación ISO 14001 desde el año 2002.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Brinda los servicios de operación, mantenimiento y montaje de centrales hidroeléctricas, enfocadas en un compromiso libre, espontáneo, sin obligatoriedad en desarrollar un sistema de gestión ambiental. La participación está motivada por un *reconocimiento* a nivel nacional (INS, MS, MINAE, ICE) de su gestión, la *imagen* trae beneficios a la empresa y los clientes se inclinan por la empresa, el ordenamiento administrativo ambiental, el alto grado de *concientización*, *la prevención* de mala imagen y la política de puertas abiertas de la empresa.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa O&M Eléctrica Matamoros ha participado en gestión ambiental en recolección de residuos, limpieza periódica del río, pago por servicios ambientales, el "*Programa hidrotour*", participación en ferias ambientales, siembra de árboles y colaboración con la comunidad. A continuación se aborda a detalle cada experiencia.

a) *Recolección de residuos.* El Río Platanar es un río contaminado por residuos sólidos y líquidos, donde están realizando las labores de *recolección* de los residuos que llegan a los

sitios donde empiezan los procesos, la *selección* de los residuos para el reciclado (un 25-30% va al relleno sanitario, lo demás es seleccionado como chatarra, plástico, llantas). La operación requiere que el agua ingrese por una parrilla, los residuos de cierto tamaño se empiezan a quedar ahí, el personal tiene que ir al sitio y limpiarlo, para evitar que se atasque la parrilla. El personal está capacitado para que cuando extraiga esos residuos (con el equipo de protección, porque el agua está contaminada), haga una selección de los residuos, los ubique en los recipientes correspondientes, luego se recogen con un camión y se depositan en un centro de acopio, de manera separada el plástico, chatarra, llantas y otros materiales. Los residuos se manejan con una asociación de mujeres ambientalistas, llamada "4 R", aunque ellas disponen de la mayoría de los residuos; la chatarra a veces se vende o se dona para fundirla en Guatemala. Se tienen que pagar para que las cementeras fundan las llantas o bien entregarlas con alguien autorizado en la zona por el estado para que recolecte las llantas y las use en otras actividades.

b) Limpieza periódica del río. Es para eliminar residuos grandes, incluyendo árboles que puedan obstruir puentes y demás (porque están dentro de la ciudad). La limpieza periódica del río se hace una o dos veces al año, en época seca, antes de ingresar la época lluviosa ya que mucha gente deposita residuos y se va acumulando a la orilla del cauce. Los árboles se cortan previa autorización de la Comisión Local de Emergencias, el MINAE y la Municipalidad.

c) Pago por servicios ambientales. A la fecha se tiene protegida la cuenca alta del río Platanar, ahí se están pagando servicios ambientales con dos esquemas: 1) *Pago exclusivo de la hidroeléctrica:* lo hace únicamente la empresa y no hay aporte del estado, porque son propietarios que no tienen título de propiedad de su finca y por lo tanto, no pueden ser objeto de PSA por parte del Estado a través de FONAFIFO. 2) *En conjunto con el estado (FONAFIFO):* El 75 % de la propiedad de la empresa está bajo protección, el resto se ocupa para la casa de máquinas, donde pasan las infraestructuras. El PSA que realiza sólo la empresa es de 326.21 ha y el PSA con FONAFIFO es de 479.77 ha. También en las taludes se siembran coberturas de bajo crecimiento, para su estabilización.

d) Programa "hidrotour". Es un programa de educación ambiental dirigido a las comunidades y centros educativos adyacentes al cauce del río Platanar, para incentivar la protección de la cuenca. Se realiza un recorrido desde la cuenca alta, donde están los tanques de captación del acueducto de agua potable de Ciudad Quesada. Al inicio se habla de la conservación, del ciclo hidrológico y de la zona de recarga; posteriormente se baja por todas las estructuras desde la toma de aguas hasta la casa de máquinas, se explica cómo ambientalmente se trabaja en armonía. Se indica a las personas cómo pueden colaborar en la gestión,

principalmente manejando bien las aguas contaminadas, manejo de los residuos sólidos, etc. En tres años se han llevado a los recorridos cerca de 1500 personas con el patrocinio de la empresa.

e) *Participación en ferias ambientales.* Ahí se expone la importancia de la protección de la cuenca y el río.

f) *Siembra de árboles.* Se realizan campañas con las escuelas, en áreas de propiedades que quedan sin algún tipo de árboles.

g) *Colaboración con la comunidad.* Se apoya a las comunidades vecinas para mejorar aulas, se colabora con el hogar de ancianos, carreteras, casas de niños en riesgo social.

Origen de la iniciativa. Surge por la necesidad de la empresa de reducir los impactos ambientales negativos, así como mantener y mejorar los positivos. También las iniciativas han surgido por los diagnósticos que se han hecho en relación a la *percepción de los vecinos*. El sistema ISO ayuda a identificar los procesos, productos y/o servicios que afectan al ambiente, permite ver más directo lo que está pasando y mejorarlos.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. El aporte económico es únicamente de la empresa; CODEFORSA organizaba el *“hidrotour”* a cambio se paga sus servicios. Se ha trabajado con *asociaciones* ambientalistas en la limpieza del cauce río, con el MINAE-FONAFIFO en ferias. La municipalidad colabora con el *“hidrotour”*. Sólo han tenido convenios formales con CODEFORSA y FONAFIFO, los demás son acuerdos verbales.

Tiempo de participar en gestión ambiental.. El PSA inició en 1999; la empresa platanar fue la primera en pagar PSA. La limpieza periódica del río se realiza desde el 2002; la recolección bajo un programa de reciclado desde 2004, pero anteriormente ya se recolectaba sin seleccionarlo. El *“hidrotour”* se realiza desde el 2004, las ferias ambientales desde el 2000, pero no todos los años; la siembra de árboles desde el 2006. En el caso de desechos peligrosos, se hacen firmas de registro porque se tienen que llenar los documentos que están respaldando que la empresa entrega y que el que hace la disposición lo ha recibido.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Han sido muy importante e influyente, ya que a la empresa le ha tocado *adecuarse a las regulaciones*, lo que ha significado una inversión enorme en adecuación estructural, manejo de aguas, residuos, seguridad en las estructuras, bodegas, la capacitación del personal. La norma ISO 14001

exige un *cumplimiento alto* de la legislación del país, de eso depende si se mantiene la certificación.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Se *invierte* 55000 dólares por año en las tres empresas que conforman O&M Eléctrica Matamoros.

Estrategia de sostenibilidad. Se busca reducir la contaminación desde la fuente por eso la *concientización* con el programa “*hidrotour*”. También están buscando opciones en donde no tienen que invertir en disposición de residuos. La continuidad del PSA depende de que el propietario quiera renovar el contrato. Es necesario que la empresa mantenga su concesión de aguas; sin esa concesión no hay contrato con el ICE, entonces no hay relación comercial y por lo tanto, no hay generación de recursos.

Lecciones aprendidas. La obtención de la certificación ISO 14001 demanda mucho esfuerzo, tiene un alto costo económico (40000 dólares), pero es fundamental para asumir la gestión ambiental. Es conveniente *estar muy claro con los vecinos*, que conozcan lo que hace la empresa y no tengan dudas, eso ahorra muchos problemas. Tener *buenas relaciones* con las entidades gubernamentales, trae muchos beneficios, *buen imagen* es una herramienta muy provechosa para los tramites. El “*hidrotour*” ha sido muy beneficioso porque ayuda a *concientizar a la gente; la capacitación es clave*.

4.7.1.11 Estudio de caso de la empresa Pineapple Development Company (PINDECO)

La empresa PINDECO es una subsidiaria de la transnacional norteamericana Del Monte, ha desarrollado la producción de piña de tipo monocultivo de alta intensidad y alta demanda tecnológica en el sur de Costa Rica desde finales de la década de los setenta. PINDECO producía alrededor de 65% de la piña del país en 1989; sin embargo, en la actualidad, ha cambiado a un esquema en el cual compra una buena parte de la piña que exporta a productores independientes. PINDECO tiene con estos productores un arreglo, donde los campesinos ponen la tierra y el trabajo y PINDECO aporta la tecnología y la maquinaria, al mismo tiempo que garantiza la compra del producto. PINDECO sigue siendo en ese momento el principal productor nacional individual de piña, siendo responsable de aproximadamente el 67% del área sembrada y el 50% de la producción nacional (Quijandría *et al.* 1997).

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. De acuerdo a la compañía, la visión ambiental aplicada en los procesos productivos de piña es: a) Cumplir o sobrepasar los requerimientos de las leyes; b) Hacer uso adecuado de los agroquímicos con fundamentos en el MIP; c) Prevenir la contaminación, reducir el desperdicio y reutilizar los materiales; d) Conservar los recursos naturales y proteger la biodiversidad; e) Colaborar con los productores independientes para el mejoramiento ambiental de sus fincas; f) Realizar mejoras continuas de la gestión ambiental; g) Trabajar con organizaciones externas en forma conjunta para la protección del ambiente. La empresa PINDECO participa por las siguientes motivaciones: 1) Interna de la empresa; 2) *Condicionantes del mercado internacional*, ya no es solo calidad del producto; 3) La empresa no va a recibir un pago extra por fruta o unidad producida, más bien es un *valor agregado en competitividad*; 4) Las exigencias del mercado internacional y la certificación ISO 14001 es un *elemento de mercado*.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa tiene un Comité de Gestión Ambiental que lo conforman la gerencia general, las cuatro gerencias en fincas, la persona encargada de departamento de gestiones laborales y el gestor Ambiental. También existe un departamento de auditoría interna compuesto por 25 personas para revisar el sistema dos veces por año. PINDECO ha trabajado en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente en manejo adecuados de desechos, control de la erosión, monitoreo de residuos de agroquímicos en agua, protección a los trabajadores, uso del agua, prácticas de quema de plantaciones, apoyo a las comunidades, refugio privado de vida silvestre, vivero forestal y reforestación y bordes de plantación. A continuación se detalla cada experiencia.

a) *Manejo adecuados de desechos.* En relación a este tema se trabaja varias actividades como:

1) *Manejo de lubricantes peligrosos.* La actividad de la empresa genera alrededor de 50 000 litros anuales de aceite; se tiene un centro de acopio para almacenarlo, luego este aceite es enviado industria cementera (Holcim) que tiene los permisos para usar este material como fuente alterna de energía.

2) *Desechos de talleres.* Se almacena los filtros y las baterías y se le entregan a los proveedores.

3) *Operaciones controladas en el área de manejo de agroquímicos.* Se hace con personal capacitado y suministro de equipo adecuado, en esta área se generan desechos peligrosos como los materiales de empaque de agroquímicos, para eso hay un convenio con

los proveedores para que retiren de las instalaciones los recipientes y residuos de agroquímicos.

4) *Manejo de desechos vegetales*. La empacadora genera corona por fruta que ya no cumple con los requisitos de empaque como fruta fresca y porque ha crecido la exportación de fruta sin corona. Ese material de desecho se maneja mediante compostaje y se incorpora a las áreas de plantación. Se han procesado a través de este sistema cerca de 22 000 toneladas de corona al año.

5) *Materiales para reciclado a nivel interno*. El papel (se entrega a un particular), plástico (un tipo de plásticos se envía a recicladores y cementera) o bien se lo lleva la empresa FIDECA. También se recoge la chatarra, 6) *Desechos de disposición interna*. Consiste en cartón sucio sin potencial para el reciclado y algunos desechos de taller.

b) *Control de la erosión*. Establecimiento de barreras vivas de pasto Vetiver en los bordes de plantaciones y canales de drenaje. Se han establecido 80 703 m. También otras prácticas de manejo de suelos y aguas como gavetas de sedimentación, siembras en contorno, mantenimiento de drenajes, terrazas y barreras de “King Grass” (actualmente existen 14 kilómetros sembrados).

c) *Monitoreo de residuos de agroquímicos en agua*. Se hacen análisis en aguas subterráneas y superficiales, se hacen muestreos, en el caso del río Volcán los resultados indican que no hay presencia de residuos de agroquímicos en las muestras analizadas. El muestreo lo hace una empresa externa (CICA) dos veces al año.

d) *Protección a los trabajadores*. Se cuida que no estén en contacto directo con los plaguicidas, monitoreo de niveles de colinesterasa, monitoreo de exposición al ruido.

e) *Uso del agua*. Se tienen las concesiones en regla. El uso del agua de riego se basa en las necesidades de plantación.

f) *Prácticas de quema de plantaciones*. No es ambientalmente amigable pero hay necesidad de hacerla, cada vez que termina un ciclo, la plantación es quemada para evitar la proliferación de moscas de establo, además se reduce la incidencia de plagas.

g) *Apoyo a las comunidades*. Se apoya a las campañas contra incendios forestales, la empresa cuenta con una brigada de incendios forestales que han apoyado a MINAE. Se participa en campañas de celebración en el Día Mundial del Medio Ambiente con los niños de las escuelas, quienes hacen una práctica ambiental y la empresa los lleva a un recorrido a su reserva privada. Se están donando recipientes para basura a las escuelas para reciclaje.

h) *Refugio privado de vida silvestre*. Se denomina “Refugio Privado de Vida Silvestre Montaña del Tigre”. Tiene un área de 173 ha es reconocido por el MINAE con el decreto

31513, actualmente mediante un convenio, el ICE está realizando estudios de biodiversidad en este refugio.

i) *Vivero forestal y reforestación.* Se producen 70 000 árboles por año de especies nativas, se donan a interesados en la zona en actividades de reforestación. Bajo este esquema se reforestan 50-60 ha por año. A nivel interno se reforestan 9 ha por año.

j) *Bordes de plantación.* Protección y conservación de bosques en los bordes plantación que forman corredores biológicos con un área de 2374 ha.

Origen de la iniciativa. La *iniciativa ha sido propia*, por un *principio de mercado internacional* e interés interno de desarrollar esas actividades.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Es esfuerzo de la empresa y del Comité de Sistema de Gestión Ambiental. Tiene un convenio con el ICE para realizar estudios de biodiversidad.

Tiempo de participación en la gestión ambiental. La mayoría de las actividades iniciaron desde 1998. La certificación en ISO 14001 se inicio en 1998, es voluntaria, se tienen certificaciones cada tres años, con periodos de auditorías anuales.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. PINDECO se apega a requerimientos legales a nivel corporativo. A nivel nacional se conoce como “*Organización Agrícola del Monte*”, hay una división de piña y otra de banano. La corporación “*Del Monte Fresh Products*” da la directriz política, que establece el rol de manejo y comportamiento de sus filiales.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. El dato exacto del monto económico no se tiene. Los costos se consideran *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. La gestión ambiental se incorpora como parte del trabajo de la empresa, ya que está inserto como parte de las responsabilidades del grupo de trabajo. Aunque las decisiones son de carácter gerencial, a través del tiempo va generando una cultura en los trabajadores.

Lecciones aprendidas. 1) Sistematización y ordenamiento interno ayuda para que se conozcan los alcances de las operaciones; 2) Los elementos de carácter legal, contribuye a

minimizar los riesgos de no cumplir alguna legislación; 3) Contribución a la formación de personal en cómo realizar las labores en actividades que son de riesgo (prevención de emergencias); 4) Es una *carta de presentación en el mercado internacional*.

4.7.1.12 Estudio de caso de la empresa Purdy Motor S.A.

El Grupo Purdy Motor es un grupo empresarial dedicado exclusivamente a la venta y postventa de las marcas del Grupo Toyota (Toyota, Lexus, Daihatsu e Hino) en Costa Rica y México. La empresa cree que se pueden desarrollar sus operaciones de comercialización de vehículos y servicio postventa asegurando la protección al ambiente.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Cumplir con uno de los valores de la empresa que expresa el *cuidado y la responsabilidad con el ambiente* y la comunidad donde se trabaja. Hay una *política* mundial de Toyota que se debe respetar como un distribuidor de productos Toyota en relación al cuidado con el ambiente. Hay un *compromiso* de aportar algo a la sociedad en materia de medio ambiente y cuidado del planeta. Se ha hecho un comité interno llamado Comité de salud ambiental e higiene ocupacional que vela por las *mejores prácticas* en lo que se refiere a reciclaje, manejo de desechos y cuidado del ambiente,

Experiencias de participación en gestión ambiental. La empresa Toyota ha trabajado en gestión ambiental en reforestación, reciclaje, el manejo del aceite de vehículos, ahorro de agua, ahorro de energía y el vehículo Prius. A continuación se detallan cada una de estas experiencias.

a) *Reforestación.* La familia dueña de la compañía desde hace muchos años está preocupada por el medio ambiente, por eso tiene una finca de 1000 ha en reforestación en la zona de Pavones en Guanacaste; con eso se ayuda un poco a controlar las emisiones de carbono y contribuir al ambiente.

b) *Reciclaje.* Se recicla papel, vidrio, aluminio, cartón. Se tienen basureros específicos para ese tipo de desechos. Existe un contrato con una empresa que mensualmente recoge el papel, y los otros desechos reciclables; esta empresa les da una contribución y esa contribución lo donan a un hogar de niños.

c) *El manejo del aceite de vehículos.* El aceite que se saca de los vehículos se vende a una empresa que vende papas fritas que lo está usando como combustible, por lo que no se desecha, ni contamina el ambiente.

d) *Ahorro de agua y energía.* Hay un esfuerzo interno de la compañía para que los equipos estén siempre apagados, que la luz que se utiliza sea la necesaria, hay campañas internas para alertar a la gente del cuidado que se debe de tener en todos esos sentidos (agua y energía). Tiene dos grandes salas que tienen luces inteligentes.

e) *El vehículo "Prius".* El gran esfuerzo que se hace a manera de inversión es haber traído el vehículo "Prius Hybrid Synergy Drive" a Costa Rica. Es el primer vehículo comercial que es híbrido electricidad-gasolina, y que no contamina el ambiente (bajas emisiones de CO₂).

Origen de la iniciativa. Se ha originado por un profundo respeto que se le tiene al planeta. Ha sido una *iniciativa interna de los dueños*, quienes han sido claros con todos los trabajadores en relación al *cuidado del ambiente*.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Se contratan empresas externas que ayudan en salud ocupacional, higiene ambiental, reciclaje y fungen como asesoras en estos procesos.

Tiempo de participar en la gestión ambiental. En la finca reforestada no se sabe la fecha de inicio; el reciclaje se hace desde el año 2003; el manejo del aceite de los vehículos se hace desde el 2003; la introducción del vehículo Prius desde el 2004; y el ahorro de agua y energía a partir del 2006.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Estas no han influido, en Costa Rica no hay más que, *el incentivo de la conciencia*, como empresa responsable, no hay algún tipo de motivación para colaborar en ese sentido.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. No se sabe con certeza, el dinero sale de diferentes departamentos, no hay un monto específico, se va a dar hasta que se constituya la gerencia de RSE a partir de octubre del 2008. Los gastos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. El Comité de salud, ambiente e higiene ocupacional va a continuar, la compañía determinó que sobre ese comité va a existir un departamento que va a tener cargo de gerencia y que va administrar todas las áreas de RSE. Con esta nueva estructura el presupuesto anual va a tener continuidad y *contundencia en el largo plazo*. Se va a iniciar en el próximo año fiscal.

Lecciones aprendidas. La gente colabora si se le motiva. Definitivamente hay que trabajar en *la concientización*, se está acostumbrado en este país lleno de riquezas que sobra agua, electricidad etc. También lo que antes se creía que eran recursos renovables, ahora ya no son renovables, hay que tomar responsabilidad individualmente.

4.7.2 Empresas que brindan servicios públicos

4.7.2.1 Estudio de caso de la empresa pública Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) es una empresa pública, creada por el Decreto-Ley No.449 del 8 de abril de 1949 como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está dotado de plena autonomía e independencia administrativa, técnica y financiera. Le corresponde, por medio de sus empresas, desarrollar, ejecutar, producir y comercializar todo tipo de servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones, así como actividades o servicios complementarios a estos.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. Se trabaja en gestión de cuencas, con tres objetivos: 1) Mantener la cantidad, calidad y continuidad del recurso hídrico para el aprovechamiento en la producción de energía, reducir la sedimentación en los embalses, así como aumentar la vida útil de los embalses y por ende tener más capacidad de almacenamiento de agua en los embalses, para asegurar el servicio eléctrico para los costarricenses; 2) Mejorar la situación social y económica de los pobladores que viven en las cuencas donde se trabajan, así también educar a los pequeños y medianos agricultores, para que cambien sus tecnologías; 3) Tener buena relación e imagen con las comunidades.

Experiencias de participación en gestión ambiental. El ICE participa en la gestión de las *cuencas hidrográficas que son importantes para la generación de electricidad*, tanto las actuales como las potenciales. Dependiendo de la importancia, así es la intensidad de la participación. El ICE ha participado en las siguientes acciones: 1) Participación en hacer el plan de manejo de la cuenca del río Sarapiquí, 2) Participación en la gestión y preparación del plan de manejo de la cuenca del río Pirrís, 3) Gestión y preparación del plan de manejo para la cuenca del río Peñas Blancas, 4) Gestión y preparación del plan de manejo de la cuenca del río Toro, 5) Gestión y plan de manejo del río Reventazón, 6) Gestión y plan de

manejo del río Savegre, 7) Gestión y plan de manejo del río General, 8) Diagnóstico para un futuro plan de manejo para la cuenca del Lago Arenal.

El ICE participa en todos los procesos, sin embargo existen diferentes orígenes de participación que se pueden dividir en tres:

1) A partir de los estudios de impacto ambiental, en cualquier obra de generación de energía siempre se hacen los estudios de *impacto ambiental*, en algunos casos los estudios han recomendado realizar *planes de gestión* de manejo de cuencas por los diferentes problemas que tiene una cuenca. A partir de esa sugerencia, el ICE participa desde hacer el plan, diagnóstico inicial, el proceso de planificación y en la ejecución. Un ejemplo es el caso de los que surgen a partir de un estudio de impacto ambiental, es la experiencia del Reventazón, sin embargo es un proceso que todavía está en camino, cada vez se está fortaleciendo más y va hacia adelante. Se hizo el diagnóstico de toda la cuenca, el plan de manejo está enfocado al manejo de sedimentos. A partir de esto se logró se aprobara la ley que crea la Comcure en el año 2000. Tomando como base esta ley se estableció una unidad ejecutora del plan de manejo que a partir del 2001 está ejecutando el plan.

En el caso de Pirrís se empezó con un diagnóstico de la cuenca, se está trabajando en un plan de acción para el manejo de la misma. Además existe una estructura formal de comisiones de manejo de la cuenca y se ha ejecutado acciones de educación ambiental,

2) Acciones que surgen a través de problemas que se presentan, como el caso de Peñas Blancas, donde hubo una demanda contra el ICE por el mal manejo de la cuenca, entonces el ICE a partir de esa demanda está trabajando en la gestión de la cuenca para desarrollar un plan para el manejo de la misma, En el caso de los que surgen de una problemática, Peñas Blancas es un ejemplo, se definió un plan de acción. Se está trabajando en la gestión de la cuenca y se logró un arreglo con la población y el MINAE, quien habían hecho la demanda. Ahora se está desarrollando el proceso, se espera que llegue bien hasta el final. En el caso de Sarapiquí se está terminando el diagnóstico de la cuenca, se están estableciendo planes de manejo y acciones para la cuenca.

3) Como el caso de Savegre, surge de la necesidad de entrar a trabajar en esa cuenca, por la visión futura del ICE de trabajar en *cuencas potenciales*, realizando desde un inicio un diagnóstico y un plan de manejo de la cuenca. Ahora los estudios de cuenca se deben hacer desde que se empieza a estudiar y planificar la cuenca potencial, por ejemplo la cuenca del Savegre e Diquíes. En el caso de Diquíes y Savegre, se está empezando antes, para no tener problemas y que ayude a una mejor participación en el manejo de esas cuencas. Se

está a nivel de diagnóstico, en estudios de prefactibilidad de aspectos ambientales y de cuenca.

Se tienen diagnósticos planes y ejecución en las cuencas del Reventazón, Peñas Blancas, Sarapiquí y Pirrís. En relación al plan de manejo del río Reventazón, se presentan las siguientes experiencias:

a) *Reforestación.* Cuando comenzó la construcción del proyecto Angostura, se aplicó el programa de siembra y mantenimiento de árboles en la zona cercana o riberas de los ríos (por los árboles que se talan y la zona que se inunda). Después que entraron en operación las plantas hidroeléctricas se siguió dando mantenimiento a las zonas reforestadas. Posteriormente se le quitó el mantenimiento y se dejó la regeneraron de forma natural. Se han sembrado cerca de medio millón de árboles, en la cuenca media y baja del Reventazón, porque ahí se encuentra la mayor cantidad de pequeños y medianos agricultores; en la parte alta es un área protegida. En el pasado el ICE tenía sus propios viveros, ahora en la zona de Cartago se contratan a pequeñas empresas o viveros para que producen y venden al ICE, así se economiza en personal, materiales y transporte y se da trabajo a algunas familias.

b) *Cooperación técnica a pequeños y medianos agricultores.* El ICE aporta recurso económico y humano para que los productores cambien de tecnología, entre otros, aporta semillas, árboles, cortadoras de pasto para el ganado, biodigestores y maquinaria agrícola. En fincas privadas el MAG da el asesoramiento a pequeños y medianos agricultores; cada centro de servicios ambientales tiene 10 o 15 profesionales que orientan en las fincas para establecimiento de sistemas silvopastoriles y agroforestales. Se asesora para evitar que el suelo se pierda por la cantidad de lluvia que cae, se les indica cómo sembrar cultivos al contorno, para que no pierdan tierra fértil para favorecer a los agricultores y aumentar la vida útil de los embalses.

c) *Mejoramiento de la cobertura vegetal.* Se han sembrado gramíneas como pasto elefante, pasto estrella, pasto gigante y Caragu. También se han sembrado musáceas como el banano para alimento de ganado, esto ha contribuido a que haya menos erosión en zona norte de Cartago. También se siembra en contorno, se hacen gavetas cada 4-5 m para que el suelo quede en cada gaveta y no se pierda.

d) *Producción pecuaria.* En la parte pecuaria se busca mayor producción de leche, queso y carnes, una mejor rotación en los apartos, se busca estabularlos para evitar que haya mucho pisoteo en los terrenos y reducir desprendimiento y erosión del suelo, que luego puede ocasionar sedimentación de los embalses.

c) *Charlas* y giras a escuelas, colegios y universidades en la parte ambiental y para mostrar las tecnologías que se están apoyando.

Origen de la iniciativa. No surgió por iniciativa propia, fue a partir de un convenio que surgió entre el ICE, gobierno central, INA (Instituto Nacional de Aprendizaje), Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), Ministerio de Ambiente y energía (MINAE), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITC) y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). El Gobierno y el ICE tomaron la iniciativa, mediante la Comcure porque no existe una organización que haga ese proceso a nivel nacional. Se estableció un centro de servicios ambientales, en el caso de la cuenca del río Reventazón, llamado Centro de Servicios Ambientales para el Manejo de la Cuenca del Río Reventazón.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. El ICE, Gobierno Central y Banco Nacional de Costa Rica aportan financiamiento, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), MINAE, ITC, CATIE, Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) aportan asistencia técnica y personal, Ministerio de Educación Pública (MEP), las asociaciones de desarrollo, las cooperativas, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y los Centros Agrícolas Cantonales aportan personal. El ICE tiene convenio con la Comisión de la Cuenca del río Reventazón (Comcure) para la coordinación de acciones para el manejo de de esta cuenca.

Tiempo de participación en gestión ambiental. En la cuenca del río Reventazón han trabajado durante 7 años, en la cuenca del Río Sarapiquí han trabajado durante 5 años, en la cuenca Peñas Blancas han trabajado durante 4 años, en la cuenca del río Pirrís durante 6 años y en la cuenca Savegre y Lago Arenal solamente un año.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Por definición le corresponde al MINAE, sin embargo no hay una ley, ni una institución que respalde el trabajo en cuencas. La ley del recurso hídrico está en la Asamblea Legislativa, pero tampoco fortalece, ni le da recursos a las comisiones de cuenca. Se le debe dar poder y recursos a las comisiones de cuencas. El ICE se apoya y se basa en la legislación ambiental nacional e internacional.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Cuando se construyó el embalse Angostura se destinaron 3000 millones de colones para la parte ambiental, hasta la conclusión del proyecto. Todo la inversión que hace el ICE en cuencas en el país implica un gasto de 1 millón de dólares por año. En el caso de la cuenca Reventazón se gastan unos 150 millones de colones por año. El manejo de sedimentos en la cuenca del Reventazón que

afectan los embalses ubicados en la misma tiene un costo aproximado de 3 millones de dólares al año, por ello, el gasto en el manejo de la cuenca se consideran una *inversión a largo plazo*.

Estrategia de sostenibilidad. Cuando se va a construir un proyecto, lo primero que se hace es un estudio de impacto ambiental, este estudio tiene que ser aprobado por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Una vez aprobado, el ICE financia la obra o bien con financiamiento internacional, para ello se exigen estudios de impacto ambiental. Luego que inicia el proyecto, inicia también la gestión ambiental, durante todo el proceso en que este la planta en operación. El ICE participa en tres ejes en las cuencas de interés: participación, organización y aporte de recursos económicos, son estos aspectos los que hay que fortalecer para lograr la sostenibilidad.

Lecciones aprendidas. Antes, cuando no estaban los programas ambientales había muchas quejas de los *vecinos*, habían demandas contra el ICE ante SETENA, el Tribunal Ambiental, el MINAE, Municipalidades, etc. Ahora se ha eliminado en un 90% y se vive en armonía con la naturaleza y con las comunidades. También hay mucha receptividad, tanto de instituciones, como de la población; si se logra despertar el interés participan, hay una necesidad que está ahí, en la cuenca. Cuando se hace el plan, cuanto más participativo sea, es más fácil ejecutarlo.

4.7.2.2 Estudio de caso de la empresa pública Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL), es una empresa estatal de la República de Costa Rica que distribuye energía eléctrica en el área más densamente poblada del país, la región central o Gran Área Metropolitana, donde se concentra la mayor parte de la población nacional y la actividad comercial, productiva e institucional del país, Fuerza y Luz tiene bajo su responsabilidad el suministro de energía al 40% de los clientes del sistema eléctrico costarricense y comercializa el 46% del total de la electricidad del mercado de distribución nacional. Desde un punto de vista corporativo, CNFL es actualmente una empresa filial del Grupo ICE.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. La CNFL inició su desarrollo ambiental con el Plan de Mejoramiento Ambiental de la cuenca del río Virilla. En el año 2002, con la creación de la Dirección Ambiental en la CNFL. Se proponen medidas y

soluciones, así como una gestión ambiental sistemática cada más influyente en el quehacer de la empresa. El Sistema de Gestión Ambiental se ha certificado con la norma INTE-ISO 14001:2004 y según la norma nacional Bandera Ecológica v.4. En la CNFL están conscientes de la importancia de la Responsabilidad Social y Ambiental, por lo que se abordan procesos y actividades relacionados explícitamente con esta materia y se implementan procesos de mejora en todas las áreas de la organización, con el fin de hacer, de esta empresa, una empresa modelo en gestión ambiental. Debido a que en la cuenca del río Virilla se tienen a las plantas hidroeléctricas, *es una forma de devolver al país, devolver al ambiente por el aprovechamiento de la generación de energía*. Además los sedimentos y residuos que afectan fuertemente la generación hidroeléctrica, lo que causa grandes pérdidas que motivan a la empresa a invertir en las causas de ese problema.

Experiencias de participación en gestión ambiental. CNFL desarrolla un programa de manejo de cuencas, en manos del Departamento Recursos Naturales, con iniciativas en las cuencas Virilla, Aranjuez y Balsa, acorde con la política ambiental de la CNFL: 1) Sistema de Gestión Ambiental en el proceso de producción de energía (ISO 14001), 2) Programa de manejo de cuencas Virilla, Aranjuez y Balsa, 3) Pago por servicios ambientales en cuencas, 4) Programa de Educación Ambiental. A continuación se detallan algunas experiencias relevantes en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente:

a) Reforestación de la cuenca del río Virilla. En la planta río Segundo se ha sembrado en el área de terreno de la compañía, alrededor de 700 árboles. La reforestación se inicia en los viveros que tiene la compañía de fuerza y luz, se cuenta con la asesoría para determinar qué clase de árboles se deben sembrar.

b) Extracción de los desechos sólidos. El impacto más fuerte en gestión ambiental en la planta hidroeléctrica Brasil es la extracción de la basura que viene de la cuenca del río Virilla. Se ha llegado a sacar 24 000 toneladas de basura por año, principalmente plástico, “estereofón”, palos y ramas. Se sacan 50 toneladas diarias con las canastas. Antes, todo se iba al río Grande de Tárcoles y de ahí al Golfo de Nicoya; ahora se puede hablar que el 75% de la basura se extrae y se lleva un tratamiento en la WPP Continental de Costa Rica S.A. (empresa en el manejo de los desechos sólidos). En la Planta Brasil, la extracción se hace solamente en la temporada de invierno cuando el río esta crecido porque luego en la época seca baja los caudales y no hay escorrentía. El caso de la Planta río Segundo, se recogen de 10 a 12 toneladas de basura por semana, se tiene un contenedor con capacidad para 7 toneladas y se sacan uno o a veces dos veces por semana.

c) *Pago por servicios ambientales.* La CNFL dentro de su trabajo ambiental en las cuencas ha trabajado con pago de servicios ambientales por almacenamiento de carbono y por protección del agua para uso hidroeléctrico, Convenio MINAE-CNFL-FUNDECOR / Noruega. El proyecto de compra-venta de carbono se presentó bajo la modalidad de Implementación Conjunta, para que el gobierno noruego colaborara con la búsqueda de fuentes de financiamiento para desarrollarlo. Las negociaciones entre Noruega y Costa Rica culminaron en 1997 con la aceptación por parte de Noruega de un total de 275 550 toneladas de carbono “no emitido”, producto de la conservación de bosques, reforestación y bosques secundarios, mediante un convenio suscrito en 1997 y con validez por 10 años. CNFL, en conjunto con FUNDECOR y con apoyo de los fondos de PSA, ha logrado incorporar al este sistema un total de 3230 hectáreas de bosques para conservación y 115 ha de nuevas áreas reforestadas (CNFL, 2008).

d) *Manejo de productos tóxicos.* En la planta hidroeléctrica Brasil se cuenta con un programa donde se tienen que separar los desechos peligrosos (se sacan 50 toneladas) y después lo recoge WPP, quien se lo llevan para darle tratamiento adecuado. Todavía no se ha podido identificar o separar por la cantidad tan grande de basura que se extrae, sin embargo existe un proyecto para separar.

e) *Agroconservación.* Actividad que considera la necesidad de planificación interna de fincas de producción agro y pecuaria, con el propósito de hacerla sostenible, en lo económico, social y ambiental. Su práctica permite la generación de menos desechos, y con ello, no contribuir con la contaminación de las fuentes superficiales de agua, ni las del subsuelo. Esta actividad pretende primeramente, sensibilizar a los productores y generar la concientización y que sea una acción replicable a otros productores. Se han establecido fincas de manejo integral que sirven de modelo y demostración de sostenibilidad y eficiencia en el uso de la tierra y los recursos.

f) *La educación ambiental.* La dirección ambiental de la CNFL en conjunto con empresas ambientalistas está haciendo un programa de capacitación, para traer a la planta Brasil estudiantes de diferentes colegios y escuelas que están muy cerca del margen de los ríos. Hasta el momento, 24 000 estudiantes han visitado la planta Brasil para recibir educación ambiental. Así también a nivel de la compañía se han realizado talleres interactivos con los estudiantes, programas de formación para educadores, además de la revista “*Rescatemos al Virilla*” que la compañía ha editado desde 1995.

g) *Programa de capacitación.* Se ha trabajado en la concientización del personal, antes se lavaba el aceite y la gasolina en cualquier parte, ahora el estropajo contaminado se envía a un centro de acopio en Belén, como parte de un convenio que se tiene con Texaco. Antes de

de los tanques sépticos se vertía directamente al río, ahora se han construido tanque séptico en la planta y se han instalado trampas de grasas.

h) Programa de reciclaje y ahorro eléctrico. Son actividades relacionadas al sistema de gestión ambiental, en la planta hidroeléctrica río Segundo. Ahí se mantienen basureros para clasificar la basura, se recoge el papel y cuando hay 20-30 kilos se manda a un centro de acopio. También ha implementado la medición eléctrica, anteriormente no habían medidores.

Origen de la iniciativa. Las actividades son *iniciativa propia*, se desarrollan desde 1993, con enfoque a Captura de Carbono, programa de educación ambiental, de conservación, recolección de residuos arrastrados por ríos y actualmente mejora del desempeño ambiental. También por necesidad de aplicar un programa ambiental ante los impactos negativos de la cuenca del Virilla en el proceso de generación.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Los primeros proyectos fueron iniciativa de la Gerencia General del CNFL. El CATIE apoyó y asesoró en la elaboración del plan de manejo de la cuenca del río Virilla. En la Planta río Segundo tuvieron asesores de Bandera Ecológica y auditores internas de la CNFL. En relación a la extracción de la basura en la Planta Brasil, no ha habido otros actores, a pesar de que han sido visitados por el gobierno central, A y A, municipalidades. Nadie ha aportado dinero para la extracción de la basura. Hay una gestión de muy *buena voluntad* por la CNFL, porque no tiene ningún compromiso de extraer la basura. Con la empresa Texaco se tiene un convenio para el reciclaje de residuos de petróleo.

Tiempo de participar en gestión ambiental. En procesos de trabajo en la cuenca hay varias etapas: de 1993-1996 se trabajó con el Plan de Mejoramiento Ambiental de la Cuenca del Río Virilla (PLAMA-VIRILLA); De 1996-2002 se continuó trabajando con el PLAMA VIRILLA más cooperación internacional; de 2002 en adelante la gestión ambiental ha sido con recursos propios.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Conocen y respetan las leyes por medio de manuales que ha preparado la CNFL.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Considerando toda la gestión ambiental de la empresa, en costos contables, por operación, costos de personal e inversión, cerca de 1000 millones de colones anuales. En la planta Brasil se ha gastado en

algunos años hasta 200 millones de colones en la extracción de la basura. Los costos se consideran una *inversión*, aunque no en el sentido de la contabilidad real (muchas cosas pasan por gasto operativo).

Estrategia de sostenibilidad. Desde la visión de la Dirección Ambiental las estrategias son: 1) Mejorar la gestión organizacional desde el punto de vista ambiental, 2) Mejorar las condiciones de las cuencas de interés para la empresa, 3) Desarrollar responsabilidad ante la opinión pública, 4) Prevenir los impactos negativos en la operación de la empresa. En relación a la extracción de la basura en la Planta Brasil se considera que va a continuar de por vida, porque ya se compró la grúa, es un compromiso hasta finalizar. A menos que se trabaje en la conciencia ambiental del país, podría disminuir la basura en el río, porque la gente cree que los ríos son para echar la basura.

Lecciones aprendidas. Desde la percepción de la Dirección Ambiental se ha aprendido: 1) La responsabilidad social es un factor importante en la dinámica de la empresa; 2) La CNFL es sólo un actor en un proceso de cuenca, no le corresponde *liderar o coordinar* (aunque a veces les toca *“empujar”*). La planta hidroeléctrica Brasil ha tenido *reconocimiento* internacional, por el sistema de manejo, debido a que se realiza la extracción de la basura sin que esto represente mayores ganancias, sino por el contrario pérdidas, para lograr un objetivo mayor en beneficio del ambiente. La gestión ambiental tiene que ir creciendo más, si es necesario comprar otra grúa la CNFL lo comprará, quizá la norma ISO 14001 se quede corta en un futuro.

4.7.2.3 Estudio de caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)

La E.S.P.H S.A. se encarga en la actualidad de brindar a sus clientes los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y alcantarillado sanitario, pero bajo un enfoque de promover el desarrollo, la educación y la conservación ambiental, ya que de eso depende la calidad y la continuidad de los recursos hídricos y energéticos de la provincia. En los últimos años, se han incluido otros servicios adicionales en forma regular, como son los estudios tarifarios y de calidad, de agua y de energía eléctrica. Por otra parte, para ampliar su alcance, la Empresa busca como abrir su oferta a la satisfacción de otros servicios, los cuales en este momento tienen a cargo las municipalidades y otros entes privados, tales como recolección de basura, internet, etc.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial ambiental. Es una *empresa privada de utilidad pública*, aunque al final viene siendo más pública que privada, porque los acueductos son municipales, el presupuesto tiene que pasar por contraloría, la tarifa la fija la Aresep. Diferentes factores han sido motivación para la gestión ambiental en la empresa. En el caso de Procuencas, motivó el rápido *cambio de uso de suelo* de bosques a potreros o bien construcciones. En relación a educación ambiental, tiene que ver con *imagen* y *compromiso* ambiental de la empresa, además de la formación para resultados a largo plazo. También la *proyección* a la comunidad es una necesidad por el tipo de servicios que presta la empresa, es necesario estar *coordinado* con otras instituciones y proyectar la parte ambiental a la comunidad. En relación a bandera azul, la calidad sanitaria nace por una necesidad de las comunidades; la comunidad de San Rafael se incorporó a este programa, dentro del programa hay un componente fuerte de calidad de agua y calidad ambiental por eso se requirió de la ESPH. En el caso del sistema de gestión ambiental, nace por políticas de la empresa, como una necesidad de competir porque se tiene como meta certificarse en ISO 9000 y 14001.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La ESPH ha participado en varias experiencias en manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, tales como el programa Procuencas, el programa de educación ambiental, proyección ambiental hacia la comunidad, Comité de Bandera Azul y el sistema de gestión ambiental. A continuación se detalla cada experiencia.

a) *Procuencas*. Se encarga de promover acciones para protección del bosque natural existente, regeneración natural del mismo, protección de plantaciones establecidas y reforestación de la parte alta de las microcuencas. En el año 2000 se realizó un estudio económico ambiental con el fin de internalizar costos ambientales en las tarifas de agua. A partir de este estudio se creó un rubro que se llama tarifa hídrica; esa tarifa hídrica se cobra en los recibos de agua, esta diferenciada y representa un costo de 3,8 colones por metro cúbico de agua.

Todos los fondos que se recaudan se invierten en PSA a propietarios de fincas que están en zonas estratégicas, sobre todo las fincas que están aledañas a las tomas de agua de la empresa, para proteger el área de recarga hídrica. También una parte se ha utilizado para compra de tierras para recuperarlas o evitar que tengan otro uso del suelo, sobretodo fincas que están a la par de la toma de agua. También con las tarifas se financia un porcentaje de los costos administrativos de ESPH (20%). En PSA se promueven tanto proyectos de

conservación de bosque, como regeneración natural de bosque, reforestación y plantaciones establecidas (son cuatro modalidades de pago).

b) *Programa de educación ambiental*, hay varias actividades o subprogramas 1) *Capacitaciones con docentes*, para profesores de primero y segundo ciclo, que son coordinadas directamente con el MEP y son reconocidas por el servicio civil. Se les dan diferentes temas de acuerdo a un marco estratégico de educación ambiental y temas prioritarios para el estado. ESPH ha coordinado la logística, la capacitación, con otras instituciones para que den diferentes temas; 2) *Giras ambientales*. Se hacen con estudiantes del colegio; se seleccionan temas dependiendo del interés de la empresa; 3) *Guardianes del ambiente*, en ese programa se contratan los servicios de Fundecor, para que supervise proyectos ambientales en las escuelas (se quiere desarrollar un proyecto de reciclaje). 4) *Apoyos a las escuelas con charlas*.

c) *Proyección ambiental hacia la comunidad*. Se *participa* directamente en la Comisión de Cuencas, en este espacio se da una *coordinación interinstitucional* para promover ciertas iniciativas para una mejor gestión. Se hacen enlaces con *empresas privadas* como Amanco, Firestone, Kimberly Clark, quienes han apoyado con las giras ambientales.

d) *Comité de Bandera Azul*. Hay representación de la empresa en el comité, se apoya la logística, coordinación y financiamiento.

e) *Sistema de gestión ambiental*. Se realiza para desarrollar la gestión interna de la empresa, manejo de desechos, manejo de aguas negras, diferentes directrices políticas.

Origen de la iniciativa. Todas las *iniciativas han sido propias*, nada por obligación. El tema de ambiente surgió por la tarifa hídrica en 1998; la empresa se transformó de pública a privada y se incluyó el artículo 6 en la ley de transformación de la empresa, que se refiere a la *responsabilidad* de la empresa de proteger y recuperar los recursos naturales de la región herediana. Es totalmente *voluntario*, es una buena visión que tuvo la empresa en su momento, es el primer caso latinoamericano de internalizar costos ambientales en las tarifas de agua. La materia prima es el agua, tanto para electricidad como para el servicio de agua potable.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. Al principio hubo mucho apoyo de MINAE (del área de conservación y la subregión), también en la implementación del PSA en el 2002 y en la implementación del programa Procuenas para realizar los procedimientos para pagar los servicios ambientales. El MEP ha colaborado en educación ambiental, se tiene que *coordinar* para que los profesores asistan a las capacitaciones. La

participación de las municipalidades es muy importante porque la empresa rinde cuentas a los municipios (San Rafael, San Isidro y Heredia). Así mismo, cuando se conformó Procuenas se formó un comité asesor representado por funcionarios de las municipalidades. El comité asesor está conformado por el director de acueducto de la empresa, un representante del área de conservación y el director ejecutivo de FONAFIFO.

Tiempo de participar en la gestión ambiental. Los cambios en materia ambiental se dieron a partir de 1998 cuando la empresa pasó de ser pública a privada. En el caso de Procuenas las principales etapas de trabajo fueron: la contratación del estudio en 1998, aprobación de la tarifa en el año 2000 e implementación del PSA en 2002. El Programa de educación ambiental se empezó a trabajar en el 2002. En el comité de Bandera Azul se trabaja desde el año 2003.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. Ha influido *la ley* de transformación de la empresa, que se refiere a la protección de los recursos naturales de la región herediana, para dar pie a la tarifa hídrica en el estudio se realizó una revisión legal, que diera paso a esa tarifa y la ley de la Aresep dio la posibilidad de cobrar un porcentaje para internalizar costos ambientales. La ley Forestal y de creación de FONAFIFO también ha sido importante para viabilizar el programa Procuenas.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Desde el 2002, en PSA se han invertido más de 93 millones de colones, en la compra de fincas 237 millones de colones y en educación ambiental 134 millones de colones. Estos costos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. Se está viendo la posibilidad de contratación de un estudio para actualizar la tarifa para darle sostenibilidad financiera a largo plazo, porque los fondos están siendo insuficientes ya que la compra de terrenos consumió gran parte del capital inicial. Desde el punto de vista técnico se está proponiendo pagar un monto más alto a la empresa, que cubra los costos reales por reforestar en esa zona. En el caso de educación ambiental hay un problema porque el financiamiento proviene de intereses sobre las inversiones (un 10%) que genere la empresa, pero los últimos años la empresa ha tenido números rojos y tiene un déficit financiero. Se está viendo cómo incluir en los costos de operación los gastos en educación ambiental para darle sostenibilidad. En relación a la sostenibilidad de la proyección con la comunidad es complicado porque depende de la

dinámica con los grupos, todos los martes tienen reuniones con la Comisión de cuencas y Bandera Azul, sin embargo hay otros que no convocan. Para darle sostenibilidad al sistema de gestión ambiental es complicado porque se requiere de otra persona para darle sostenibilidad, están interesados porque ya es un requerimiento del gobierno.

Lecciones aprendidas. La empresa al incursionar en el tema ambiental ha habido un mayor *acercamiento* hacia las comunidades, las relaciones con las municipalidades ha mejorado, la gente siempre “ve con buenos ojos” la parte ambiental. En el programa Procuenas ha sido complicado *convencer* a propietarios privados para que se incorporen a conservar o reforestar, pues tienen otros intereses. Así mismo, el tema de planificación territorial está muy rezagado, es necesario trabajar en ello para unirlo con el programa Procuenas, se considera que si no se une ESPH con la municipalidad para trabajar en ordenamiento territorial el programa Procuenas puede fracasar. También la educación ambiental, ha motivado a los docentes a incorporar proyectos ambientales en sus escuelas. Finalmente, es necesario priorizar recursos o bien hacer un mejor uso de los recursos.

4.7.2.4 Estudio de caso de la empresa Junta Administrativa del servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

El 12 de octubre de 1964, por la voluntad y el apoyo del pueblo cartaginés, nace JASEC. En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago, se produce el traspaso de instalaciones eléctricas, subestaciones, equipo rodante y del escaso material de mantenimiento y repuestos del ICE a JASEC. Desde sus primeros años de existencia la JASEC, se impuso como meta dotar a la provincia de un sistema eléctrico eficiente y confiable. La JASEC en su misión busca *“estimular el crecimiento y desarrollo de la calidad de vida de los habitantes de la zona servida, a través de la prestación de servicios de interés público, competitivos a nivel internacional, que superan las expectativas de los clientes. Su gestión está basada en la administración estratégica, innovación tecnológica, mejoramiento continuo y precios competitivos; en un marco de ética, solidaridad, desarrollo sustentable, con un recurso humano comprometido”*.

Visión y motivación para la Responsabilidad Empresarial Ambiental. JASEC es una empresa de servicios públicos, cuyo servicio depende en buena parte de la gestión sostenible de las cuencas. Su principal interés es conservar tanto en cantidad y calidad el recurso hídrico que aprovecha para sus sistemas de generación. La preocupación de JASEC

es el problema de sedimentación que afecta la vida útil de los embalses, el plan de manejo va enfocado a reducir la tasa de erosión. La labor de JASEC es concertar, porque no se puede comprar toda la cuenca, se trabaja con los propietarios de las fincas y también con las demás entidades que se encuentran en la cuenca, una de las primeras experiencias es que es un trabajo que involucra a mucha gente, es actividad multipartita. Una motivación adicional es el aumento en las regulaciones que el marco legal establece en materia ambiental, lo que obliga a tomar acciones para satisfacer esa demanda.

Experiencias de participación en gestión ambiental. La JASEC ha participado en diversas experiencias en gestión ambiental como la promoción y educación ambiental, tecnologías limpias e internalización de costos de la tarifa del servicio eléctrico. Los detalles se mencionan a continuación:

a) *Promoción y educación ambiental.* Existen tres programas, 1) *Educación formal* en donde se imparten cursos de dos módulos de capacitación en preescolar y cuarto grado; 2) *Educación informal* que es a través de grupos ecológicos que patrocina la empresa en la cuenca alta, conformados por 20 alumnos de la escuela de cuarto y quinto grado; también participa el comité de padres, hay una maestra que los guía mediante un permiso del Ministerio de Educación, se les da capacitación mediante giras de instrucción y participan en actividades promocionales; 3) *Promoción y sensibilización* a la sociedad cartaginesa, primero a los propietarios de las fincas, municipalidades, los grupos organizados y a la sociedad en general a través de los medios de comunicación masivos y artículos promocionales.

b) *Tecnologías limpias.* Programas técnicos que se manejan para solucionar los problemas de uso de suelo, que origina el problema de sedimentos. Las pendientes son altas y los suelos han perdido cobertura vegetal, porque en la zona se siembran hortalizas y existe mucha actividad ganadera. En tecnologías limpias están todas las que tienen que ver con la recuperación del uso de suelo, ganadería estabulada, corta de pasto con picadora, frutales de altura, abono orgánico y reforestación. Se promueve la ganadería estabulada y en las zonas que quedan sin pastar se siembran pastos, con la finalidad de conservarlos. JASEC promueve y estimula a los *finqueros privados* a que por un lado conserven, pero que les permita mejorar su producción, no financia todo, les da ayudas económicas en asesoría técnica para que procedan a hacerlo, para esta actividad se tiene la ayuda del MAG.

c) *Internalización de costos de la tarifa del servicio eléctrico.* Es un plan a 10 años, hay una fase de transición inicial, mientras se establece y se organiza. Se establecieron los costos de

inversión y se incluyeron dentro de los costos de la tarifa del servicio eléctrico. Se tiene una tarifa ambiental de los costos para el manejo de la cuenca del río Birrís.

Origen de la iniciativa. A partir del *proyecto de Ley 8023* en donde se estableció una organización de la cuenca del río Reventazón, llamada Comcure, se realizó también un plan de manejo de la cuenca a cargo del ICE; como JASEC es parte del sector energía, considero prudente participar directamente. Así se empezaron los estudios y ahora está en la fase de implementación. La participación fue voluntaria, pero a raíz de lo que estaba sucediendo en el medio.

Los principales actores y su colaboración en la experiencia. El ICE elaboró el plan y estableció una unidad ejecutora para la Comcure, al establecer esa organización base para implementar el plan, se hizo contacto con los actores, en ese *convenio* JASEC aporta los recursos y la unidad ejecutora aporta el soporte técnico, sin embargo JASEC ha decidido implementar su propia organización para dirigir este proceso. También MAG apoya en la extensión rural, con la asesoría técnica a los productores; INA apoya con la capacitación a los agricultores; MED realizó las guías para la capacitación ambiental.

Periodo de tiempo participado. Las actividades en educación ambiental empezaron en el 2001, las tecnologías limpias desde el 2003 y la tarifa se estableció en el 2006.

Influencia de las políticas, las instituciones y el marco legal. El marco legal le permitió a JASEC internalizar esos costos y utiliza la gestión de Comcure, creada por *ley*, que permite una mejor integración y coordinación entre las instituciones, además permite la participación del sector privado.

Existencia de convenios y actores que participan. Con el ICE existe un *convenio marco* y un *convenio específico*, con las demás instituciones es a través de los convenios que tiene el ICE.

Magnitud del monto económico destinado y percepción del gasto. Ahora se invierten 120 000 dólares anuales, pero va a subir a unos 320 000 dólares en los próximos años. Los costos se consideran una *inversión*.

Estrategia de sostenibilidad. La sostenibilidad económica es mediante las tarifas, la sostenibilidad operativa es a través de *convenios*, para dar los soportes técnicos con el MAG

y ICE y la *promoción* es para motivar, incentivar a los productores y a los actores locales a participar.

Lecciones aprendidas. Es un trabajo hormiga porque no se ven los resultados a corto plazo. Falta medición de resultados, se han hecho los primeros intentos para medir esos resultados para la reducción de la erosión. Es muy importante la *coordinación* entre instituciones, pero es lenta y costosa, porque es difícil el cambio en las personas, así como coordinar con los periodos políticos. El soporte logístico no es apropiado y se quiere reducir (personal, vehículos) para evitar gastos excesivos, que los gastos vayan hacia los agricultores.

4.8 Propuesta de un modelo de vinculación, participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

4.8.1 Elementos del modelo

Los elementos para un modelo de vinculación se han abordado en los resultados presentados, sin embargo se consultó a las instituciones y empresas con la finalidad de asegurar una perspectiva consensuada.

De acuerdo a las instituciones, los principales *elementos necesarios para lograr la vinculación* entre las instituciones, la empresa privada y otros actores, de mayor a menor frecuencia son: a) Transparencia; b) Objetivos claros a corto y mediano plazo; c) Credibilidad; d) Favorecer intereses comunes; e) Capacidad de diálogo y f) Compromiso. Otros elementos necesarios para lograr la vinculación fueron mencionadas con menos frecuencia (Cuadro 34).

Por su parte, la empresa privada considera que los principales *elementos necesarios para lograr una buena vinculación*, de mayor a menor frecuencia son: a) Comunicación constante; b) Alianza publico-privadas y c) Estructura y espacios de convergencia para la participación de los actores. Otros elementos necesarios para lograr la vinculación fueron mencionadas con menos frecuencia (Cuadro 35).

Cuadro 35. Elementos necesarios para lograr una buena vinculación entre las instituciones, la empresa privada y otros actores en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Elementos</i>	<i>Frecuencia</i>
Transparencia.	9
Desarrollo de objetivos claros a corto y mediano plazo.	6
Credibilidad.	5
Que se favorezcan intereses comunes.	5
Capacidad de diálogo.	4
Compromiso.	3
Confianza.	2
Instancia en las instituciones con procedimiento y personal que maneje las relaciones con la empresa privada o bien los organismos de cuenca.	2
Concientización y sensibilización.	2
Apoyo gubernamental en el proceso.	2
Educación ambiental.	2
Incentivos.	2
Comunicación.	2
Respuesta ambigua.	2
Evitar el recelo institucional.	1
Humildad, reconocer que se necesita del apoyo de todos los actores.	1
Coherencia entre la política escrita y la que se implementa.	1
Que identifiquen las necesidades y los riesgos existentes.	1
Mecanismo de control.	1

Los *elementos para la vinculación* con la empresa privada en los que coincide la opinión de las instituciones con la empresa privada, pero priorizados en función de lo mencionado por la empresa privada, fueron: a) Comunicación y diálogo constante; b) Favorecer intereses comunes; c) Estructura y espacios de convergencia para la participación de los actores; d) Concientización y sensibilización ambiental, e) Coordinación interinstitucional; f) Transparencia; g) Compromiso; h) Incentivos no necesariamente económicos y i) Desarrollar objetivos claros a corto, mediano y largo plazo. Los elementos de vinculación coincidentes en la opinión de la empresa privada, como en las instituciones, se consideran prioritarios, sin embargo se deben considerar las opiniones con mayor frecuencia que no coincidieron en ambos casos.

Cuadro 36. Elementos necesarios para la vinculación entre la empresa privada, las instituciones u otros actores en gestión ambiental, según la opinión de representantes de la empresa privada

<i>Elementos</i>	<i>Frecuencia</i>
Crear líneas de comunicación constante	9
Alianza público-privadas, para el conocimiento de intereses de ambas partes y desarrollar iniciativas de mayor impacto en la sociedad.	9
Se requiere una mejor estructura y espacios de convergencia para la participación de los actores (comités ambientales, autoridad de cuenca).	8
Que se castigue a la empresa que no cumple y se premie a las que están desarrollando acciones.	5
Concientizar a la gente, cambio de cultura ambiental.	5
Marco legal que defina la participación de los actores y que la empresa privada participe en su diseño.	4
Incentivar el diálogo entre actores.	4
Coordinación interinstitucional.	4
Crear y encauzar programas creíbles y atractivos.	4
Transparencia de intereses y manejo de recursos.	4
Compromiso de los involucrados (gobierno central- municipalidad-ciudadano común).	4
Claridad en los papeles que va a desempeñar cada actor.	3
Lo ignora.	3
Capacitación.	2
Retribución no necesariamente económica (trámites expeditos, que se valoren las iniciativas).	2
Imagen y el mercadeo.	2
Dar poder de decisión a las personas que viven en las cuencas.	2
Voluntad política para desarrollar los territorios con perspectiva de cuencas.	2
Apertura de las instituciones.	2
Debe existir un norte en el mediano y largo plazo, para que las industrias y la sociedad sientan la seguridad que las inversiones van a tener un resultado positivo.	2
Definición de prioridades basadas en la realidad de la región.	1
Las entidades del gobierno deben agilizar los trámites.	1

4.8.2 Condiciones habilitadoras que se requiere para promover y favorecer la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

Los resultados muestran que las *condiciones que promueven y favorecen la participación* de la empresa privada, de mayor a menor frecuencia, de acuerdo a las instituciones son: a) Marco político y legal claro; b) La imagen de la empresa; c) Los beneficios a corto o mediano plazo que pueda obtener la empresa y d) La presión de la gente cuando hay un deterioro ambiental. Otros elementos tuvieron una frecuencia unitaria de mención (Cuadro 36).

Cuadro 37. Condiciones que promueven y favorecen la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas, según la opinión de representantes de instituciones

<i>Condiciones</i>	<i>Frecuencia</i>
El marco político y legal debe ser claro.	6
Imagen de la empresa.	4
Beneficios a corto o mediano plazo.	4
La presión de la gente en las comunidades cuando hay deterioro ambiental.	4
Incentivos.	3
La presión de los mercados externos que están solicitando productos amigables con el ambiente.	3
Transparencia y credibilidad.	3
Programas específicos de participación de la empresa privada como el instrumento creado por FONAFIFO.	2
Que se tenga el aval y el reconocimiento del ministro o el presidente de la República.	2
Que la sociedad civil reconozca el aporte de la empresa privada en medio ambiente.	2
Iniciativa de los empleados o colaboradores en un programa de RSE.	2
A través de decretos.	1
El liderazgo del país en conservación del ambiente.	1
Informar, motivar, buscar e invitar.	1

Los elementos coincidentes de estos resultados comparados a las *motivaciones o incentivos* que deben tener la empresa privada para participar en un proceso de Responsabilidad Empresarial Ambiental (Cuadro 20), ordenados de mayor a menor frecuencia acorde a la opinión de la empresa privada son: a) Incentivos fiscales y económicos; b) Ventajas competitivas en los mercados externos de productos amigables con el ambiente; c) Campañas de publicidad para mejorar la imagen; d) Marco legal y político bien claro; e) Beneficios a corto o mediano plazo; f) Reconocimiento y aval por el estado y la sociedad civil; g) Programa de RSE o gestión ambiental y h) La presión de la gente por problemas ambientales. Las condiciones habilitadoras coincidentes se consideran prioritarias, sin embargo se debe tomar en cuenta las que tienen mayor frecuencia en cada caso.

4.8.3 Modelo de vinculación para facilitar la participación e inversiones de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas

La propuesta de modelo de vinculación (Figura 1) para facilitar la participación e inversiones de la empresa privada, se origina del análisis y discusión del marco legal, político e institucional, así como el análisis de las tendencias, estudios de caso, los elementos y condiciones habilitadoras que promueven y favorecen la participación de la empresa privada y de las empresas que brindan servicios públicos.

La propuesta de modelo se divide en dos etapas, la primera tiene un enfoque voluntario, en esta se busca la incorporación de las empresas que no están participando o que están cumpliendo a medias con la normativa o bien que hacen lo estrictamente lo necesario para cumplir con el marco legal y la normativa vigente. También, en esta etapa se busca que las empresas que ya cuentan con certificaciones reporten sus actividades en gestión ambiental. La segunda etapa se refiere a la creación y aplicación de mecanismos de incentivos y desincentivos para incorporar a las empresas que se resisten al cambio, mientras que se trabaja con las empresas que ya iniciaron su gestión ambiental o bien cuentan con una certificación ambiental. A continuación se describe los componentes de las dos etapas.

Primera etapa

Definición de la política estatal. Le corresponde a esta instancia definir claramente los objetivos a corto, mediano y largo plazo en la gestión ambiental, enfatizando las acciones a corto y mediano plazo, considerando la prontitud de resultados que espera la empresa privada. También el gobierno central debiera realizar la promoción de los programas para tener un mayor impacto en la empresa privada, porque se estaría enviando una señal de autoridad, poder y respeto. En el mismo sentido las políticas emitidas por el gobierno central deben ser explícitas, de tal manera que no deje lugar a dudas del mensaje que se emite, lo que repercutirá en una mayor confianza en la empresa privada. Estas mismas debieran promover la creación de instrumentos con mecanismos de incentivos y desincentivos, como los que se sugieren a continuación:

- a) Facilitar el trámite de permiso de funcionamiento que se debe renovar con aquellas empresas que cuentan con la REA.
- b) Disminuir el pago del canon por aprovechamientos y el canon por vertidos.
- c) Hacer publicaciones anuales con el nombre de la empresa limpia, esta publicación la emitiría la oficina unificada.
- d) Pago de seguro más bajo con el Instituto Nacional de Seguros.
- e) Préstamos más blandos con la banca estatal.
- f) Se requiere fortalecimiento en recursos económicos y humanos a todos los niveles desde el gobierno central hasta los gobiernos locales con capacidad técnica para responder a tiempo y con buen criterio. Además, una de las limitantes identificadas es la falta de control por parte del Estado; esto sería otro incentivo para la empresa responsable al castigar, quitar licencia o imponer multa a quienes no cumplan.

PRIMERA ETAPA (voluntario)

SEGUNDA ETAPA (incentivos y desincentivos)

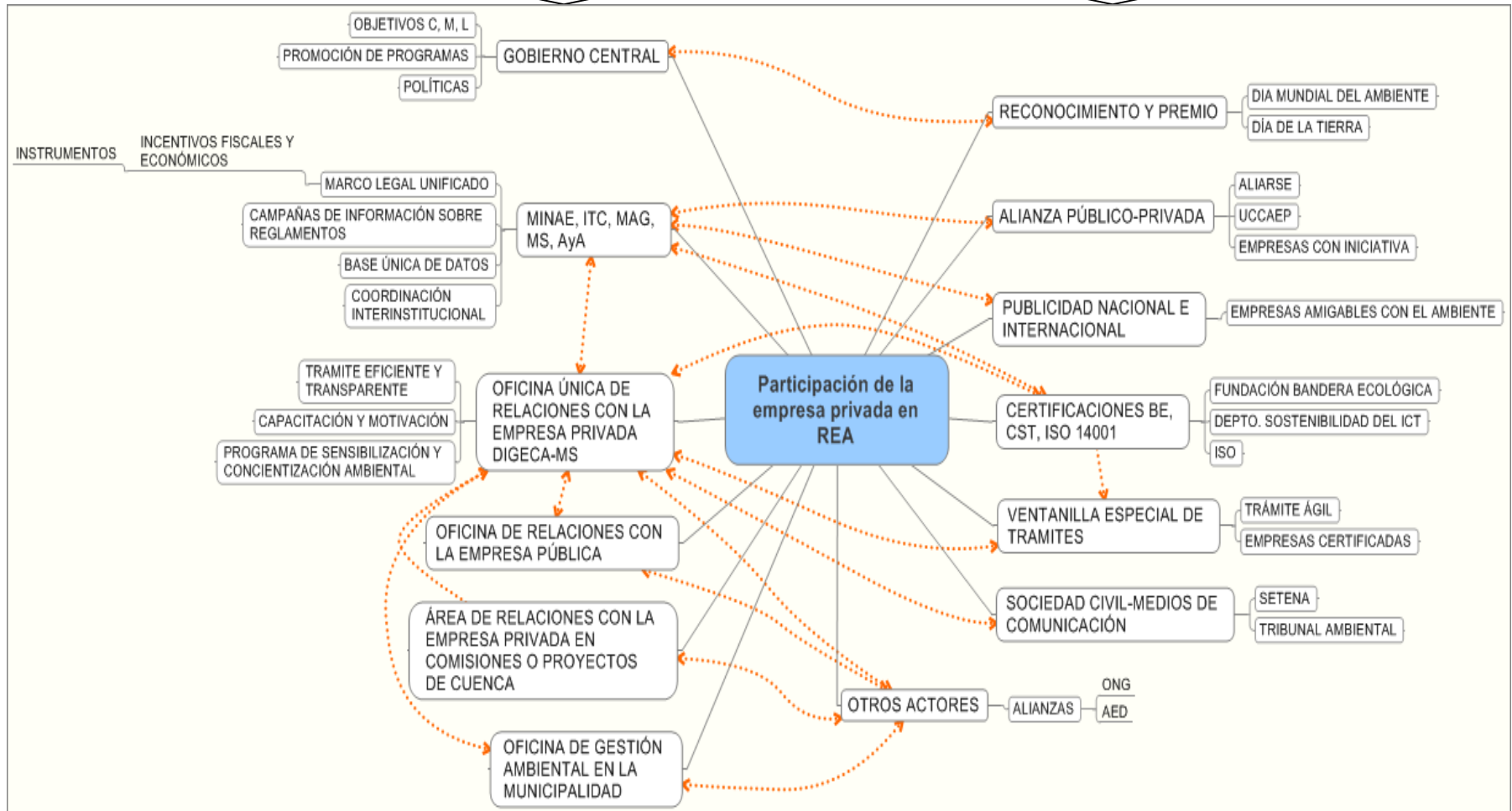


Figura 1. Propuesta de modelo de vinculación para facilitar la participación e inversiones de la empresa privada en Responsabilidad Empresarial Ambiental

El papel de las instituciones. Debe existir una mayor coordinación interinstitucional entre el Ministerio Ambiente y Energía (MINAE), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Salud y Seguridad Social (MSSS) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), mediante la unificación de los requerimientos de la normativa en un solo documento guía, que ayude a la empresa privada a conocer el proceso que debe seguir para estar al día con su cumplimiento. Esta documento guía debe divulgarse mediante una estrategia de comunicación certera que favorezca el flujo de la información hacia las empresas pequeñas, medianas y grandes. En el mismo sentido, estas instituciones deben definir y clarificar las reglamentaciones que hacen falta como la ley de residuos, manejo de desechos específicos etc., creando instrumentos con mecanismos de incentivos y desincentivos. Así también, las instituciones mencionadas deben unificar su base de datos, para que la verificación de cumplimiento u otorgamiento de permisos sea más eficiente, de tal forma que la “Oficina única de relaciones con la empresa privada” pueda ocuparlo como base para sus funciones.

El papel de la oficina única de relaciones con la empresa privada. Esta instancia estará formada por una fusión entre la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental y la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud y Seguridad Social. Esta oficina única será el punto de convergencia y contacto entre la empresa, las instituciones y otros actores. Se busca que un solo organismo maneje todos los requerimientos, acompañamiento y el control. Esta deberá estar integrada por número suficiente de personas altamente capacitadas. Con el apoyo de la base de datos unificada los trámites serán más eficientes al poder consultar de una sola vez y en un solo lugar todos los datos de las empresas. Esta instancia se encargaría de capacitar y motivar a los empresarios, en especial a la alta gerencia que es la que decide el rumbo de la empresa, así también capacitaría a otras organizaciones que tengan relación en gestión ambiental con la empresa privada. Así mismo, se busca que implemente acciones de sensibilización y concientización ambiental hacia la sociedad civil mediante talleres, folletos, ferias, etc.

El papel de la oficina de relaciones con la empresa pública. En vista que estas empresas manifiestan un mayor compromiso social, sensibilidad y apego hacia el pueblo costarricense, se considera necesario un trato acorde a las necesidades de estas, sin embargo estarán en estrecha coordinación con la oficina única de relaciones con la empresa privada, para someterse a los requerimientos y beneficios de esta instancia.

El área de relaciones con la empresa privada y pública en comisiones o proyectos de cuenca. Esta instancia es otro punto de contacto estratégico, esto porque las comisiones existentes han sido creadas mediante leyes y son un punto de convergencia muy importante para la participación de la empresa privada, además las últimas modificaciones a su marco legal tienden a que la empresa privada establecida en esas áreas participe directamente en estas comisiones o proyectos. Se sugiere que esta instancia se coordine con la “oficina única de relaciones con la empresa privada” para reportar las actividades desarrolladas por la empresa privada y recibir los servicios de capacitación y motivación.

El papel de la oficina de gestión ambiental en la municipalidad. Es otro punto estratégico de contacto y convergencia porque las municipalidades son las que otorgan los permisos para el funcionamiento de la empresa privada y existen iniciativas de ley para que la empresa privada practique la REA y la municipalidad lo podría tomar como impuestos pagados. Sin embargo, se sugiere una relación estrecha entre la “oficina de gestión ambiental” en la municipalidad y la “oficina única de relaciones con la empresa privada” para que se reporten las actividades desarrolladas por la empresa privada y la municipalidad reciba los servicios que proporciona esta última.

Segunda etapa

El reconocimiento y premio. Es una motivación para la empresa privada, porque ayuda a mejorar su imagen o bien a reafirmarla y así considerarse una empresa responsable con el ambiente y así ganaría prestigio nacional e internacional. Por ello, se sugiere que el reconocimiento y premiación se realice en un día relevante para la empresa privada, las instituciones y la sociedad civil, como “El Día Mundial del Medio Ambiente” o bien el “Día de la Tierra”. Así también, la empresa privada valora que el premio lo otorguen las máximas autoridades del país, porque así considera que se está acorde a las políticas y requerimientos y con ello la licencia social para operar.

Alianzas publico-privadas. Esta actividad se enfocaría a las empresas que han desarrollado una gestión ambiental interna y externa aceptable. Estas decidirán voluntariamente si se incorporan a esta iniciativa, que tiene la intención de solucionar problemas de interés comunes, relevantes para el desarrollo del país, que se sabe requieren de un gran esfuerzo, tanto que sin las alianzas, no se podría avanzar hacia la solución de estas, pues quedan fuera del alcance de cualquier institución. Para este fin se debiera aprovechar el avance de instituciones como la Fundación Aliarse para el Desarrollo, quien ha

iniciado este proceso en el país. Las empresas participantes se detectarían en coordinación con la UCCAEP o bien empresas con iniciativa.

La publicidad e imagen. Las empresas que cumplan con los requerimientos de la normativa vigente y que además cuenten con certificaciones, deben tener la oportunidad de publicitarse como empresas verdes o amigables con el ambiente en diferentes medios de tal forma que puedan aprovecharlo para su estrategia de negocios, pues es su propósito principal.

Las certificaciones. Se debiera reforzar el programa de certificaciones, concientizando de los beneficios económicos que las empresas pueden obtener al ahorrar recursos y obtener ingresos en la gestión de residuos sólidos y líquidos mediante un sistema de gestión ambiental interno, aunado a la competitividad que se adquiere a nivel nacional e internacional.

El papel de la ventanilla especial de trámites. Se sugiere la creación de esta instancia como un incentivo a las empresas que están certificadas y van más allá. Esta instancia se encargará de realizar los trámites ágiles y expeditos, tomando como referencia sus avances en la gestión ambiental, por lo tanto las empresas ya no van a tener que esperar mucho tiempo, ni acudir ante diferentes instituciones para sus gestiones.

El papel de la sociedad civil y los medios de comunicación. Se recomienda la formación de un consejo ciudadano que premie a las empresas que cumplan con los más altos estándares en gestión ambiental (“cinco hojas” de la Certificación de Sostenibilidad Turística o bien “empresas amigables con el ambiente” de Bandera Ecológica), tomando como referencia las certificaciones del estado. También la misma sociedad civil y los medios de comunicación podrán contar con otra instancia más de denuncia en la “oficina única de relaciones con la empresa privada”, además de las instancias tradicionales como SETENA y el Tribunal Ambiental Administrativo.

Alianzas con ONG, AED y otros actores. Estas podrían participar desde la primera etapa o bien en la segunda etapa indistintamente. Las mismas podrían realizar convenios de trabajo o colaboración con la “oficina única de relaciones con la empresa privada”, “oficina de relaciones con la empresa pública”, “con el área de relaciones con la empresa pública y privada en las comisiones o proyectos de cuencas”, o bien con la “oficina de gestión

ambiental en la municipalidad". Estas alianzas podrían potenciar los esfuerzos en educación ambiental, regencia, conservación y estudios diversos.

5. CONCLUSIONES

En general, el marco legal analizado sí establece diversos elementos para la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial, como la participación, representación en diferentes instancias, coordinación, mecanismos de financiamiento, convenios, contratos, incentivos, instrumentos económicos, inversión, premios, certificación, educación ambiental, tratamiento de desechos e investigación.

En el aspecto institucional, el marco legal reconoce al Ministerio de Ambiente y Energía como ente rector del ambiente y quien debiera de liderar los procesos para la REA, solamente la Ley de Uso y Manejo de Suelos y Aguas reconoce al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Salud y Seguridad Social. Sin embargo se encontraron al menos 17 entidades que participan directa o indirectamente en temas diversas acorde a su quehacer y su vez oportunidades amplias, pero con limitaciones coincidentes como la burocracia y la escasa disponibilidad de recursos humanos y económicos.

El marco político de los últimos dos cuatrienios crea condiciones favorables para la participación de la empresa privada en la REA, enfatiza en la promoción del turismo sostenible, programas de Responsabilidad Empresarial Ambiental, cultura ambiental, prácticas amigables con el ambiente y el impulso de la agenda ambiental de Costa Rica a nivel internacional.

La mayoría de las empresas están dispuestas a participar en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente o al menos estudiarían la posibilidad, sin embargo la mayoría condicionaría su participación con los actores de su área de influencia, en proyectos de bajo costo, alineados a su actividad comercial o de negocios.

La participación de la empresa privada en gestión ambiental tiende a incrementar; sin embargo la gran mayoría sólo cumple con lo que pide la ley y pocas van más allá. Existen empresas que en su RSE todavía no es prioritario el componente ambiental, de hecho, el grado de cumplimiento de la ley es menor del 50%.

La empresa privada identifica en las instituciones oportunidades como la disposición de numerosas y dinámicas leyes ambientales, capacitación, infraestructura, banco de datos y personal; en las políticas identifica programas como "Paz con la naturaleza", "Carbono

neutral” y percibe mayor control por el gobierno en turno; la empresa privada considera que el marco legal es extenso en el aspecto ambiental, sin embargo existe desconocimiento del mismo, además hace falta legislar en temas de su interés, como manejo integral de residuos sólidos.

La empresa privada identifica como principal limitante la burocracia y la falta de control en el cumplimiento de la normativa, sin embargo está informada y consciente que las instituciones gubernamentales tienen escasos recursos económicos y humanos para cumplir eficientemente su labor.

Existen experiencias concretas de participación de la empresa privada en REA, estas se enfocan principalmente en educación ambiental, pago por servicios ambientales, campañas de limpieza, gestión integral de residuos sólidos y líquidos, gestión del recurso hídrico, reforestación y refugios privados, los cuales se realizan mediante convenios o acuerdos con instituciones, municipalidades, ONG, asociaciones, universidades, fundaciones y certificadoras.

La empresa privada, en general, no tiene propósitos filantrópicos en la gestión ambiental, solamente es una estrategia más para lograr los mayores beneficios económicos.

Parte de la empresa privada ha aprendido que la participación en gestión ambiental es una forma de hacer negocios, pues sus gastos lo consideran una inversión que se refleja en una mejoría en la imagen, que a la vez les otorga la licencia social para operar y es una carta de presentación en el mercado internacional.

La experiencia de las empresas seleccionadas para los estudios de caso indica que la REA requiere el desarrollo de conciencia ambiental en la sociedad civil, desde las escuelas hasta el ciudadano común; en la empresa desde la alta gerencia hasta los trabajadores, para ello la capacitación es clave y lograrlo requiere cambio en el estilo de vida, sin embargo es posible una relación de ganar-ganar entre la sociedad civil-comunidades-empresa.

Un modelo de vinculación de la empresa privada debiera organizarse con base en las empresas que ya están participando o bien desean incorporarse voluntariamente, a la vez que las empresas certificadas reportan sus acciones y son verificadas; seguida de una etapa de incentivos y desincentivos a las empresas que no se han incorporado, además del

reconocimiento y facilidades a las empresas que tienen un alto desempeño ambiental, donde los elementos clave para lograr la vinculación son la unificación de instituciones relacionados a la gestión ambiental, creación de una base única de datos, unificación de requerimientos legales en un documento guía, personal altamente capacitado con un enfoque de calidad total, para lograr alianzas pública-privadas en una relación ganar-ganar.

Los elementos para la vinculación como comunicación y diálogo constante, favorecimiento de intereses comunes, creación de estructura y espacios de convergencia para la participación de los actores, entre otros, sumado a las condiciones habilitadoras como incentivos fiscales y económicos, competitividad en los mercados externos mediante productos amigables con el ambiente y campañas de publicidad de las acciones, entre otros son realistas y alcanzables para los interesados y tomadores de decisión, para favorecer la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

6. RECOMENDACIONES

En vista del frecuente reclamo de la empresa privada en relación al tema burocrático de las instituciones, falta de control en la normativa y falta de conocimiento, se sugiere la creación de “la oficina de relaciones con la empresa privada”, con personal altamente capacitado, base de datos unificado e incorporación a una certificación ISO en calidad total, para facilitar la incorporación en la RSE.

Debido a que se evidencia en la empresa privada un alto desconocimiento del marco legal y sus reglamentos, se recomienda a las instituciones revisar su estrategia de comunicación para divulgar las leyes y la reglamentación vigente, así como la unificación de los requerimientos en un documento guía que ayude a la empresa a conocer el proceso de que debe seguir para estar al día con su cumplimiento.

En una próxima investigación se recomienda incorporar a las empresas forestales, así como empresas que participan en comercio justo para conocer su participación en REA, debido a que en la presente investigación no se logró contactar a los informantes clave y por lo tanto, definir el grupo de empresas a entrevistar por falta de tiempo.

Se sugiere en una próxima investigación seleccionar a los actores de las cuencas, áreas de conservación, áreas de bosque con PSA, escuelas, municipalidades etc., que han participado con las empresas seleccionadas en los estudios de caso, para conocer a detalle, desde su perspectiva, el impacto ambiental, económico y social de sus acciones.

Se recomienda realizar estudios sobre los alcances, los obstáculos y lecciones aprendidas que han dejado las certificaciones, como instrumentos para lograr una mejor gestión ambiental; las experiencias de las ONG y su relación de trabajo con la empresa privada en REA; así como estrategias para la gestión integral de residuos sólidos y líquidos como un problema de impacto local, nacional y mundial.

Se recomienda realizar un análisis profundo de las alianzas público-privadas, pues es una temática que despierta interés en diversos sectores de la sociedad; de hecho existen avances en las instituciones y empresas que conforman la Fundación Aliarse para el

Desarrollo y la percepción generalizada es que tiende a incorporarse e implementarse en nuestros países como alternativa de desarrollo.

Se recomienda en próxima investigación entrevistar a empresas no certificadas para conocer su falta de interés de participar en la REA.

Se recomienda realizar una propuesta de solución para la problemática de la dispersión de leyes y reglamentar los temas de interés de la empresa privada que todavía no lo están.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Acción empresarial. 2003. El ABC de la responsabilidad social empresarial en Chile y el mundo (en línea). Santiago de Chile. 90 p.
- Alea, GA. 2007. Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. Revista Futuros. 5(17). Consultado 08 nov. 2007. Disponible en: http://www.revistafuturos.info/futuros17/resp_soc_emp.htm
- ALIARSE. 2008. Página Web. Consultado 09 agosto 2008. Disponible en: <http://www.aliarse.org/>
- Álvarez, J.M. 2004. Protección y conservación del complejo los volcanes (en línea). El Salvador, SelvaNATURA. 4 p. Consultado 05 enero 2008. Disponible en: <http://www.eco-index.org/search/resultss.cfm?ProjectID=369>.
- Arias V. M. 1999. La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. Colombia, Universidad de Antioquia. 13 p.
- Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED). 2008. Asociación Empresarial para el Desarrollo. Costa Rica, AED. 5 p.
- Atea, D. 2005. Manual de herramientas para incidir en Responsabilidad Social Empresarial, una perspectiva desde la Sociedad Civil. Argentina, Geos-Red Puentes. 47 p.
- Barrantes, R. 1999. Investigación: un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo. Costa Rica, EUNED. 264 p.
- Canon por concepto de aprovechamiento de aguas Decreto No. 32868-MINAE. Publicada La Gaceta No. 18 del 27 enero 1998. Costa Rica, Presidencia de la República de Costa Rica. 13 p.
- Casas G. J; Álvarez RS. 2004. Manual de directrices de gestión para las áreas protegidas de Ibero América. Madrid, ES. Organismo Autónomo Parques Nacionales. 107 p.
- CentraRSE. 2007. Responsabilidad ambiental de las empresas (en línea). Modulo V. Guatemala. 20 p. Consultado 11 nov. 2007. Disponible en: http://centrarse.org/2007/biblioteca/Modulo_5_RSE.pdf
- Compañía Nacional de Fuerza y Luz. 2008. Página Web. Consultado 29 septiembre 2008. Disponible en: http://www.cnfl.go.cr/portal/page?_pageid=35,129624&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). 2003. Responsabilidad ambiental, el desafío del Siglo XXI: Programa de Promoción de la Responsabilidad Ambiental de las Organizaciones. Santiago de Chile, CONAMA. 58 p.

- Consortio para el desarrollo sostenible de la Ecoregión Andina (CONDESAN). 1999. Sistematización de cinco experiencias de desarrollo y manejo de recursos naturales en Cajamarca, Perú, Programa colaborativo CONSUDE/CONDESAN. 151 p.
- Correa, ME; Flynn, S; Amit, A. 2004. Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Santiago de Chile, CEPAL. Serie 85. 81 p.
- Dulzaides, I. ME; Molina G. AM. 2004. Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. ACIMED 2(12): 4 p.
- Empresa Salvadoreña para la Responsabilidad Social (EMPRESAL). 2004. Situación actual de la Responsabilidad Social Empresarial en El Salvador (en línea). 74 p. Consultado 11 nov. 2007. Disponible en: http://www2.medioambiente.gov.ar/ciPLYCS/documentos/archivos/Archivo_176.pdf
- Faustino, J. 2007. Curso manejo de cuencas II. Turrialba, CR. CATIE. 217 p.
- _____; Jiménez. F; Kammerbauer, H. 2007. La cogestión de cuencas hidrográficas en América Central: planteamiento conceptual y experiencias de implementación. Programa FOCUENCAS II. Turrialba CR. CATIE. 25 p.
- _____; Jiménez, F.; Velásquez, S.; Alpízar, F.; Prins, C. 2006. Curso gestión integral de cuencas hidrográficas. Turrialba Costa Rica, CATIE. 400 p.
- Fuandes, B. A. 2006. Compromiso en cadena la RSE evoluciona como parte de un negocio sustentable. Américaeconomía nov-dic: p. 32-43.
- Fundación Bandera Ecológica. 2008. Página Web. Consultado 09 agosto 2008. Disponible en: <http://www.fundacionbanderaecologica.org/mayo-2008/editorial.html>
- Gabor M. R. s.f. Types of non-probabilistic sampling used in marketing research. "Snowball sampling". Rumania Petru Maior University, Tg. Mureş. 11 p.
- General of the United Nations (UN). 1999. Secretary-General proposes global compact on human rights, labour, environment, in address to world economic forum in Davos (en línea). Switzerland. Consultado 10 nov. 2007. Disponible en: <http://www.un.org/News/Press/docs/1999/19990201.sgsm6881.html>
- Instituto Costarricense de Turismo. 2008. Página Web. Consultado 09 agosto 2008. Disponible en: <http://www.turismo-sostenible.co.cr/ES/sobreCST/about-cst.shtml>
- Jiménez, F. 2007. Introducción al manejo de cuencas hidrográficas: Curso Manejo de Cuencas Hidrográficas. Turrialba CR. CATIE. 29 p.
- _____; Faustino, J; Joaquín C. J. 2006. Bases conceptuales de la cogestión adaptativa de cuencas hidrográficas. Programa FOCUENCAS II. Turrialba, CR. CATIE. 20 p.

- _____.; Faustino, J.; Campos, JJ.; Alpízar, F.; Velásquez, S. 2004. Experiencias de pago por servicios ambientales en cuencas de América Central. VI Semana Científica del CATIE. Turrialba Costa Rica, CATIE. p. 54-57.
- La Gaceta Digital. 2007. Decreto No. 33525-MINAE. Costa Rica, Diario Oficial. 5 p.
- Ley de aguas No. 276. Sancionada 26 agosto 1942. Publicada y rige 28 agosto 1942. Costa Rica, Congreso Constitucional de la República de Costa Rica. 48 p.
- Ley de biodiversidad No. 7788. Sancionada 30 abril 1998. Publicada y rige 27 mayo 1998. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 36 p.
- Ley de conservación de la vida silvestre No. 7317. Sancionada 30 octubre 1992. Publicada y rige 07 diciembre 1992. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 33 p.
- Ley forestal No. 7575. Sancionada 13 febrero 1996. Publicada y rige 16 abril 1996. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 28 p.
- Ley de ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón No.8023. Sancionada 27 septiembre 2000. Publicada y rige 24 octubre 2000. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 9 p.
- Ley orgánica del medio ambiente No. 7554. Sancionada 04 octubre 1995. Publicada y rige 13 noviembre 1995. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 27 p.
- Ley de uso, manejo y conservación de suelos No.7779. Publicada y rige 23 abril 1998. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 17 p.
- Ling, N. C. 2000. El desempeño educativo y las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación en secundaria. San José, Costa Rica, MIDEPLAN. 31 p.
- Maldonado, S.J.V.; Malebran, U.C. 2004. Responsabilidad social empresarial en Chile, la dimensión ambiental. Comité Nacional Prodefensa de la Fauna y Flora. Chile, CODEFF. 18 p.
- Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). 2007. Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010. Costa Rica, MIDEPLAN. 135 p.
- Monge, Q.R. 2004. Documento de la Comisión Nacional de Acreditación del CST. Costa Rica, CST. 15 p.
- Núñez G. 2003. La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile, CEPAL. no 72. 70 p.
- Ogliastri, E; Flores, J. 2007. Concepto y transformación acerca de cómo la responsabilidad social evolucionó hasta desaparecer y convertirse en parte de la gerencia estratégica. INCAE Bissness Review. (Costa Rica) 2(1): p 28-37.
- _____.2003. Alianzas cívicas y la empresa social: una introducción. Revista Latinoamericana de Administración. Bogotá, Colombia no 31: 10.

- Okuda B.M; Gómez-Restrepo C. 2005. Metodología de investigación y lectura crítica de estudios, métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría* 34 (1):118-124.
- Orozco B.J.; Ruiz M.K. 2001. Uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental en Costa Rica. Costa Rica, UNA. 65 p.
- Ortiz E. 2002. Sistema de cobro y pago por servicios ambientales en Costa Rica. Costa Rica, ITCR. Serie apoyo académico No. 34. 28 p.
- Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Publicada 31 octubre 2002. Costa Rica, MIDEPLAN. s.p.
- Plan permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca del río Tuis No.8170. Publicada y rige 27 noviembre 2001. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 18 p.
- Prado, A.; Flores, J.; Lawrence, P.; Ogliastri, E. 2005. ¿Cómo desarrollar un modelo de responsabilidad social empresarial? La experiencia del Octágono en Costa Rica. *Revista Empresa*. no. 12: p. 82-94.
- _____; Flores, J.; Lawrence P.; Ogliastri, E. 2004a. Estudio de buenas prácticas de Responsabilidad Social en Costa Rica. Proyecto Diseño y elaboración de un modelo de RSE para Costa Rica. Costa Rica, INCAE. 74 p.
- _____; Flores, J.; Lawrence, P.; Ogliastri, E. 2004b. Marco lógico y conceptual del modelo de Responsabilidad Social Empresarial para Costa Rica. Proyecto Diseño y elaboración de un Modelo de RSE para Costa Rica. Costa Rica, INCAE. 57 p.
- _____; Flores, J.; Pratt, L.; Leguizamón, F. 2004. Manual de indicadores de responsabilidad social empresarial para Costa Rica. Proyecto Diseño y elaboración de un modelo de RSE para Costa Rica. Costa Rica. INCAE. 40 p.
- Prado, A.; Flores, J.; Lawrence, P. 2004c. Modelo de Responsabilidad Social Empresarial para empresas costarricenses. Proyecto Diseño y elaboración de un Modelo de RSE para Costa Rica. Costa Rica, INCAE. 53 p.
- Quijandría G.; Berrocal J.; Lawrence P. 1997. La industria de la Piña en Costa Rica, Análisis de Sostenibilidad. Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLADS). Costa Rica, INCAE. 27 p.
- Reglamento de creación de Canon ambiental por vertidos Decreto No. 26042-S-MINAE. Publicado 22 abril 2003. Costa Rica, Presidencia de la República de Costa Rica. 11 p.
- Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales Decreto N° 33903-MINAE-S. Publicado La Gaceta No. 178 del 17 septiembre 2007. Costa Rica, Presidencia de la República de Costa Rica. 76 p.

- Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales Decreto N° 33903-MINAE-S, publicado La Gaceta No. 178 del 17 septiembre 2007. Costa Rica, Presidencia de la República de Costa Rica. 36 p.
- Reglamento para otorgar el certificado “Bandera Ecológica” Decreto No. 33525-MINAE. Sancionada 27 septiembre 2000. Sancionada 27 noviembre 2006. Publicada La Gaceta No. 31 del 13 febrero 2007. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 9 p.
- Reglamento para el otorgamiento del certificado “Guayacán” Decreto 25083-MINAE. Sancionada 27 septiembre 2000. Sancionada 15 marzo 1996. Publicada La Gaceta No. 80 del 06 abril 1996. Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 2 p.
- Rodríguez, J. 2002. Los servicios ambientales del bosque: el ejemplo de Costa Rica. Revista Forestal Centroamericana 37: 47-53.
- Rodríguez P. RA. 2006. Metodología para el análisis de la información orientada al análisis de tendencias en el Web superficial a partir de fuentes no estructuradas: Fundamentos teóricos. Acimed 14(6). Consultado 13 nov. 2007. Disponible en: http://eprints.rclis.org/archive/00009245/01/http_bvs.sld.cu_revistas_aci_vol14_6_06_aci0_5606.htm.pdf
- Romero M; Rodríguez E. M.; Duran-Smith A.; Aguilera R.M. 2003. Veinticinco años de investigación cualitativa en salud mental y adicciones con poblaciones ocultas. Salud Mental 26 (6): p 76-83.
- Samuelson, PA.; Nordhaus, WD. 2006. Economía. New York, USA, Mc Graw Hill. 753 p.
- Singh P.; Pandey A.; Aggarwal A. 2007. House-to-house survey vs. snowball technique for capturing maternal deaths in India: A search for a cost-effective method. Indian J Med Res no. 125:550-556.
- Ulloa V. G. 2004. Instrumentos económicos innovadores para financiar la gestión sostenible de los naturales (en línea). Perú, INRENA. 79 p. Consultado 11 nov. 2007. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/foro/psa/pdf/economi.pdf>
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP).s.f. Importancia y aporte del sector productivo privado a la Economía Costarricense (en línea). Consultado 22 nov. 2007. Disponible en: <http://www.uccaep.or.cr/downloads/Impacto-Sector-Productivo.pdf>
- Vives, A.; Peinado-Vara, E. 2004. Responsabilidad Social de la Empresa del dicho al hecho. Anales. D.F México. 93 p.
- Worldbank. 2007. Glossario (en línea). Consultado 13 nov. 2007. Disponible en: <http://www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html>

8. ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de entrevista semiestructurada para las instituciones del gobierno de Costa Rica relacionadas con la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

a) Datos del entrevistado.

Nombre _____

Edad ____ Escolaridad _____ Profesión _____

Ocupación (Cargo) _____

Institución _____

b) Preguntas del objetivo 1

Institucional

1. ¿Cuál es la función de su institución en términos de promover la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
2. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que ofrece o tiene la institución que usted representa para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
Oportunidades (facilidades)
Limitaciones (restricciones)
3. ¿La institución que usted representa ha participado con la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
Si _____ NO _____ (a la pregunta 8)
4. ¿Cuántas veces han participado?
5. ¿Qué periodo de tiempo han participado?
6. ¿En qué aspectos han participado?
7. ¿Qué problemas han detectado respecto a la participación de la empresa privada?
8. ¿Qué condiciones exige la empresa privada para asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
9. ¿Cuál es la opinión de usted (la institución) respecto a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

Político

10. ¿Existen políticas de gobierno relacionadas a la participación de la empresa privada y si fuese así cuáles son?
11. ¿Quiénes son los encargados (funcionarios o instituciones) de ejecutar las políticas de gobierno?
12. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones del marco político para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
Oportunidades (facilidades)
Limitaciones (restricciones)
13. ¿En qué grado se ejecutan esas políticas de gobierno?
14. ¿Desde su perspectiva las políticas han sido adecuadas o inadecuadas para fomentar la participación de la empresa privada? ¿Por qué?
15. ¿Las políticas de gobierno son coherentes con el marco legal? ¿Por qué?

Legal

16. Desde su perspectiva ¿Quién o quiénes son los responsables de aplicar la ley?
17. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
Oportunidades (facilidades)
Limitaciones (restricciones)
18. Desde su perspectiva ¿Cuál es el grado de cumplimiento del marco legal?
19. Las empresas respecto al manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas ¿Sólo cumplen con lo que dictan las leyes o hacen algo más?
20. Las empresas que participan en la conservación del medio ambiente ¿Actúan porque así lo dictan las leyes o por iniciativa propia?

c) Preguntas del objetivo 2

21. ¿Cuál es la tendencia de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
22. ¿Cuál es la disposición de la empresa privada en asumir compromisos de participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
23. ¿Qué porcentaje o cantidad de empresas están participando en manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
24. ¿Cuál es la magnitud del monto económico destinado por el gobierno y la empresa privada al manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

25. ¿En qué áreas de manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas participa o prefiere participar la empresa privada? ¿Por qué?
26. ¿Qué toma en cuenta la empresa privada para decidir participar?
27. ¿Qué tipo de convenios se establecen entre las instituciones del estado o coordinadores y la empresa privada para la participación en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
28. ¿Quiénes intervienen en la negociación?
29. ¿Cómo se vincula la empresa con el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
30. ¿Las empresas participan por filantropía, o bien para mejorar su imagen y por lo tanto aumentar sus ganancias?
31. ¿Qué relaciones de colaboración son más frecuentes empresa-gobierno, empresa-ONG, empresa privada-comunidades, empresa privada-usuarios?

d) Preguntas del objetivo 3

32. ¿Cuáles son las experiencias más exitosas de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
33. ¿Usted conoce cuáles son los componentes y características de estas experiencias exitosas?
34. ¿Cómo las instituciones y la empresa privada han colaborado-participado para tener éxito en estas experiencias exitosas?
35. ¿Qué lecciones han aprendido las instituciones a partir de estas experiencias exitosas?

e) Preguntas del objetivo 4

36. ¿Qué elementos son necesarios para lograr una buena vinculación entre las instituciones, la empresa privada y los usuarios en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?
37. ¿Qué condiciones promueven y favorecen la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas?

f) Preguntas finales

38. ¿Usted dispone o quisiera compartir información adicional (en impreso o en magnético) que me ayude a complementar la entrevista?
¿Qué otro(s) funcionario(s) me podría recomendar para entrevistar?

Anexo 2. Protocolo de entrevista semiestructurada para las empresas establecidas en Costa Rica relacionadas con el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

a) Datos del entrevistado.

Nombre _____

Edad ____Escolaridad _____Profesión_____

Ocupación (Cargo)_____

Empresa_____

Teléfono/e-mail_____

1. ¿La empresa que usted representa está participando activa y directamente en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o el ambiente?
Sí _____NO _____ (pase a la pregunta 16)
2. ¿Cuál es la visión de la empresa al participar en este proceso de Responsabilidad Empresarial Ambiental?
3. ¿Cuál o cuáles son las experiencias de participación de su empresa en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o el ambiente?
4. ¿Cuáles son las principales etapas, componentes y características de esta(s) experiencia(s) exitosa(s) y en qué etapas del proceso está participando o participó su empresa?
5. ¿La participación de su empresa es o fue por iniciativa propia? ¿Cómo surgió?
6. ¿Quiénes fueron o son los principales actores y cómo colaboran en esta experiencia?
7. ¿Qué periodo de tiempo participó su empresa en esta experiencia exitosa?
8. ¿Qué factores favorecen o motivan (incentivos) la participación de su empresa en esta experiencia exitosa?
9. ¿Cómo influyen o influyeron el marco legal, las políticas de gobierno y las instituciones en esta experiencia?
10. Si existe un convenio ¿Cómo es o fue el convenio para la participación de su empresa en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o el ambiente? No (Pasar a la pregunta 12)
11. ¿Quiénes participan o participaron en la negociación para firmar el convenio?
12. ¿Cuál es la magnitud del monto económico que destina o destinó su empresa a ésta experiencia?
13. ¿Cómo considera su empresa el monto económico destinado a esta experiencia, filantropía o inversión?
14. ¿En qué se basa la estrategia de sostenibilidad de esta experiencia?
15. ¿Qué lecciones ha aprendido la empresa a partir de esta(s) experiencia(s)?
16. Desde su perspectiva ¿Cuál es la tendencia de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente?

17. ¿Cómo podría ser el vínculo (el acercamiento) de la empresa para participar en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o el ambiente?
18. ¿Qué elementos (condiciones) tomaría en cuenta su empresa para decidir participar en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o ambiente?
19. ¿Qué motivaciones, incentivos deben tener las empresas para participar en estos procesos?
20. Si existiera la oportunidad de participar en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente ¿Cuál sería la disposición de su empresa en asumir compromisos de participación?
21. ¿En qué áreas de manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente tendría más interés participar su empresa? ¿Por qué?
22. ¿Cuáles son las facilidades que más valoraría la empresa para decidir participar en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente?
23. ¿Cuáles serían los posibles obstáculos para su participación?
24. ¿Cómo percibe la empresa el concepto de Responsabilidad Social Empresarial con énfasis en el componente ambiental?
25. ¿La empresa considera importante trabajar bajo el concepto de Responsabilidad Empresarial Ambiental en manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas? ¿Por qué?
26. ¿Desde su perspectiva, cuáles son las oportunidades y limitantes que tienen las instituciones de gobierno para fomentar la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente?
Oportunidades (facilidades)
Limitaciones (restricciones)
27. ¿Cuál es la opinión de usted (la empresa) respecto a la participación de las instituciones de gobierno u otros actores en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas o ambiente?
28. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que las políticas nacionales dan para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente?
Oportunidades (facilidades)
Limitaciones (restricciones)
29. ¿En qué grado se ejecutan esas políticas de gobierno?
30. ¿Desde su perspectiva las políticas han sido adecuadas o inadecuadas para fomentar la participación de la empresa privada? ¿Por qué?

31. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones del marco legal para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y ambiente?

Oportunidades (facilidades)

Limitaciones (restricciones)

32. Desde su perspectiva ¿Es complicado o fácil cumplir con las leyes y la normativa vigente? ¿Por qué?

33. ¿Qué elementos son necesarios para lograr una buena vinculación entre la empresa privada, las instituciones, los habitantes de las cuencas u otros actores en el manejo y gestión los recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente?

b) Preguntas finales

34. ¿Usted dispone o quisiera compartir información adicional (en impreso o en magnético) que me ayude a complementar la entrevista?

35. ¿Qué otro(s) empresarios(s) me podría recomendar para entrevistar?

Anexo 3. Aplicación de criterios a las empresas entrevistadas para la selección de los estudios de caso

No.	Empresas	C1	C2	C3	C4	C5
1	Hortifruti Wal-Mart CA	x	x	x	x	x
2	Coopelibertad	x	x	x	x	x

3	Instituto Costarricense de Electricidad-RIOCAT	x	x	x	x	x
4	CEMEX	x	x	x	x	x
5	Platanera Río Sixaola	x				
6	Planta hidroeléctrica Brasil-CNFL	x	x	x	x	x
7	Planta Hidroeléctrica Río Segundo					
8	Instituto Costarricense de Electricidad-Reventazón					
9	Productores de Monteverde	x				
10	Compañía Nacional de Fuerza y luz					
11	Industrias Químicas SA (INQUISA)	x				
12	Mundimar-Chiquita	x	x			
13	Etipres	x			x	
14	RECOPE	x	x			
15	PINDECO	x	x	x	x	x
16	Compañía Industrial Aceitera Coto 54 S.A	x				
17	Empresa que pidió no citarla en el documento	x				x
18	Hotel Si Como No	x	x	x	x	x
19	Best Western Jaco Beach	x	x	x		x
20	La Laguna del Lagarto Logde	x	x	x		
21	Hotel Villa Blanca	x	x	x	x	x
22	Hotel Parque del Lago	x		x	x	
23	Hotel Finca Rosa Blanca	x	x	x	x	x
24	Hotel Lapa Rios, Cayuga Sustainable Hospitality	x			x	
25	Atlas Industrial/Corporación Mabe	x		x	x	
26	Corporación Musmani				x	
27	Plycem	x		x	x	
28	Intel	x	x	x	x	x
29	Amanco	x	x	x		
30	Bebidas Florida	x	x	x	x	x
31	Banco Nacional de Costa Rica	x				
32	Café Britt	x		x	x	
33	Bridgestone Firestone	x	x	x	x	x
34	Purdy Motor	x	x	x	x	x
35	O&M Eléctrica Matamoros	x	x	x	x	x
36	Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL	x	x	x		
37	Holcim	x	x	x		x
38	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	x	x	x	x	x
39	Junta Administrativa del servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	x	x	x	x	x

C1= Experiencia de participación el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas (gestión ambiental interna), C2=Actividades relacionadas a la gestión y cogestión de cuencas hidrográficas (gestión ambiental interna + gestión ambiental externa), C3=Impactos de la participación (ambiental, social y económico), C4=Estrategias de sostenibilidad, C5=Mecanismos de participación